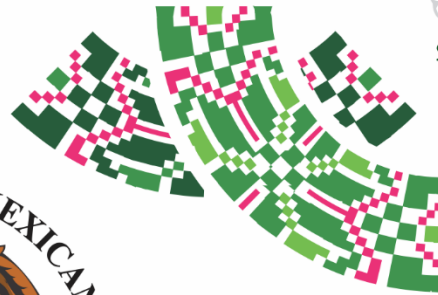


AÑO CIX, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.  
MIÉRCOLES 14 DE ENERO DE 2026  
EDICIÓN EXTRAORDINARIA  
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA  
102 PÁGINAS



SAN LUIS POTOSÍ



# PLAN DE **San Luis**

## PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2026, Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí”

### ÍNDICE:

Autoridad emisora:

**H. Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P.**

Título:

Presupuesto de Egresos y Tabulador de Remuneraciones para el ejercicio Fiscal 2026.



**POTOSÍ**  
**sin límites**  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 • 2027



Publicación a cargo de:  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
por conducto de la  
Dirección del Periódico Oficial del Estado  
Directora:  
**MIREYA CANTÚ SALAIS**

MADERO No. 476  
ZONA CENTRO, C.P. 78000  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

## DIRECTORIO

### José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado  
de San Luis Potosí

### J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

### Mireya Cantú Salais

Directora del Periódico Oficial del Estado  
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta edición extraordinaria, el ente responsable del contenido de cada documento aquí publicado, es el señalado dentro del texto del mismo.

#### Requisitos para solicitar una publicación:

##### • Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

##### • Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

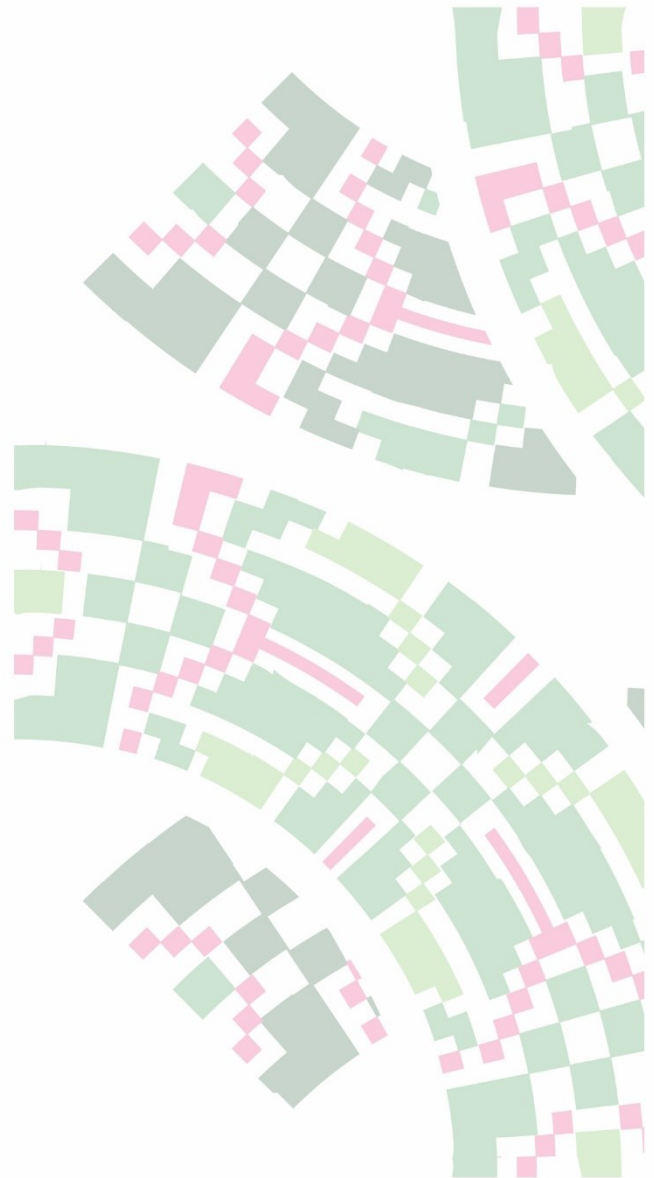
- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

##### • Para cualquier tipo de publicación

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
  - Formato Word para Windows
  - Tipo de letra Arial de 9 pts.
  - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

#### ¿Donde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: [periodicooficial.slp.gob.mx/](http://periodicooficial.slp.gob.mx/)
  - **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
  - **Extraordinarias:** cuando sea requerido





## H. Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el ejercicio actual se considera una reducción del 9.70% con relación al ejercicio 2025, resultado de no asignación de convenios con la federación o estado. Los servicios personales capítulo 1000 presenta una reducción del 779% aún así, se considera la aplicación del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; en el capítulo 2000 Materiales y Suministros una reducción de 1.59%, en el capítulo 3000 Servicios Generales, reducción de 0.10%, en el capítulo 4000 Transferencias y Asignaciones una disminución del 16.35%, capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles una reducción de 3.94%, capítulo 6000 Inversión Pública una reducción del 19.76%, y en el capítulo 9000 Deuda pública se considera el 2.5% con forme a la Ley de Disciplina Financiera artículo 20. Todos aplicados en 169 proyectos y sus indicadores estratégicos y de gestión más los generados durante el ejercicio por parte de la coordinación de desarrollo social con fondos del ramo 33.

La administración se compromete a aplicar y resguardar los recursos asignados en beneficio de generar valor público

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se presenta para el ejercicio 2026, la política de gasto, la estimación de los egresos, sus metas y objetivos, del Municipio de AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

### POLITICAS DEL GASTO

Para el Ejercicio Fiscal 2026, el Municipio de AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P., actuará conforme a las siguientes políticas de Egresos:

- Generar conocimiento, confianza y un ambiente de control con las unidades administrativas.
- Verificar la correcta aplicación del gasto a través del órgano de control interno.
- Evaluar el comportamiento del gasto periódicamente.

### ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS

Para el año 2026 se estima tener un egreso por un monto de \$ 194,223,916.00 (Ciento noventa y cuatro millones doscientos veintitrés mil novecientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), con los que se cubrirán las necesidades básicas y de crecimiento para el Municipio de AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

### PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

**ÚNICO.** Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P. para el Ejercicio Fiscal 2026, para quedar como sigue:

#### TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

#### CAPÍTULO I Disposiciones generales

**Artículo 1.** El presente presupuesto de egresos tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal de 2026, de conformidad con los artículos 115, 126, 127, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 48, 54, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 71, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; capítulos I y V de la Ley de Coordinación Fiscal; Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable

(CONAC); el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática del CONAC; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 114, fracción IV, antepenúltimo párrafo, y 115, segundo párrafo, 133 y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 4, 6, 17, 18, 19, 23 Quince, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, fracciones IV y VIII, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 73, 79, 80, 82 y demás relativos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 29, 31, inciso b, fracción IX, 70, fracción I, 75, fracción III, 81, fracciones X, XII, y XIV, 86, fracciones II, III, V, VIII, y XXXIX, 115 y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 7 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 21 y 22, de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 2, 9, fracción IX, 13, fracción VII, y 14, fracción VI, de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; 1, 7, 8, 12, 14, 15, 16 22, y 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 1, 8, 18, 19, 32, 33, 34, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente presupuesto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Presidente Municipal, corresponde a la Tesorería Municipal y a la Contraloría interna del Municipio, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y demás ordenamientos aplicables. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Artículo 2.** Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores del Gasto.
- II. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Conjunto de obligaciones contraídas, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestarias que no fueron liquidadas a la terminación o cierre del ejercicio fiscal correspondiente y que son transferidas al ejercicio corriente para su liquidación.
- III. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- IV. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los Ejecutores del Gasto.
- V. **Balance Presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VI. **Balance Presupuestario de Recursos Disponibles:** La diferencia entre los Ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.
- VII. **Capítulo de Gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.



- VIII. Clasificación Administrativa:** Es la presentación del Presupuesto de Egresos que tiene por objeto agrupar las previsiones de gasto conforme a sus ejecutores, en sus diferentes tipos de ramos.
- IX. Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- X. Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- XI. Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- XII. Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- XIII. Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.
- XIV. Clasificación Programática:** Clasificación que tiene por objeto establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XV. Contraloría:** La Contraloría Interna del Municipio.
- XVI. Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica del Municipio Libre, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal.
- XVII. Economías o Ahorros Presupuestarios:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XVIII. Entes Públicos:** Los Poderes del municipio, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XIX. Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal.
- XX. Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XXI. Gasto Corriente:** Las erogaciones por concepto de servicios personales, materiales y suministros, así como servicios generales, que ejercen los ejecutores del gasto para la operación de su aparato administrativo.
- XXII. Gasto Federalizado:** El gasto federalizado integrado por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Municipios, por conducto del Estado, para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.

- XXIII. Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXIV. Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXV. Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXVI. Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.
- XXVII. Ley de Presupuesto:** Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- XXVIII. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- XXIX. Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XXX. Programa presupuestario:** Categoría y estructura programática que organiza en forma representativa y homogénea la asignación de recursos y del gasto público para el cumplimiento de los objetivos y metas, lo cual considera el gasto no programable. Además, permiten identificar actividades específicas, así como las unidades responsables que participan en la ejecución.
- Son el elemento fundamental del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual se constituye como el conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias en información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto y promover una adecuada rendición de cuentas. Durante su elaboración se establecen objetivos, metas e indicadores estratégicos y de gestión, los cuales fungen como instrumentos para su evaluación; además, permiten medir el impacto que se logra con su implementación.
- XXXI. Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- XXXII. Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos.
- XXXIII. Unidad Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.
- XXXIV. Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o

proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

**Nota:** *Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.*

**Artículo 3.** En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal.

**Artículo 4.** El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.

**Artículo 5.** La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las demás disposiciones normativas aplicables.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente Presupuesto y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

**Artículo 6.** La Tesorería Municipal reportará en los Informes Trimestrales y Cuenta Pública, sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este Presupuesto; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública; y la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios para: la igualdad entre mujeres y hombres; para niñas, niños y adolescentes; de ciencia, tecnología e innovación; especial concurrente para el desarrollo sustentable; erogaciones para el desarrollo integral de los jóvenes; recursos para la atención de grupos vulnerables, erogaciones para el desarrollo integral de la población indígena, cambio climático y medio ambiente.

**Artículo 7.** El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible.

**Artículo 8.** Solo se podrá comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, cuando se cuente con una suficiencia presupuestal y previamente autorizada, donde esté identificada la fuente del financiamiento; ningún egreso podrá efectuarse sin estar alineado a la respectiva partida de gasto del Presupuesto de Egresos.

**Artículo 9.** Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste.

**Artículo 10.** Todo aumento o creación de gasto que afecte el Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

**Artículo 11.** Se podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Ayuntamiento autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan.

**Artículo 12.** En caso de contraer Financiamiento Interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que generará el pago de intereses y amortizaciones.

**Artículo 13.** Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y no podrá incrementarse la asignación de recursos para servicios personales durante el ejercicio fiscal, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.

**Artículo 14.** Los ahorros y economías, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo y en segundo lugar a los programas prioritarios.



**Artículo 15.** Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, estarán a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**Artículo 16.** En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos en la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**Artículo 17.** A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas, incluyendo los rendimientos financieros generados.

**Artículo 18.** Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes, incluyendo los rendimientos financieros generados.

## CAPÍTULO II De las Erogaciones

**Artículo 19.** El Presupuesto de Egresos del Municipio de Axtla de Terrazas, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2026, asciende a la cantidad de \$194,223,916.00 (ciento noventa y cuatro millones doscientos veintitrés mil novecientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026.

Para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit público presupuestario de \$0.00.

**Artículo 20.** La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:

### Clasificación por Fuentes de Financiamiento

#### H. AYUNTAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P. PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(CIFRAS EN PESOS)

TG	TIPO DE GASTO	Importe	%
1	NO ETIQUETADOS	82,296,783.00	42.37
11	Recursos Fiscales	8,893,531.00	4.58
12	Financiamientos internos	-	0.00
13	Financiamientos externos	-	0.00
14	Ingresos propios	-	0.00
15	Recursos Federales	72,283,282.00	37.22
16	Recursos Estatales	1,119,970.00	0.58
17	Otros recursos de libre disposición	-	0.00
2	ETIQUETADOS	111,927,133.00	57.63
25	Recursos Federales	110,221,238.00	56.75
26	Recursos Estatales	1,705,895.00	0.88
27	Otros recursos	-	0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>194,223,916.00</b>	<b>100</b>

AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P. AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2025



**Artículo 21.** El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

**H. AYUNTAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026  
CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO**

(CIFRAS EN PESOS)

TG	TIPO DE GASTO	Importe	%
1	Gasto Corriente	105,090,604.00	54.11
2	Gasto de Capital	84,277,715.00	43.39
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	4,855,597.00	2.50
4	Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
5	Participaciones	0.00	0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>194,223,916.00</b>	<b>100</b>

**AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P. AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2025**

**Artículo 22.** El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se distribuye de la siguiente manera:

**Clasificación por Objeto del Gasto**

**H. AYUNTAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**

(CIFRAS EN PESOS)

COG	Rubro/Cuenta	Monto	Total	%
1000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>52,269,999.00</b>	<b>26.91</b>
1100	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>26,374,713.00</b>		<b>13.58</b>
1111	DIETAS	3,541,290.00		1.82
1131	SUELDO BASE	22,833,423.00		11.76
1200	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>	<b>13,031,697.00</b>		<b>6.71</b>
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	13,031,697.00		6.71
1300	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>10,308,602.00</b>		<b>5.31</b>
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	10,000.00		0.01
1321	PRIMA VACACIONAL	832,716.00		0.43
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	6,987,486.00		3.60
1341	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS EVENTUALES	2,478,400.00		1.28
1400	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>			
1500	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS</b>	<b>1,903,512.00</b>		<b>0.98</b>
1521	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CAÍDOS	1,740,000.00		0.90
1541	PRESTACIONES CONTRACTUALES MENSUALES	163,512.00		0.08
1600	<b>PREVISIONES</b>	<b>651,475.00</b>		<b>0.34</b>
1611	REGULARIZACIONES	651,475.00		0.34
1700	<b>PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>
2000	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>11,397,721.00</b>	<b>5.87</b>



<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES</b>	<b>3,381,247.00</b>	<b>1.74</b>
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,311,747.00	0.68
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	215,282.00	0.11
2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	5,000.00	0.00
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	551,718.00	0.28
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	466,500.00	0.24
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	622,000.00	0.32
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	25,000.00	0.01
2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	184,000.00	0.09
<b>2200</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>1,416,800.00</b>	<b>0.73</b>
2211	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	1,401,800.00	0.72
2213	ALIMENTACIÓN EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	15,000.00	0.01
<b>2300</b>	<b>MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>2400</b>	<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>	<b>503,245.00</b>	<b>0.26</b>
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	100,000.00	0.05
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	30,000.00	0.02
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	3,500.00	0.00
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	236,745.00	0.12
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	83,000.00	0.04
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	50,000.00	0.03
<b>2500</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b>	<b>555,800.00</b>	<b>0.29</b>
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	24,000.00	0.01
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	120,500.00	0.06
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	174,800.00	0.09
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	236,000.00	0.12
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	500.00	0.00
<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>3,996,000.00</b>	<b>2.06</b>
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,996,000.00	2.06
<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>	<b>453,329.00</b>	<b>0.23</b>
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	255,329.00	0.13
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	60,000.00	0.03
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	40,000.00	0.02
2741	PRODUCTOS TEXTILES	61,000.00	0.03
2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	37,000.00	0.02
<b>2800</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>2900</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	<b>1,091,300.00</b>	<b>0.56</b>
2911	HERRAMIENTAS MENORES	80,000.00	0.04
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	71,300.00	0.04
2971	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	900,000.00	0.46



2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	40,000.00		0.02
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>34,989,970.00</b>	<b>18.02</b>
<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>4,137,000.00</b>		<b>2.13</b>
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	3,935,000.00		2.03
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	137,000.00		0.07
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	65,000.00		0.03
<b>3200</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>12,235,900.00</b>		<b>6.30</b>
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	50,000.00		0.03
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	20,000.00		0.01
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4,450,000.00		2.29
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	6,880,000.00		3.54
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	835,900.00		0.43
<b>3300</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>836,000.00</b>		<b>0.43</b>
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA	150,000.00		0.08
3332	SERVICIOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	20,000.00		0.01
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	405,000.00		0.21
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	90,000.00		0.05
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	171,000.00		0.09
<b>3400</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>253,000.00</b>		<b>0.13</b>
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	33,000.00		0.02
3431	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	167,000.00		0.09
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	53,000.00		0.03
<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	<b>2,764,500.00</b>		<b>1.42</b>
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	598,000.00		0.31
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	400,000.00		0.21
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	522,500.00		0.27
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	6,000.00		0.00
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	1,208,000.00		0.62
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	30,000.00		0.02
<b>3600</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	<b>1,020,000.00</b>		<b>0.53</b>
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	225,000.00		0.12
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	775,000.00		0.40
3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	20,000.00		0.01
<b>3700</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>	<b>558,799.00</b>		<b>0.29</b>
3721	PASAJES TERRESTRES	78,000.00		0.04
3741	AUTOTRANSPORTE	120,799.00		0.06



3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	302,000.00		0.16
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	58,000.00		0.03
<b>3800</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>10,702,240.00</b>		<b>5.51</b>
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	9,202,240.00		4.74
3843	ESPECTACULOS CULTURALES	1,500,000.00		0.77
<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>2,482,531.00</b>		<b>1.28</b>
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	500,000.00		0.26
3922	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	1,115,000.00		0.57
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES	867,531.00		0.45
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		<b>6,432,914.00</b>	<b>3.31</b>
<b>4100</b>	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>1,000,000.00</b>		<b>0.00</b>
4141	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	500,000.00		0.26
4152	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	500,000.00		0.26
<b>4400</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>5,432,914.00</b>		<b>2.80</b>
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	3,042,914.00		1.57
4421	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	30,000.00		0.02
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	940,000.00		0.48
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1,020,000.00		0.53
4481	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	400,000.00		0.21
<b>4500</b>	<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>		<b>4,456,970.00</b>	<b>2.29</b>
<b>5100</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>1,000,000.00</b>		<b>0.51</b>
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	510,000.00		0.26
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	485,000.00		0.25
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	5,000.00		0.00
<b>5200</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	<b>227,000.00</b>		<b>0.12</b>
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	5,000.00		0.00
5291	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	222,000.00		0.11
<b>5300</b>	<b>EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>
<b>5400</b>	<b>VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>3,000,000.00</b>		<b>1.54</b>
5411	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	3,000,000.00		1.54
<b>5500</b>	<b>EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>
<b>5600</b>	<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>229,970.00</b>		<b>0.12</b>
5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	142,970.00		0.07
5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	87,000.00		0.04
<b>5700</b>	<b>ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>
<b>5800</b>	<b>BIENES INMUEBLES</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>
<b>5900</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>		<b>79,820,745.00</b>	<b>41.10</b>
<b>6100</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>79,820,745.00</b>		<b>41.10</b>
6111	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	17,017,396.63		8.76
6121	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	890,000.00		0.46
6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELÉCTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	24,139,631.40		12.43



6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	35,322,606.97		18.19
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	2,451,110.00		1.26
<b>6200</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>
<b>6300</b>	<b>PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>
<b>9000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>		<b>4,855,597.00</b>	<b>2.50</b>
<b>9100</b>	<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>
<b>9200</b>	<b>INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>
<b>9300</b>	<b>COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>
<b>9400</b>	<b>GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>
<b>9900</b>	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)</b>	<b>4,855,597.00</b>		<b>2.50</b>
9911	ADEFAS	4,855,597.00		2.50
	<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>194,223,916.00</b>	<b>100</b>

**AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P. AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2025**

**Artículo 23.** El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

**Clasificación Administrativa**

**H. AYUNTAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026  
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA  
(CIFRAS EN PESOS)**

CA	Rubro/Cuenta	Importe	%
3.0.0.0.			
0	Sector Público Municipal		
3.1.0.0.			
0	Sector público no financiero		
3.1.1.0.			
0	Sector público no financiero		
3.1.1.1.		194,223,916.	
0	Gobierno Municipal	00	
3.1.1.1.		194,223,916.	100
1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	00	%
3.1.1.2.			
0	Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros		
	<b>TOTAL</b>	<b>194,223,916.</b>	<b>100</b>
		<b>00</b>	<b>%</b>

**AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P. AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2025**

**Artículo 24.** El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye de la siguiente manera:

**Clasificación Funcional del Gasto**

**H. AYUNTAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**



**CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO  
(CIFRAS EN PESOS)**

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuest o aprobado
<b>1</b>	<b>GOBIERNO</b>	<b>52,282,248. 00</b>
<b>1.1</b>	<b>LEGISLACION</b>	<b>0.00</b>
<b>1.2</b>	<b>JUSTICIA</b>	<b>250,000.00</b>
1.2. 1	Impartición de Justicia	250,000.00
<b>1.3</b>	<b>COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO</b>	<b>804,747.00</b>
1.3. 1	Presidencia / Gubernatura	600,000.00
1.3. 4	Función Pública	204,747.00
<b>1.4</b>	<b>RELACIONES EXTERIORES</b>	<b>0.00</b>
<b>1.5</b>	<b>ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS</b>	<b>48,787,501. 00</b>
1.5. 1	Asuntos Financieros	48,787,501. 00
1.5. 2	Asuntos Hacendarios	0.00
<b>1.6</b>	<b>SEGURIDAD NACIONAL</b>	<b>0.00</b>
<b>1.7</b>	<b>ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR</b>	<b>1,250,000.0 0</b>
1.7. 2	Protección Civil	1,250,000.0 0
<b>1.8</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>1,190,000.0 0</b>
1.8. 1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	140,000.00
1.8. 3	Servicios de Comunicación y Medios	1,000,000.0 0
1.8. 4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	50,000.00
<b>2</b>	<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>131,566,071 .00</b>
<b>2.1</b>	<b>PROTECCION AMBIENTAL</b>	<b>7,000,000.0 0</b>
2.1. 1	Ordenación de Desechos	7,000,000.0 0
<b>2.2</b>	<b>VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>	<b>111,972,386 .00</b>
2.2. 2	Desarrollo Comunitario	111,772,386 .00
2.2. 6	Servicios Comunales	200,000.00
<b>2.3</b>	<b>SALUD</b>	<b>370,000.00</b>
2.3. 2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	370,000.00
<b>2.4</b>	<b>RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES</b>	<b>7,673,685.0 0</b>



2.4. 1	Deporte y Recreación	220,000.00
2.4. 2	Cultura	7,453,685.00
<b>2.5</b>	<b>EDUCACION</b>	<b>990,000.00</b>
2.5. 6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	990,000.00
<b>2.6</b>	<b>PROTECCION SOCIAL</b>	<b>3,560,000.00</b>
2.6. 2	Edad Avanzada	500,000.00
2.6. 7	Indígenas	150,000.00
2.6. 8	Otros Grupos Vulnerables	2,910,000.00
<b>2.7</b>	<b>OTROS ASUNTOS SOCIALES</b>	<b>0.00</b>
<b>3</b>	<b>DESARROLLO ECONOMICO</b>	<b>5,520,000.00</b>
<b>3.1</b>	<b>ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL</b>	<b>0.00</b>
<b>3.2</b>	<b>AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA</b>	<b>5,400,000.00</b>
3.2. 4	Agroindustrial	5,400,000.00
<b>3.3</b>	<b>COMBUSTIBLES Y ENERGIA</b>	<b>0.00</b>
<b>3.4</b>	<b>MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION</b>	<b>0.00</b>
<b>3.5</b>	<b>TRANSPORTE</b>	<b>0.00</b>
<b>3.6</b>	<b>COMUNICACIONES</b>	<b>0.00</b>
<b>3.7</b>	<b>TURISMO</b>	<b>120,000.00</b>
3.7. 1	Turismo	120,000.00
<b>3.8</b>	<b>CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION</b>	<b>0.00</b>
<b>3.9</b>	<b>OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS</b>	<b>0.00</b>
<b>4</b>	<b>OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>	<b>4,855,597.00</b>
<b>4.1</b>	<b>TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA</b>	<b>0.00</b>
<b>4.2</b>	<b>TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO</b>	<b>0.00</b>
<b>4.3</b>	<b>SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO</b>	<b>0.00</b>
<b>4.4</b>	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>	<b>4,855,597.00</b>
4.4. 1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	4,855,597.00
	<b>Total</b>	<b>194,223,916.00</b>

**Artículo 25.** El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

**Clasificación Programática**

(CIFRAS EN PESOS)

Programas presupuestarios	CP	Importe	%
Subsidios: Sector Social y Privado		-	0.00



<b>Desempeño de las Funciones</b>		<b>189,118,319.00</b>	<b>97.37</b>
Prestación de Servicios Públicos	E	189,118,319.00	97.37
<b>Administrativos y de Apoyo</b>		-	<b>0.00</b>
<b>Compromisos</b>		<b>250,000.00</b>	<b>0.00</b>
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	250,000.00	0.13
<b>Obligaciones</b>		-	<b>0.00</b>
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>		-	
Gasto Federalizado	I	-	
<b>Participaciones a entidades federativas y municipios</b>	C	-	
<b>Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca</b>	D	-	<b>0.00</b>
<b>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</b>	H	4,855,597.00	<b>2.50</b>
<b>TOTAL</b>		<b>194,223,916.00</b>	<b>100</b>

#### AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P. AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2025

**Artículo 26.** El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 con base en la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

#### Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento (Estructura Básica)

#### H. AYUNTAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P. PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 CLASIFICADOR ECONÓMICO (CIFRAS EN PESOS)

No.	Categorías	Parcial	Monto
<b>1</b>	<b>Ingresos</b>		
<b>1.1</b>	<b>Total Ingresos Corrientes</b>		<b>194,223,916.00</b>
1.1.1	Impuestos	4,311,190.00	
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social		
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	0.00	
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	4,250,783.00	
1.1.5	Rentas de la Propiedad		
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales		
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas		
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	331,558.00	



1.1.9	Participaciones	185,330,385.00	
<b>1.2</b>	<b>Total Ingresos de Capital</b>		<b>0.00</b>
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos		
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos		
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor		
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos		
1.2.2	Disminución de Existencias		
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas		
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos		
1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política		
	<b>Total de Ingresos</b>		<b>194,223,916.00</b>
<b>2</b>	<b>Gasto</b>		
<b>2.1</b>	<b>Total Gastos Corrientes</b>		<b>114,403,171.00</b>
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	51,243,288.00	
2.1.1.1	Remuneraciones	52,269,999.00	
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	4,456,970.00	
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))		
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)		
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios		
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales		
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social		
2.1.3	Gastos de la propiedad		
2.1.3.1	Intereses		
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses		
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas		
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	6,432,914.00	
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas		
2.1.7	Participaciones		
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones		
<b>2.2</b>	<b>Total Gastos de Capital</b>		<b>79,820,745.00</b>
2.2.1	Construcciones en Proceso	79,820,745.00	
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)		
2.2.3	Incremento de existencias		



2.2.4	Objetos de valor		
2.2.5	Activos no producidos		
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados		
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica		
	<b>Total del Gasto</b>		<b>194,223,916.00</b>
<b>3</b>	<b>Financiamiento</b>		
<b>3.1</b>	<b>Total Fuentes Financieras</b>		<b>0.00</b>
3.1.1	Disminución de activos financieros		
3.1.2	Incremento de pasivos		
3.1.3	Incremento del patrimonio		
<b>3.2</b>	<b>Total Aplicaciones Financieras (usos)</b>		<b>0.00</b>
3.2.1	Incremento de activos financieros		
3.2.2	Disminución de pasivos		
3.2.3	Disminución de Patrimonio		
	<b>Total Financiamiento</b>		<b>0.00</b>

**Artículo 27.** En cumplimiento del marco jurídico vigente en el Estado, se impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la programación y presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación de resultados y rendición de cuentas de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal.

Por ello, para el ejercicio fiscal 2026 se establece un importe de \$3,780,000.00 que corresponde a inversión destinada para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que se distribuye en 1 programa presupuestario, como se muestra a continuación:

Programa presupuestario	Presupuesto aprobado
PP02 ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN	\$3,780,000.00
	\$3,780,000.00

**Artículo 28.** El Anexo Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes es un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo al municipal, por lo que invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. Por ello, con el fin de orientar las finanzas públicas del municipio bajo el enfoque de derechos y contar con herramientas que favorezcan la igualdad de oportunidades y garanticen el bienestar de la niñez, para el ejercicio fiscal 2026 se establece un importe de \$1,840,000.00 que corresponde a inversión destinada para niñas, niños y adolescentes que se distribuye en 2 programas presupuestarios, como se muestra a continuación:

Programa presupuestario	Presupuesto aprobado
PP01 ATENDIENDO A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS	\$150,000.00
PP03 EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE DE CALIDAD	\$1,690,000.00

**Artículo 29.** Las previsiones para atender a la población afectada por desastres naturales y otros siniestros, se distribuyen de la siguiente forma:



**Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros**

<b>Partida</b>	<b>Asignación presupuestal</b>	<b>Destinatario</b>	<b>Procedencia del recurso</b>
E03001	250,000.00	POBLACIÓN EN GENERAL	<b>R 28</b>
E04003	1,000,000.00	POBLACIÓN EN GENERAL	<b>R 28</b>
J01002	1,367,531.00	POBLACIÓN EN GENERAL	<b>R 28</b>
<b>Total</b>	<b>2,617,531.00</b>		

**Artículo 30.** El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos y que cuenta con aprobación para realizar erogaciones plurianuales, se muestra a continuación:

<b>Nombre del proyecto o programa</b>	<b>Presupuesto aprobado en años anteriores</b>	<b>Presupuesto aprobado para el año 2023</b>	<b>Presupuesto aprobado para años posteriores</b>
	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**Artículo 31.** El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2026 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

**Artículo 32.** No se desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2026, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios, por lo que no existen compromisos ligados a Asociaciones Público Privadas (APP).

**CAPÍTULO III  
De los Servicios Personales**

**Artículo 33.** En el ejercicio fiscal 2026, la Administración Pública Municipal contará con 239 plazas de conformidad con lo siguiente:

**Análítico de plazas de la administración pública municipal**

<b>AUTORIDADES ELECTAS</b>		
<b>CARGO</b>	<b>PLAZAS</b>	<b>AREA</b>
PRESIDENTA	1	PRESIDENCIA
REGIDOR	1	MAYORIA RELATIVA
SINDICO	1	SINDICATURA
REGIDOR	5	REPRESENTACION
	8	

**PERSONAL DIRECTIVO Y MANDOS MEDIOS**



CARGO	PLAZAS	AREA
SECRETARIO GENERAL	1	SECRETARIA GENERAL
TESORERA	1	TESORERIA
CONTRALOR	1	CONTRALORIA
COORDINADOR DESARROLLO SOCIAL	1	CODESOL
SECRETARIA TECNICA	1	PRESIDENCIA
PLANEACION Y PRESUPUESTO	1	TESORERIA
COORDINADORA	1	SMDIF
SUPLENTE	1	SERVICIOS MUNICIPALES
DIRECTORA	1	CULTURA
DIRECTORA	1	COMUNICACIÓN SOCIAL
DIRECTOR	1	TRANSPARENCIA
DIRECTORA	1	ATENCION A ADULTOS MAYORES
DIRECTORA	1	EVENTOS
DIRECTOR	1	PROTECCION CIVIL
DIRECTOR	1	IMM
DIRECTOR	1	GIROS MERCANTILES
COORDINADORA	1	GRUPOS VULNERABLES
DIRECTOR	1	RECURSOS HUMANOS
DIRECTOR	1	OBRAS PUBLICAS
DIRECTOR	1	TURISMO
DIRECTORA	1	COORDINADORA DE SALUD
DIRECTOR	1	ECOLOGIA
DIRECTOR	1	EDUCACION
DIRECTOR	1	IMJUVE
COORDINADORA	1	REGISTRO CIVIL
DIRECTOR	1	BIBLIOTECA
DIRECTOR	1	ASUNTOS INDIGENAS
COORDINADOR DE ECOLOGIA	1	SERVICIOS MUNICIPALES
DIRECTOR	1	DESARROLLO RURAL
DIRECTOR	1	DEPORTES
COORDINADOR	1	ARCHIVOS
	31	

PERSONAL DE CONTRATO		
CARGO	PLAZAS	AREA
CONTADOR DS	1	DESARROLLO SOCIAL



SUPERVISOR 1	1	DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD RESOLUTORA	1	CONTRALORIA
UNIDAD INVESTIGADORA	1	CONTRALORIA
ASESOR TECNICO	1	OBRAS PUBLICAS
SUPERVISOR 2	1	DESARROLLO SOCIAL
SUPERVISOR 4	1	DESARROLLO SOCIAL
SUPERVISOR 3	1	DESARROLLO SOCIAL
ASISTENTE TECNICO 1	1	RECURSOS HUMANOS
AUXILIAR.	1	RECURSOS HUMANOS
AUXILIAR.	1	RECURSOS HUMANOS
AUXILIAR CONTABLE 1	1	TESORERIA
DISEÑADOR	1	COMUNICACIÓN SOCIAL
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	1	REGISTRO CIVIL
SECRETARIA PARTICULAR	1	PRESIDENCIA
INSPECTOR OPERATIVO	1	GIROS MERCANTILES
OPERATIVO	1	ECOLOGIA
OPERATIVO	1	OBRAS PUBLICAS
AUXILIAR CONTABLE 2	1	TESORERIA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1	1	TESORERIA
SUPERVISOR 5	1	CODESOL
DENTISTA	1	SMDIF
AUXILIAR.	1	RECURSOS HUMANOS
AUXILIAR.	1	RECURSOS HUMANOS
ENCARGADO DE ALCOHOLES	1	GIROS MERCANTILES
ASISTENTE SOCIAL 37	1	RECURSOS HUMANOS
COORDINADORA UBR	1	SMDIF
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	TURISMO
ASISTENTE TECNICO 2	1	DESARROLLO SOCIAL
ADMINISTRATIVA	1	SMDIF
ASESOR JURIDICO	1	SMDIF
TRABAJADORA SOCIAL	1	SMDIF
PSICOLOGA 1	1	SMDIF
OPERATIVO	1	EVENTOS ESPECIALES
OPERATIVO	1	ECOLOGIA
OPERATIVO	1	PROTECCION CIVIL
ENCARGADA ALIMENTARIOS	1	SMDIF
CHOFER	1	SMDIF
CHOFER	1	PRESIDENCIA
AUXILIAR DE LIMPIEZA	1	SERVICIOS MUNICIPALES



AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	INAPAM
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	BIBLIOTECA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	RECURSOS HUMANOS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	OBRAS PUBLICAS
AUXILIAR	1	BIENESTAR SMDIF
AUXILIAR	1	SMDIF
AUXILIAR	1	GIROS MERCANTILES
AUXILIAR	1	PROTECCION CIVIL
AUXILIAR	1	EVENTOS
AUXILIAR	1	SECRETARIA GENERAL
ADMINISTRATIVO	1	BIENESTAR SMDIF
AUXILIAR OPERATIVO	1	DEPORTES
ADMINISTRATIVO	1	SECRETARIA GENERAL
FISIOTERAPEUTA	1	SMDIF
ASISTENTE SOCIAL 1	1	RECURSOS HUMANOS
ASISTENTE SOCIAL 2	1	RECURSOS HUMANOS
ASISTENTE SOCIAL 3	1	RECURSOS HUMANOS
ASISTENTE SOCIAL 4	1	RECURSOS HUMANOS
UBR	1	SMDIF
AUXILIAR OPERATIVO	1	SMDIF
PSICOLOGA 2	1	SMDIF
OPERATIVO	1	SERVICIOS MUNICIPALES
AUXILIAR OPERATIVO 1	1	PROTECCION CIVIL
AUXILIAR	1	DESARROLLO RURAL
AUXILIAR	1	TESORERIA
ASISTENTE SOCIAL 9	1	RECURSOS HUMANOS
ASISTENTE SOCIAL 10	1	RECURSOS HUMANOS
ASISTENTE SOCIAL 11	1	RECURSOS HUMANOS
ASISTENTE SOCIAL 12	1	RECURSOS HUMANOS
ASISTENTE SOCIAL 5	1	RECURSOS HUMANOS
ASISTENTE SOCIAL 6	1	RECURSOS HUMANOS
ASISTENTE SOCIAL 7	1	RECURSOS HUMANOS
ASISTENTE SOCIAL 8	1	RECURSOS HUMANOS
AUXILIAR.	1	RECURSOS HUMANOS
OPERATIVO ALIMENTARIOS	1	SMDIF
ASISTENTE SOCIAL	1	CODESOL
AUXILIAR OPERATIVO 2	1	PROTECCION CIVIL
ASISTENTE SOCIAL 13	1	RECURSOS HUMANOS
ASISTENTE SOCIAL 14	1	RECURSOS HUMANOS
ASISTENTE SOCIAL 15	1	RECURSOS HUMANOS



ASISTENTE SOCIAL 16	1	RECURSOS HUMANOS
ASISTENTE SOCIAL 17	1	RECURSOS HUMANOS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	GRUPOS VULNERABLES
AUXILIAR	1	DEPORTES
ASISTENTE SOCIAL 18	1	RECURSOS HUMANOS
ASISTENTE SOCIAL 19	1	RECURSOS HUMANOS
ASISTENTE SOCIAL 20	1	RECURSOS HUMANOS
ASISTENTE SOCIAL 21	1	RECURSOS HUMANOS
ASISTENTE SOCIAL 22	1	RECURSOS HUMANOS
ASISTENTE SOCIAL 23	1	RECURSOS HUMANOS
ASISTENTE SOCIAL 24	1	RECURSOS HUMANOS
ASISTENTE SOCIAL 25	1	RECURSOS HUMANOS
ASISTENTE SOCIAL 26	1	RECURSOS HUMANOS
AUXILIAR.	1	RECURSOS HUMANOS
ASISTENTE SOCIAL 27	1	RECURSOS HUMANOS
ASISTENTE SOCIAL 28	1	RECURSOS HUMANOS
ASISTENTE SOCIAL 29	1	RECURSOS HUMANOS
ASISTENTE SOCIAL 30	1	RECURSOS HUMANOS
ASISTENTE SOCIAL 31	1	RECURSOS HUMANOS
ASISTENTE SOCIAL 32	1	RECURSOS HUMANOS
ASISTENTE SOCIAL 33	1	RECURSOS HUMANOS
ASISTENTE SOCIAL 34	1	RECURSOS HUMANOS
ASISTENTE SOCIAL 35	1	RECURSOS HUMANOS
ASISTENTE SOCIAL 36	1	RECURSOS HUMANOS
ASISTENTE SOCIAL 37	1	RECURSOS HUMANOS
ASISTENTE SOCIAL 38	1	RECURSOS HUMANOS
ASISTENTE SOCIAL 39	1	RECURSOS HUMANOS
ASISTENTE SOCIAL 40	1	RECURSOS HUMANOS
ASISTENTE SOCIAL 41	1	RECURSOS HUMANOS
ASISTENTE SOCIAL 42	1	RECURSOS HUMANOS
ASISTENTE SOCIAL 43	1	RECURSOS HUMANOS
ASISTENTE SOCIAL 44	1	RECURSOS HUMANOS
ASISTENTE SOCIAL 45	1	RECURSOS HUMANOS
ASISTENTE SOCIAL 46	1	RECURSOS HUMANOS
	114	

<b>PERSONAL BASIFICADO</b>		
<b>CARGO</b>	<b>PLAZAS</b>	<b>AREA</b>
Técnico Informático	1	DESARROLLO SOCIAL
Técnico Contable	1	DESARROLLO SOCIAL



Asesor Técnico A	1	OBRAS PUBLICAS
CONTADOR A	1	RECURSOS HUMANOS
Auxiliar Contable A	1	TESORERIA MUNICIPAL
Auxiliar Administrativo A	1	TURISMO MUNICIPAL
Auxiliar Administrativo A	1	SERVICIOS MUNICIPALES
Auxiliar Contable A	1	DESARROLLO SOCIAL
Auxiliar Administrativo A	1	RECURSOS HUMANOS
Auxiliar Administrativo A	1	OBRAS PUBLICAS
Auxiliar Administrativo C	1	CULTURA
Auxiliar Administrativo B	1	ARCHIVO MUNICIPAL
Auxiliar Administrativo B	1	UNIDAD DE INFORMACION
Secretaría B	1	SECRETARIA GENERAL
Asesor Técnico B	1	SECRETARIA GENERAL
Auxiliar Administrativo C	1	BIBLIOTECA
Secretaria D	1	REGISTRO CIVIL
Auxiliar Administrativo B	1	JUVENTUD
Auxiliar de Operación A	1	SERVICIOS MUNICIPALES
Auxiliar de Operación E	1	IMAGEN URBANA
Auxiliar de Operación D	1	CULTURA
Auxiliar Administrativo K	1	SERVICIOS MUNICIPALES
Auxiliar Administrativo A	1	SINDICATURA
Secretaría D	1	GIROS MERCANTILES
Auxiliar de Operación C	1	REGISTRO CIVIL
Auxiliar Administrativo B	1	ECOLOGIA
Auxiliar Administrativo C	1	REGISTRO CIVIL
Auxiliar Administrativo I	1	OBRAS PUBLICAS
Terapeuta Físico A	1	SISTEMA MUNICIPAL DIF
Auxiliar de Operación E	1	IMAGEN URBANA
Secretaría H	1	EDUCACION
Auxiliar de Operación E	1	BIBLIOTECA
Auxiliar de Limpieza D	1	RECURSOS HUMANOS
Auxiliar de Limpieza D	1	RECURSOS HUMANOS
Auxiliar de Operación F	1	SERVICIOS MUNICIPALES
Auxiliar de Operación E	1	SISTEMA MUNICIPAL DIF
Auxiliar de Operación F	1	ECOLOGIA
Auxiliar de Limpieza D	1	RECURSOS HUMANOS
Ayudante General D	1	SISTEMA MUNICIPAL DIF
Velador A	1	SERVICIOS MUNICIPALES
	40	

**PERSONAL SINDICALIZADO**



CARGO	PLAZAS	AREA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	1	OBRAS PUBLICAS
CHOFER B	1	SERVICIOS MUNICIPALES
AUXILIAR DE OPERACION B 2	1	OBRAS PUBLICAS
AUXILIAR DE OPERACION B	1	LOGISTICA Y EVENTOS ESPECIALES
AUXILIAR DE OPERACIÓN B	1	DIF MUNICIPAL
SECRETARIA D1	1	REGISTRO CIVIL
CHOFER D	1	IMAGEN URBANA
CHOFER D	1	SERVICIOS MUNICIPALES
AUXILIAR DE OPERACION B 1	1	OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA D2	1	REGISTRO CIVIL
AUXILIAR DE OPERACION E1	1	OBRAS PUBLICAS
AYUDANTE GENERAL B	1	IMAGEN URBANA
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO A1	1	SERVICIOS MUNICIPALES
CHOFER E1	1	SERVICIOS MUNICIPALES
AUXILIAR DE OPERACION E2	1	OBRAS PUBLICAS
CHOFER E2	1	SERVICIOS MUNICIPALES
CHOFER E3	1	SERVICIOS MUNICIPALES
AUXILIAR DE OPERACION F	1	BIBLIOTECA
AUXILIAR DE LIMPIEZA A	1	SERVICIOS MUNICIPALES
SECRETARIA J	1	REGISTRO CIVIL
AYUDANTE GENERAL D	1	SERVICIOS MUNICIPALES
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO A	1	IMAGEN URBANA
AUXILIAR DE LIMPIEZA B 7	1	SERVICIOS MUNICIPALES
AYUDANTE GENERAL B	1	DIF MUNICIPAL
AUXILIAR DE LIMPIEZA B	1	IMAGEN URBANA
AUXILIAR DE OPERACION F1	1	IMAGEN URBANA
AUXILIAR DE OPERACION F2	1	IMAGEN URBANA
AUXILIAR DE LIMPIEZA B1	1	RECURSOS HUMANOS
AUXILIAR DE LIMPIEZA B2	1	RECURSOS HUMANOS
AUXILIAR DE LIMPIEZA B3	1	RECURSOS HUMANOS
AUXILIAR DE LIMPIEZA B4	1	RECURSOS HUMANOS
AUXILIAR DE LIMPIEZA B 1	1	SERVICIOS MUNICIPALES



AUXILIAR DE LIMPIEZA B 2	1	SERVICIOS MUNICIPALES
AUXILIAR DE LIMPIEZA B 3	1	SERVICIOS MUNICIPALES
AUXILIAR DE LIMPIEZA B 4	1	SERVICIOS MUNICIPALES
AUXILIAR DE LIMPIEZA B 5	1	SERVICIOS MUNICIPALES
AUXILIAR DE LIMPIEZA B 8	1	SERVICIOS MUNICIPALES
AUXILIAR DE LIMPIEZA B 9	1	SERVICIOS MUNICIPALES
AUXILIAR DE LIMPIEZA B 10	1	SERVICIOS MUNICIPALES
AUXILIAR DE LIMPIEZA B 11	1	SERVICIOS MUNICIPALES
AUXILIAR DE LIMPIEZA B 12	1	SERVICIOS MUNICIPALES
AUXILIAR DE LIMPIEZA B 13	1	SERVICIOS MUNICIPALES
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO A2	1	SERVICIOS MUNICIPALES
AXULIAR DE LIMPIEZA B14	1	SERVICIOS MUNICIPALES
AYUDANTE GENERAL B1	1	SERVICIOS MUNICIPALES
AYUDANTE GENERAL B2	1	SERVICIOS MUNICIPALES
AYUDANTE GENERAL B3	1	SERVICIOS MUNICIPALES
AYUDANTE GENERAL B4	1	SERVICIOS MUNICIPALES
AUXILIAR DE LIMPIEZA B	1	IMAGEN URBANA
AUXILIAR DE LIMPIEZA B 6	1	SERVICIOS MUNICIPALES
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO B1	1	IMAGEN URBANA
AUXILIAR DE OPERACION F	1	LOGISTICA Y EVENTOS ESPECIALES
CHOFER I1	1	SERVICIOS MUNICIPALES
AUXILIAR DE LIMPIEZA E1	1	RECURSOS HUMANOS
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO B1	1	SERVICIOS MUNICIPALES
AUXILIAR DE LIMPIEZA E2	1	RECURSOS HUMANOS
AUXILIAR DE LIMPIEZA E	1	IMAGEN URBANA
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO B2	1	IMAGEN URBANA
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO B3	1	IMAGEN URBANA
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO B4	1	IMAGEN URBANA
AUXILIAR DE LIMPIEZA E3	1	RECURSOS HUMANOS
AUXILIAR DE LIMPIEZA E4	1	RECURSOS HUMANOS
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO B2	1	SERVICIOS MUNICIPALES



CHOFER I2	1	SERVICIOS MUNICIPALES
	64	

**Artículo 34.** Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción IV, y 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:

**Tabulador de sueldos y salarios (sin seguridad pública)**

Tabulador de sueldos y salarios (sin seguridad pública)

AUTORIDADES ELECTAS											
CARGO	PLAZAS	AREA	DIETA MENSUAL MINIMO	DIETA MENSUAL MAXIMO	DIETA ESPECIAL ACUMULADA	DIETA ANUAL		DIETA EXTRAORDINARIA ANUAL MIN	DIETA EXTRAORDINARIA ANUAL MAX	TOTAL MIN	TOTAL MAX
PRESIDENTA	1	PRESIDENCIA	75,056.84	90,068.21	325,246.31	1,406,064.80		137,604.21	162,623.15	1,868,915.32	1,893,934.26
REGIDOR	1	MAYORIA RELATIVA	34,878.00	41,853.60	151,138.00	653,381.20		63,943.00	75,569.00	868,462.20	880,088.20
SINDICO	1	SINDICATURA	34,878.00	41,853.60	151,138.00	653,381.20		63,943.00	75,569.00	868,462.20	880,088.20
REGIDOR	5	REPRESENTACION	34,878.00	41,853.60	151,138.00	653,381.20		63,943.00	75,569.00	868,462.20	880,088.20
	8										

PERSONAL DIRECTIVO Y MANDOS MEDIOS											
CARGO	PLAZAS	AREA	SALARIO MENSUAL MINIMO	SALARIO MENSUAL MAXIMO	COMPENSACION ACUMULADA	SALARIO ANUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO MIN	AGUINALDO MAX	TOTAL MIN	TOTAL MAX
SECRETARIO GENERAL	1	SECRETARIA GENERAL	30,972.96	37,167.55	134,216.16	580,226.78	14,867.02	56,783.76	67,108.08	786,093.72	796,418.04
TESORERA	1	TESORERIA	30,972.96	37,167.55	134,216.16	580,226.78	14,867.02	56,783.76	67,108.08	786,093.72	796,418.04
CONTRALOR	1	CONTRALORIA	30,972.96	37,167.55	134,216.16	580,226.78	14,867.02	56,783.76	67,108.08	786,093.72	796,418.04
COORDINADOR DESARROLLO SOCIAL	1	CODESOL	30,972.96	37,167.55	134,216.16	580,226.78	14,867.02	56,783.76	67,108.08	786,093.72	796,418.04
SECRETARIA TECNICA	1	PRESIDENCIA	25,882.44	31,058.93	112,157.24	484,864.38	12,423.57	47,451.14	56,078.62	656,896.33	665,523.81
PLANEACION Y PRESUPUESTO	1	TESORERIA	19,814.84	23,777.81	85,864.31	371,198.00	9,511.12	36,327.21	42,932.15	502,900.64	509,505.59
COORDINADORA	1	SMDIF	18,252.74	21,903.29	79,095.21	341,934.66	8,761.32	33,463.36	39,547.60	463,254.54	469,338.79
SUPLENTE	1	SERVICIOS MUNICIPALES	18,000.00	21,600.00	78,000.00	337,200.00	8,640.00	33,000.00	39,000.00	456,840.00	462,840.00
DIRECTORA	1	CULTURA	16,600.02	19,920.02	71,933.42	310,973.71	7,968.01	30,433.37	35,966.71	421,308.51	426,841.85



DIRECTORA	1	COMUNICACIÓN SOCIAL	16,000.00	19,200.00	69,333.33	299,733.33	7,680.00	29,333.33	34,666.67	406,080.00	411,413.33
DIRECTOR	1	TRANSPARENCIA	15,709.50	18,851.40	68,074.50	294,291.30	7,540.56	28,800.75	34,037.25	398,707.11	403,943.61
DIRECTORA	1	ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES	15,709.50	18,851.40	68,074.50	294,291.30	7,540.56	28,800.75	34,037.25	398,707.11	403,943.61
DIRECTORA	1	EVENTOS	15,709.50	18,851.40	68,074.50	294,291.30	7,540.56	28,800.75	34,037.25	398,707.11	403,943.61
DIRECTOR	1	PROTECCIÓN CIVIL	15,709.50	18,851.40	68,074.50	294,291.30	7,540.56	28,800.75	34,037.25	398,707.11	403,943.61
DIRECTOR	1	IMM	15,709.50	18,851.40	68,074.50	294,291.30	7,540.56	28,800.75	34,037.25	398,707.11	403,943.61
DIRECTOR	1	GIROS MERCANTILES	14,000.10	16,800.12	60,667.10	262,268.54	6,720.05	25,666.85	30,333.55	355,322.54	359,989.24
COORDINADORA	1	GRUPOS VULNERABLES	13,999.98	16,799.98	60,666.58	262,266.29	6,719.99	25,666.63	30,333.29	355,319.49	359,986.15
DIRECTOR	1	RECURSOS HUMANOS	13,999.80	16,799.76	60,665.80	262,262.92	6,719.90	25,666.30	30,332.90	355,314.92	359,981.52
DIRECTOR	1	OBRAS PÚBLICAS	13,999.80	16,799.76	60,665.80	262,262.92	6,719.90	25,666.30	30,332.90	355,314.92	359,981.52
DIRECTOR	1	TURISMO	13,999.80	16,799.76	60,665.80	262,262.92	6,719.90	25,666.30	30,332.90	355,314.92	359,981.52
DIRECTORA	1	COORDINADORA DE SALUD	13,999.80	16,799.76	60,665.80	262,262.92	6,719.90	25,666.30	30,332.90	355,314.92	359,981.52
DIRECTOR	1	ECOLOGIA	13,999.80	16,799.76	60,665.80	262,262.92	6,719.90	25,666.30	30,332.90	355,314.92	359,981.52
DIRECTOR	1	EDUCACION	13,999.80	16,799.76	60,665.80	262,262.92	6,719.90	25,666.30	30,332.90	355,314.92	359,981.52
DIRECTOR	1	IMJUVE	13,999.80	16,799.76	60,665.80	262,262.92	6,719.90	25,666.30	30,332.90	355,314.92	359,981.52
COORDINADORA	1	REGISTRO CIVIL	13,999.80	16,799.76	60,665.80	262,262.92	6,719.90	25,666.30	30,332.90	355,314.92	359,981.52
DIRECTOR	1	BIBLIOTECA	13,999.80	16,799.76	60,665.80	262,262.92	6,719.90	25,666.30	30,332.90	355,314.92	359,981.52
DIRECTOR	1	ASUNTOS INDIGENAS	14,000.00	16,800.00	60,666.67	262,266.67	6,720.00	25,666.67	30,333.33	355,320.00	359,986.67
COORDINADOR DE ECOLOGIA	1	SERVICIOS MUNICIPALES	10,869.70	13,043.64	47,102.03	203,625.71	5,217.46	19,927.78	23,551.02	275,872.99	279,496.22
DIRECTOR	1	DESARROLLO RURAL	10,000.00	12,000.00	43,333.33	187,333.33	4,800.00	18,333.33	21,666.67	253,800.00	257,133.33
DIRECTOR	1	DEPORTES	13,608.56	14,500.00	57,236.84	174,000.00	3,815.79	23,848.68	28,618.42	258,901.32	263,671.05
COORDINADOR	1	ARCHIVOS	13,608.56	14,500.00	57,236.84	174,000.00	3,815.79	23,848.68	28,618.42	258,901.32	263,671.05
	3										
	1										

PERSONAL DE CONTRATO											
CARGO	PLAZAS	AREA	SALARIO MENSUAL MINIMO	SALARIO MENSUAL MAXIMO	COMPENSACION ACUMULADA	SALARIO ANUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO MIN	AGUINALDO MAX	TOTAL MIN	TOTAL MAX
CONTADORES	1	DESARROLLO SOCIAL	19,524.36	23,429.23	84,605.56	365,756.34	9,371.69	35,794.66	42,302.78	495,528.26	502,036.38
SUPERVISOR 1	1	DESARROLLO SOCIAL	18,252.60	21,903.12	79,094.60	341,932.04	8,761.25	33,463.10	39,547.30	463,250.99	469,335.19
UNIDAD RESOLUTORA	1	CONTRALORIA	18,000.00	21,600.00	78,000.00	337,200.00	8,640.00	33,000.00	39,000.00	456,840.00	462,840.00
UNIDAD INVESTIGADORA	1	CONTRALORIA	18,000.00	21,600.00	78,000.00	337,200.00	8,640.00	33,000.00	39,000.00	456,840.00	462,840.00
ASESOR TECNICO	1	OBRAS PÚBLICAS	16,981.12	20,377.34	73,584.85	318,112.98	8,150.94	31,132.05	36,792.43	430,980.83	436,641.20



SUPERVISOR 2	1	DESARROLLO SOCIAL	16,000.00	19,200.00	69,333.33	299,733.33	7,680.00	29,333.33	34,666.67	406,080.00	411,413.33
SUPERVISOR 4	1	DESARROLLO SOCIAL	15,999.90	19,199.88	69,332.90	299,731.46	7,679.95	29,333.15	34,666.45	406,077.46	411,410.76
SUPERVISOR 3	1	DESARROLLO SOCIAL	15,999.90	19,199.88	69,332.90	299,731.46	7,679.95	29,333.15	34,666.45	406,077.46	411,410.76
ASISTENTE TECNICO 1	1	RECURSOS HUMANOS	15,709.50	18,851.40	68,074.50	294,291.30	7,540.56	28,800.75	34,037.25	398,707.11	403,943.61
AUXILIAR.	1	RECURSOS HUMANOS	15,709.50	18,851.40	68,074.50	294,291.30	7,540.56	28,800.75	34,037.25	398,707.11	403,943.61
AUXILIAR.	1	RECURSOS HUMANOS	14,000.00	16,800.00	60,666.67	262,266.67	6,720.00	25,666.67	30,333.33	355,320.00	359,986.67
AUXILIAR CONTABLE 1	1	TESORERIA	13,395.34	16,074.41	58,046.47	250,939.37	6,429.76	24,558.12	29,023.24	339,973.73	344,438.84
DISEÑADOR	1	COMUNICACIÓN SOCIAL	13,255.02	15,906.02	57,438.42	248,310.71	6,362.41	24,300.87	28,719.21	336,412.41	340,830.75
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	1	REGISTRO CIVIL	12,391.80	14,870.16	53,697.80	232,139.72	5,948.06	22,718.30	26,848.90	314,503.88	318,634.48
SECRETARIA PARTICULAR	1	PRESIDENCIA	12,053.36	14,464.03	52,231.23	225,799.61	5,785.61	22,097.83	26,115.61	305,914.28	309,932.06
INSPECTOR	1	GIROS MERCANTILES	12,053.34	14,464.01	52,231.14	225,799.24	5,785.60	22,097.79	26,115.57	305,913.77	309,931.55
OPERATIVO	1	ECOLOGIA	12,000.00	14,400.00	52,000.00	224,800.00	5,760.00	22,000.00	26,000.00	304,560.00	308,560.00
OPERATIVO	1	OBRAS PUBLICAS	12,000.00	14,400.00	52,000.00	224,800.00	5,760.00	22,000.00	26,000.00	304,560.00	308,560.00
AUXILIAR CONTABLE 2	1	TESORERIA	11,260.16	13,512.19	48,794.03	210,940.33	5,404.88	20,643.63	24,397.01	285,782.86	289,536.25
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1	1	TESORERIA	10,999.80	13,199.76	47,665.80	206,062.92	5,279.90	20,166.30	23,832.90	279,174.92	282,841.52
SUPERVISOR 5	1	CODESOL	10,869.70	13,043.64	47,102.03	203,625.71	5,217.46	19,927.78	23,551.02	275,872.99	279,496.22
DENTISTA	1	SMDIF	10,869.70	13,043.64	47,102.03	203,625.71	5,217.46	19,927.78	23,551.02	275,872.99	279,496.22
AUXILIAR.	1	RECURSOS HUMANOS	10,869.70	13,043.64	47,102.03	203,625.71	5,217.46	19,927.78	23,551.02	275,872.99	279,496.22
AUXILIAR.	1	RECURSOS HUMANOS	10,869.70	13,043.64	47,102.03	203,625.71	5,217.46	19,927.78	23,551.02	275,872.99	279,496.22
ENCARGADO DE ALCOHOLES	1	GIROS MERCANTILES	10,420.86	12,505.03	45,157.06	195,217.44	5,002.01	19,104.91	22,578.53	264,481.43	267,955.05
ASISTENTE SOCIAL 37	1	RECURSOS HUMANOS	10,264.22	12,317.06	44,478.29	192,283.05	4,926.83	18,817.74	22,239.14	260,505.90	263,927.31
COORDINADORA UBR	1	SMDIF	10,000.00	12,000.00	43,333.33	187,333.33	4,800.00	18,333.33	21,666.67	253,800.00	257,133.33
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	TURISMO	10,000.00	12,000.00	43,333.33	187,333.33	4,800.00	18,333.33	21,666.67	253,800.00	257,133.33
ASISTENTE TECNICO 2	1	DESARROLLO SOCIAL	10,000.00	12,000.00	43,333.33	187,333.33	4,800.00	18,333.33	21,666.67	253,800.00	257,133.33
ADMINISTRATIVA	1	SMDIF	10,000.00	12,000.00	43,333.33	187,333.33	4,800.00	18,333.33	21,666.67	253,800.00	257,133.33
ASESOR JURIDICO	1	SMDIF	9,221.64	11,065.97	39,960.44	172,752.06	4,426.39	16,906.34	19,980.22	234,045.22	237,119.10
TRABAJADORA SOCIAL	1	SMDIF	9,000.00	10,800.00	39,000.00	168,600.00	4,320.00	16,500.00	19,500.00	228,420.00	231,420.00
PSICOLOGA 1	1	SMDIF	9,000.00	10,800.00	39,000.00	168,600.00	4,320.00	16,500.00	19,500.00	228,420.00	231,420.00
OPERATIVO	1	EVENTOS ESPECIALES	9,000.00	10,800.00	39,000.00	168,600.00	4,320.00	16,500.00	19,500.00	228,420.00	231,420.00
OPERATIVO	1	ECOLOGIA	9,000.00	10,800.00	39,000.00	168,600.00	4,320.00	16,500.00	19,500.00	228,420.00	231,420.00
OPERATIVO	1	PROTECCION CIVIL	9,000.00	10,800.00	39,000.00	168,600.00	4,320.00	16,500.00	19,500.00	228,420.00	231,420.00



ENCARGAD A ALIMENTARIOS	1	SMDIF	9,000.00	10,800.00	39,000.00	168,600.00	4,320.00	16,500.00	19,500.00	228,420.00	231,420.00
CHOFER	1	SMDIF	9,000.00	10,800.00	39,000.00	168,600.00	4,320.00	16,500.00	19,500.00	228,420.00	231,420.00
CHOFER	1	PRESIDENCIA	9,000.00	10,800.00	39,000.00	168,600.00	4,320.00	16,500.00	19,500.00	228,420.00	231,420.00
AUXILIAR DE LIMPIEZA	1	SERVICIOS MUNICIPALES	9,000.00	10,800.00	39,000.00	168,600.00	4,320.00	16,500.00	19,500.00	228,420.00	231,420.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	INAPAM	9,000.00	10,800.00	39,000.00	168,600.00	4,320.00	16,500.00	19,500.00	228,420.00	231,420.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	BIBLIOTECA	9,000.00	10,800.00	39,000.00	168,600.00	4,320.00	16,500.00	19,500.00	228,420.00	231,420.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	RECURSOS HUMANOS	9,000.00	10,800.00	39,000.00	168,600.00	4,320.00	16,500.00	19,500.00	228,420.00	231,420.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	OBRAS PUBLICAS	9,000.00	10,800.00	39,000.00	168,600.00	4,320.00	16,500.00	19,500.00	228,420.00	231,420.00
AUXILIAR	1	BIENESTAR SMDIF	9,000.00	10,800.00	39,000.00	168,600.00	4,320.00	16,500.00	19,500.00	228,420.00	231,420.00
AUXILIAR	1	SMDIF	9,000.00	10,800.00	39,000.00	168,600.00	4,320.00	16,500.00	19,500.00	228,420.00	231,420.00
AUXILIAR	1	GIROS MERCANTILES	9,000.00	10,800.00	39,000.00	168,600.00	4,320.00	16,500.00	19,500.00	228,420.00	231,420.00
AUXILIAR	1	PROTECCION CIVIL	9,000.00	10,800.00	39,000.00	168,600.00	4,320.00	16,500.00	19,500.00	228,420.00	231,420.00
AUXILIAR	1	EVENTOS	9,000.00	10,800.00	39,000.00	168,600.00	4,320.00	16,500.00	19,500.00	228,420.00	231,420.00
AUXILIAR	1	SECRETARIA GENERAL	9,000.00	10,800.00	39,000.00	168,600.00	4,320.00	16,500.00	19,500.00	228,420.00	231,420.00
ADMINISTRATIVO	1	BIENESTAR SMDIF	9,000.00	10,800.00	39,000.00	168,600.00	4,320.00	16,500.00	19,500.00	228,420.00	231,420.00
AUXILIAR OPERATIVO	1	DEPORTES	8,625.60	10,350.72	37,377.60	161,586.24	4,140.29	15,813.60	18,688.80	218,917.73	221,792.93
ADMINISTRATIVO	1	SECRETARIA GENERAL	8,625.54	10,350.65	37,377.34	161,585.12	4,140.26	15,813.49	18,688.67	218,916.21	221,791.39
FISIOTERAP EUTA	1	SMDIF	8,592.00	10,310.40	37,232.00	160,956.80	4,124.16	15,752.00	18,616.00	218,064.96	220,928.96
ASISTENTE SOCIAL 1	1	RECURSOS HUMANOS	8,400.00	10,080.00	36,400.00	157,360.00	4,032.00	15,400.00	18,200.00	213,192.00	215,992.00
ASISTENTE SOCIAL 2	1	RECURSOS HUMANOS	8,400.00	10,080.00	36,400.00	157,360.00	4,032.00	15,400.00	18,200.00	213,192.00	215,992.00
ASISTENTE SOCIAL 3	1	RECURSOS HUMANOS	8,340.00	10,008.00	36,140.00	156,236.00	4,003.20	15,290.00	18,070.00	211,669.20	214,449.20
ASISTENTE SOCIAL 4	1	RECURSOS HUMANOS	8,340.00	10,008.00	36,140.00	156,236.00	4,003.20	15,290.00	18,070.00	211,669.20	214,449.20
UBR	1	SMDIF	8,140.80	9,768.96	35,276.80	152,504.32	3,907.58	14,924.80	17,638.40	206,613.50	209,327.10
AUXILIAR OPERATIVO	1	SMDIF	8,140.80	9,768.96	35,276.80	152,504.32	3,907.58	14,924.80	17,638.40	206,613.50	209,327.10
PSICOLOGA 2	1	SMDIF	8,000.00	9,600.00	34,666.67	149,866.67	3,840.00	14,666.67	17,333.33	203,040.00	205,706.67
OPERATIVO	1	SERVICIOS MUNICIPALES	8,000.00	9,600.00	34,666.67	149,866.67	3,840.00	14,666.67	17,333.33	203,040.00	205,706.67
AUXILIAR OPERATIVO 1	1	PROTECCION CIVIL	8,000.00	9,600.00	34,666.67	149,866.67	3,840.00	14,666.67	17,333.33	203,040.00	205,706.67
AUXILIAR	1	DESARROLLO RURAL	8,000.00	9,600.00	34,666.67	149,866.67	3,840.00	14,666.67	17,333.33	203,040.00	205,706.67
AUXILIAR	1	TESORERIA	8,000.00	9,600.00	34,666.67	149,866.67	3,840.00	14,666.67	17,333.33	203,040.00	205,706.67
ASISTENTE SOCIAL 9	1	RECURSOS HUMANOS	8,000.00	9,600.00	34,666.67	149,866.67	3,840.00	14,666.67	17,333.33	203,040.00	205,706.67
ASISTENTE SOCIAL 10	1	RECURSOS HUMANOS	8,000.00	9,600.00	34,666.67	149,866.67	3,840.00	14,666.67	17,333.33	203,040.00	205,706.67



ASISTENTE SOCIAL 11	1	RECURSOS HUMANOS	8,000.00	9,600.00	34,666.67	149,866.67	3,840.00	14,666.67	17,333.33	203,040.00	205,706.67
ASISTENTE SOCIAL 12	1	RECURSOS HUMANOS	8,000.00	9,600.00	34,666.67	149,866.67	3,840.00	14,666.67	17,333.33	203,040.00	205,706.67
ASISTENTE SOCIAL 5	1	RECURSOS HUMANOS	8,000.00	9,600.00	34,666.67	149,866.67	3,840.00	14,666.67	17,333.33	203,040.00	205,706.67
ASISTENTE SOCIAL 6	1	RECURSOS HUMANOS	8,000.00	9,600.00	34,666.67	149,866.67	3,840.00	14,666.67	17,333.33	203,040.00	205,706.67
ASISTENTE SOCIAL 7	1	RECURSOS HUMANOS	8,000.00	9,600.00	34,666.67	149,866.67	3,840.00	14,666.67	17,333.33	203,040.00	205,706.67
ASISTENTE SOCIAL 8	1	RECURSOS HUMANOS	8,000.00	9,600.00	34,666.67	149,866.67	3,840.00	14,666.67	17,333.33	203,040.00	205,706.67
AUXILIAR.	1	RECURSOS HUMANOS	8,000.00	9,600.00	34,666.67	149,866.67	3,840.00	14,666.67	17,333.33	203,040.00	205,706.67
OPERATIVO ALIMENTARIOS	1	SMDIF	7,997.16	9,596.59	34,654.36	149,813.46	3,838.64	14,661.46	17,327.18	202,967.92	205,633.64
ASISTENTE SOCIAL	1	CODESOL	7,600.00	9,120.00	32,933.33	142,373.33	3,648.00	13,933.33	16,466.67	192,888.00	195,421.33
AUXILIAR OPERATIVO 2	1	PROTECCION CIVIL	7,000.00	8,400.00	30,333.33	131,133.33	3,360.00	12,833.33	15,166.67	177,660.00	179,993.33
ASISTENTE SOCIAL 13	1	RECURSOS HUMANOS	7,000.00	8,400.00	30,333.33	131,133.33	3,360.00	12,833.33	15,166.67	177,660.00	179,993.33
ASISTENTE SOCIAL 14	1	RECURSOS HUMANOS	7,000.00	8,400.00	30,333.33	131,133.33	3,360.00	12,833.33	15,166.67	177,660.00	179,993.33
ASISTENTE SOCIAL 15	1	RECURSOS HUMANOS	7,000.00	8,400.00	30,333.33	131,133.33	3,360.00	12,833.33	15,166.67	177,660.00	179,993.33
ASISTENTE SOCIAL 16	1	RECURSOS HUMANOS	6,400.00	7,680.00	27,733.33	119,893.33	3,072.00	11,733.33	13,866.67	162,432.00	164,565.33
ASISTENTE SOCIAL 17	1	RECURSOS HUMANOS	6,400.00	7,680.00	27,733.33	119,893.33	3,072.00	11,733.33	13,866.67	162,432.00	164,565.33
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	GRUPOS VULNERABLES	6,000.00	7,200.00	26,000.00	112,400.00	2,880.00	11,000.00	13,000.00	152,280.00	154,280.00
AUXILIAR	1	DEPORTES	6,000.00	7,200.00	26,000.00	112,400.00	2,880.00	11,000.00	13,000.00	152,280.00	154,280.00
ASISTENTE SOCIAL 18	1	RECURSOS HUMANOS	6,000.00	7,200.00	26,000.00	112,400.00	2,880.00	11,000.00	13,000.00	152,280.00	154,280.00
ASISTENTE SOCIAL 19	1	RECURSOS HUMANOS	6,000.00	7,200.00	26,000.00	112,400.00	2,880.00	11,000.00	13,000.00	152,280.00	154,280.00
ASISTENTE SOCIAL 20	1	RECURSOS HUMANOS	6,000.00	7,200.00	26,000.00	112,400.00	2,880.00	11,000.00	13,000.00	152,280.00	154,280.00
ASISTENTE SOCIAL 21	1	RECURSOS HUMANOS	6,000.00	7,200.00	26,000.00	112,400.00	2,880.00	11,000.00	13,000.00	152,280.00	154,280.00
ASISTENTE SOCIAL 22	1	RECURSOS HUMANOS	6,000.00	7,200.00	26,000.00	112,400.00	2,880.00	11,000.00	13,000.00	152,280.00	154,280.00
ASISTENTE SOCIAL 23	1	RECURSOS HUMANOS	6,000.00	7,200.00	26,000.00	112,400.00	2,880.00	11,000.00	13,000.00	152,280.00	154,280.00
ASISTENTE SOCIAL 24	1	RECURSOS HUMANOS	6,000.00	7,200.00	26,000.00	112,400.00	2,880.00	11,000.00	13,000.00	152,280.00	154,280.00
ASISTENTE SOCIAL 25	1	RECURSOS HUMANOS	6,000.00	7,200.00	26,000.00	112,400.00	2,880.00	11,000.00	13,000.00	152,280.00	154,280.00
ASISTENTE SOCIAL 26	1	RECURSOS HUMANOS	6,000.00	7,200.00	26,000.00	112,400.00	2,880.00	11,000.00	13,000.00	152,280.00	154,280.00
AUXILIAR.	1	RECURSOS HUMANOS	6,000.00	7,200.00	26,000.00	112,400.00	2,880.00	11,000.00	13,000.00	152,280.00	154,280.00
ASISTENTE SOCIAL 27	1	RECURSOS HUMANOS	5,600.00	6,720.00	24,266.67	104,906.67	2,688.00	10,266.67	12,133.33	142,128.00	143,994.67
ASISTENTE SOCIAL 28	1	RECURSOS HUMANOS	5,600.00	6,720.00	24,266.67	104,906.67	2,688.00	10,266.67	12,133.33	142,128.00	143,994.67
ASISTENTE SOCIAL 29	1	RECURSOS HUMANOS	5,000.00	6,000.00	21,666.67	93,666.67	2,400.00	9,166.67	10,833.33	126,900.00	128,566.67
ASISTENTE SOCIAL 30	1	RECURSOS HUMANOS	5,000.00	6,000.00	21,666.67	93,666.67	2,400.00	9,166.67	10,833.33	126,900.00	128,566.67
ASISTENTE SOCIAL 31	1	RECURSOS HUMANOS	5,000.00	6,000.00	21,666.67	93,666.67	2,400.00	9,166.67	10,833.33	126,900.00	128,566.67
ASISTENTE SOCIAL 32	1	RECURSOS HUMANOS	5,000.00	6,000.00	21,666.67	93,666.67	2,400.00	9,166.67	10,833.33	126,900.00	128,566.67



ASISTENTE SOCIAL 33	1	RECURSOS HUMANOS	5,000.00	6,000.00	21,666.67	93,666.67	2,400.00	9,166.67	10,833.33	126,900.00	128,566.67
ASISTENTE SOCIAL 34	1	RECURSOS HUMANOS	4,999.80	5,999.76	21,665.80	93,662.92	2,399.90	9,166.30	10,832.90	126,894.92	128,561.52
ASISTENTE SOCIAL 35	1	RECURSOS HUMANOS	4,600.00	5,520.00	19,933.33	86,173.33	2,208.00	8,433.33	9,966.67	116,748.00	118,281.33
ASISTENTE SOCIAL 36	1	RECURSOS HUMANOS	3,600.00	4,320.00	15,600.00	67,440.00	1,728.00	6,600.00	7,800.00	91,368.00	92,568.00
ASISTENTE SOCIAL 37	1	RECURSOS HUMANOS	8,000.10	16,000.20	34,667.10	226,669.50	6,400.08	14,666.85	17,333.55	282,403.53	285,070.23
ASISTENTE SOCIAL 38	1	RECURSOS HUMANOS	8,000.10	16,000.20	34,667.10	226,669.50	6,400.08	14,666.85	17,333.55	282,403.53	285,070.23
ASISTENTE SOCIAL 39	1	RECURSOS HUMANOS	8,000.10	16,000.20	34,667.10	226,669.50	6,400.08	14,666.85	17,333.55	282,403.53	285,070.23
ASISTENTE SOCIAL 40	1	RECURSOS HUMANOS	8,000.10	16,000.20	34,667.10	226,669.50	6,400.08	14,666.85	17,333.55	282,403.53	285,070.23
ASISTENTE SOCIAL 41	1	RECURSOS HUMANOS	8,000.10	16,000.20	34,667.10	226,669.50	6,400.08	14,666.85	17,333.55	282,403.53	285,070.23
ASISTENTE SOCIAL 42	1	RECURSOS HUMANOS	8,000.10	16,000.20	34,667.10	226,669.50	6,400.08	14,666.85	17,333.55	282,403.53	285,070.23
ASISTENTE SOCIAL 43	1	RECURSOS HUMANOS	8,000.10	16,000.20	34,667.10	226,669.50	6,400.08	14,666.85	17,333.55	282,403.53	285,070.23
ASISTENTE SOCIAL 44	1	RECURSOS HUMANOS	8,000.10	16,000.20	34,667.10	226,669.50	6,400.08	14,666.85	17,333.55	282,403.53	285,070.23
ASISTENTE SOCIAL 45	1	RECURSOS HUMANOS	8,000.10	16,000.20	34,667.10	226,669.50	6,400.08	14,666.85	17,333.55	282,403.53	285,070.23
ASISTENTE SOCIAL 46	1	RECURSOS HUMANOS	8,000.10	16,000.20	34,667.10	226,669.50	6,400.08	14,666.85	17,333.55	282,403.53	285,070.23
	1										
	1										
	4										

PERSONAL BASIFICADO											
CARGO	PLAZAS	AREA	SALARIO MENSUAL MINIMO	SALARIO MENSUAL MAXIMO	COMPENSACION ACUMULADA	SALARIO ANUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO MIN	AGUINALDO MAX	TOTAL MIN	TOTAL MAX
Técnico Informático	1	DESARROLLO SOCIAL	26,627.40	31,952.88	115,385.40	498,819.96	12,781.15	48,816.90	57,692.70	675,803.41	684,679.21
Técnico Contable	1	DESARROLLO SOCIAL	26,627.40	31,952.88	115,385.40	498,819.96	12,781.15	48,816.90	57,692.70	675,803.41	684,679.21
Asesor Técnico A	1	OBRAS PUBLICAS	21,718.20	26,061.84	94,112.20	406,854.28	10,424.74	39,816.70	47,056.10	551,207.92	558,447.32
CONTADOR A	1	RECURSOS HUMANOS	20,857.50	25,029.00	90,382.50	390,730.50	10,011.60	38,238.75	45,191.25	529,363.35	536,315.85
Auxiliar Contable A	1	TESORERIA MUNICIPAL	19,899.60	23,879.52	86,231.60	372,785.84	9,551.81	36,482.60	43,115.80	505,051.85	511,685.05
Auxiliar Administrativo A	1	TURISMO MUNICIPAL	17,784.00	21,340.80	77,064.00	333,153.60	8,536.32	32,604.00	38,532.00	451,357.92	457,285.92
Auxiliar Administrativo A	1	SERVICIOS MUNICIPALES	17,784.00	21,340.80	77,064.00	333,153.60	8,536.32	32,604.00	38,532.00	451,357.92	457,285.92
Auxiliar Contable A	1	DESARROLLO SOCIAL	17,491.20	20,989.44	75,795.20	327,668.48	8,395.78	32,067.20	37,897.60	443,926.66	449,757.06
Auxiliar Administrativo A	1	RECURSOS HUMANOS	15,960.00	19,152.00	69,160.00	298,984.00	7,660.80	29,260.00	34,580.00	405,064.80	410,384.80
Auxiliar Administrativo A	1	OBRAS PUBLICAS	13,783.50	16,540.20	59,728.50	258,210.90	6,616.08	25,269.75	29,864.25	349,825.23	354,419.73
Auxiliar Administrativo C	1	CULTURA	12,726.90	15,272.28	55,149.90	238,417.26	6,108.91	23,332.65	27,574.95	323,008.72	327,251.02



Auxiliar Administrativo B	1	ARCHIVO MUNICIPAL	12,559.50	15,071.40	54,424.50	235,281.30	6,028.56	23,025.75	27,212.25	318,760.11	322,946.61
Auxiliar Administrativo B	1	UNIDAD DE INFORMACION	12,414.90	14,897.88	53,797.90	232,572.46	5,959.15	22,760.65	26,898.95	315,090.16	319,228.46
Secretaría B	1	SECRETARIA GENERAL	11,923.50	14,308.20	51,668.50	223,366.90	5,723.28	21,859.75	25,834.25	302,618.43	306,592.93
Asesor Técnico B	1	SECRETARIA GENERAL	11,334.60	13,601.52	49,116.60	212,334.84	5,440.61	20,780.10	24,558.30	287,672.15	291,450.35
Auxiliar Administrativo C	1	BIBLIOTECA	11,334.60	13,601.52	49,116.60	212,334.84	5,440.61	20,780.10	24,558.30	287,672.15	291,450.35
Secretaría D	1	REGISTRO CIVIL	11,262.60	13,515.12	48,804.60	210,986.04	5,406.05	20,648.10	24,402.30	285,844.79	289,598.99
Auxiliar Administrativo B	1	JUVENTUD	11,195.70	13,434.84	48,514.70	209,732.78	5,373.94	20,525.45	24,257.35	284,146.87	287,878.77
Auxiliar de Operación A	1	SERVICIOS MUNICIPALES	11,004.58	13,205.50	47,686.51	206,152.47	5,282.20	20,175.06	23,843.26	279,296.24	282,964.43
Auxiliar de Operación E	1	IMAGEN URBANA	10,087.20	12,104.64	43,711.20	188,966.88	4,841.86	18,493.20	21,855.60	256,013.14	259,375.54
Auxiliar de Operación D	1	CULTURA	10,040.10	12,048.12	43,507.10	188,084.54	4,819.25	18,406.85	21,753.55	254,817.74	258,164.44
Auxiliar Administrativo K	1	SERVICIOS MUNICIPALES	10,040.10	12,048.12	43,507.10	188,084.54	4,819.25	18,406.85	21,753.55	254,817.74	258,164.44
Auxiliar Administrativo A	1	SINDICATURA	9,929.40	11,915.28	43,027.40	186,010.76	4,766.11	18,203.90	21,513.70	252,008.17	255,317.97
Secretaría D	1	GIROS MERCANTILES	9,339.90	11,207.88	40,472.90	174,967.46	4,483.15	17,123.15	20,236.45	237,046.66	240,159.96
Auxiliar de Operación C	1	REGISTRO CIVIL	9,243.60	11,092.32	40,055.60	173,163.44	4,436.93	16,946.60	20,027.80	234,602.57	237,683.77
Auxiliar Administrativo B	1	ECOLOGIA	8,932.20	10,718.64	38,706.20	167,329.88	4,287.46	16,375.70	19,353.10	226,699.24	229,676.64
Auxiliar Administrativo C	1	REGISTRO CIVIL	8,884.50	10,661.40	38,499.50	166,436.30	4,264.56	16,288.25	19,249.75	225,488.61	228,450.11
Auxiliar Administrativo I	1	OBRAS PUBLICAS	8,855.10	10,626.12	38,372.10	165,885.54	4,250.45	16,234.35	19,186.05	224,742.44	227,694.14
Terapeuta Físico A	1	SISTEMA MUNICIPAL DIF	8,849.70	10,619.64	38,348.70	165,784.38	4,247.86	16,224.45	19,174.35	224,605.39	227,555.29
Auxiliar de Operación E	1	IMAGEN URBANA	8,363.70	10,036.44	36,242.70	156,679.98	4,014.58	15,333.45	18,121.35	212,270.71	215,058.61
Secretaría H	1	EDUCACION	8,178.00	9,813.60	35,438.00	153,201.20	3,925.44	14,993.00	17,719.00	207,557.64	210,283.64
Auxiliar de Operación E	1	BIBLIOTECA	7,657.50	9,189.00	33,182.50	143,450.50	3,675.60	14,038.75	16,591.25	194,347.35	196,899.85
Auxiliar de Limpieza D	1	RECURSOS HUMANOS	6,812.40	8,174.88	29,520.40	127,618.96	3,269.95	12,489.40	14,760.20	172,898.71	175,169.51
Auxiliar de Limpieza D	1	RECURSOS HUMANOS	6,812.40	8,174.88	29,520.40	127,618.96	3,269.95	12,489.40	14,760.20	172,898.71	175,169.51
Auxiliar de Operación F	1	SERVICIOS MUNICIPALES	6,812.40	8,174.88	29,520.40	127,618.96	3,269.95	12,489.40	14,760.20	172,898.71	175,169.51
Auxiliar de Operación E	1	SISTEMA MUNICIPAL DIF	6,622.20	7,946.64	28,696.20	124,055.88	3,178.66	12,140.70	14,348.10	168,071.44	170,278.84
Auxiliar de Operación F	1	ECOLOGIA	6,588.30	7,905.96	28,549.30	123,420.82	3,162.38	12,078.55	14,274.65	167,211.05	169,407.15
Auxiliar de Limpieza D	1	RECURSOS HUMANOS	5,697.30	6,836.76	24,688.30	106,729.42	2,734.70	10,445.05	12,344.15	144,597.47	146,496.57
Ayudante General D	1	SISTEMA MUNICIPAL DIF	5,447.10	6,536.52	23,604.10	102,042.34	2,614.61	9,986.35	11,802.05	138,247.40	140,063.10
Velador A	1	SERVICIOS MUNICIPALES	5,346.90	6,416.28	23,169.90	100,165.26	2,566.51	9,802.65	11,584.95	135,704.32	137,486.62

4  
0



PERSONAL SINDICALIZADO											
CARGO	PLAZAS	AREA	SALARIO MENSUAL MINIMO	SALARIO MENSUAL MAXIMO	COMPENSACION ACUMULADA	SALARIO ANUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO MIN	AGUINALDO MAX	TOTAL MIN	TOTAL MAX
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	1	OBRAS PUBLICAS	13,653.00	16,383.60	59,163.00	255,766.20	6,553.44	25,030.50	29,581.50	346,513.14	351,064.14
CHOFER B	1	SERVICIOS MUNICIPALES	12,630.60	15,156.72	54,732.60	236,613.24	6,062.69	23,156.10	27,366.30	320,564.63	324,774.83
AUXILIAR DE OPERACION B 2	1	OBRAS PUBLICAS	11,407.50	13,689.00	49,432.50	213,700.50	5,475.60	20,913.75	24,716.25	289,522.35	293,324.85
AUXILIAR DE OPERACION B	1	LOGISTICA Y EVENTOS ESPECIALES	11,085.90	13,303.08	48,038.90	207,675.86	5,321.23	20,324.15	24,019.45	281,360.14	285,055.44
AUXILIAR DE OPERACION B	1	DIF MUNICIPAL	10,459.20	12,551.04	45,323.20	195,935.68	5,020.42	19,175.20	22,661.60	265,454.50	268,940.90
SECRETARIA D1	1	REGISTRO CIVIL	10,459.20	12,551.04	45,323.20	195,935.68	5,020.42	19,175.20	22,661.60	265,454.50	268,940.90
CHOFER D	1	IMAGEN URBANA	9,896.40	11,875.68	42,884.40	185,392.56	4,750.27	18,143.40	21,442.20	251,170.63	254,469.43
CHOFER D	1	SERVICIOS MUNICIPALES	9,896.40	11,875.68	42,884.40	185,392.56	4,750.27	18,143.40	21,442.20	251,170.63	254,469.43
AUXILIAR DE OPERACION B 1	1	OBRAS PUBLICAS	9,895.80	11,874.96	42,881.80	185,381.32	4,749.98	18,142.30	21,440.90	251,155.40	254,454.00
SECRETARIA D2	1	REGISTRO CIVIL	9,895.80	11,874.96	42,881.80	185,381.32	4,749.98	18,142.30	21,440.90	251,155.40	254,454.00
AUXILIAR DE OPERACION E1	1	OBRAS PUBLICAS	9,825.60	11,790.72	42,577.60	184,066.24	4,716.29	18,013.60	21,288.80	249,373.73	252,648.93
AYUDANTE GENERAL B	1	IMAGEN URBANA	8,884.50	10,661.40	38,499.50	166,436.30	4,264.56	16,288.25	19,249.75	225,488.61	228,450.11
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO A1	1	SERVICIOS MUNICIPALES	7,959.90	9,551.88	34,492.90	149,115.46	3,820.75	14,593.15	17,246.45	202,022.26	204,675.56
CHOFER E1	1	SERVICIOS MUNICIPALES	7,830.90	9,397.08	33,933.90	146,698.86	3,758.83	14,356.65	16,966.95	198,748.24	201,358.54
AUXILIAR DE OPERACION E2	1	OBRAS PUBLICAS	7,756.50	9,307.80	33,611.50	145,305.10	3,723.12	14,220.25	16,805.75	196,859.97	199,445.47
CHOFER E2	1	SERVICIOS MUNICIPALES	7,756.50	9,307.80	33,611.50	145,305.10	3,723.12	14,220.25	16,805.75	196,859.97	199,445.47
CHOFER E3	1	SERVICIOS MUNICIPALES	7,756.50	9,307.80	33,611.50	145,305.10	3,723.12	14,220.25	16,805.75	196,859.97	199,445.47
AUXILIAR DE OPERACION F	1	BIBLIOTECA	7,495.80	8,994.96	32,481.80	140,421.32	3,597.98	13,742.30	16,240.90	190,243.40	192,742.00
AUXILIAR DE LIMPIEZA A	1	SERVICIOS MUNICIPALES	7,449.60	8,939.52	32,281.60	139,555.84	3,575.81	13,657.60	16,140.80	189,070.85	191,554.05
SECRETARIA J	1	REGISTRO CIVIL	7,296.00	8,755.20	31,616.00	136,678.40	3,502.08	13,376.00	15,808.00	185,172.48	187,604.48
AYUDANTE GENERAL D	1	SERVICIOS MUNICIPALES	6,627.30	7,952.76	28,718.30	124,151.42	3,181.10	12,150.05	14,359.15	168,200.87	170,409.97



AUXILIAR DE MANTENIMIENTO A	1	IMAGEN URBANA	6,485.10	7,782.12	28,102.10	121,487.54	3,112.85	11,889.35	14,051.05	164,591.84	166,753.54
AUXILIAR DE LIMPIEZA B 7	1	SERVICIOS MUNICIPALES	6,485.10	7,782.12	28,102.10	121,487.54	3,112.85	11,889.35	14,051.05	164,591.84	166,753.54
AYUDANTE GENERAL B	1	DIF MUNICIPAL	6,484.80	7,781.76	28,100.80	121,481.92	3,112.70	11,888.80	14,050.40	164,584.22	166,745.82
AUXILIAR DE LIMPIEZA B	1	IMAGEN URBANA	6,484.80	7,781.76	28,100.80	121,481.92	3,112.70	11,888.80	14,050.40	164,584.22	166,745.82
AUXILIAR DE OPERACION F1	1	IMAGEN URBANA	6,484.80	7,781.76	28,100.80	121,481.92	3,112.70	11,888.80	14,050.40	164,584.22	166,745.82
AUXILIAR DE OPERACION F2	1	IMAGEN URBANA	6,484.80	7,781.76	28,100.80	121,481.92	3,112.70	11,888.80	14,050.40	164,584.22	166,745.82
AUXILIAR DE LIMPIEZA B1	1	RECURSOS HUMANOS	6,484.80	7,781.76	28,100.80	121,481.92	3,112.70	11,888.80	14,050.40	164,584.22	166,745.82
AUXILIAR DE LIMPIEZA B2	1	RECURSOS HUMANOS	6,484.80	7,781.76	28,100.80	121,481.92	3,112.70	11,888.80	14,050.40	164,584.22	166,745.82
AUXILIAR DE LIMPIEZA B3	1	RECURSOS HUMANOS	6,484.80	7,781.76	28,100.80	121,481.92	3,112.70	11,888.80	14,050.40	164,584.22	166,745.82
AUXILIAR DE LIMPIEZA B4	1	RECURSOS HUMANOS	6,484.80	7,781.76	28,100.80	121,481.92	3,112.70	11,888.80	14,050.40	164,584.22	166,745.82
AUXILIAR DE LIMPIEZA B 1	1	SERVICIOS MUNICIPALES	6,484.80	7,781.76	28,100.80	121,481.92	3,112.70	11,888.80	14,050.40	164,584.22	166,745.82
AUXILIAR DE LIMPIEZA B 2	1	SERVICIOS MUNICIPALES	6,484.80	7,781.76	28,100.80	121,481.92	3,112.70	11,888.80	14,050.40	164,584.22	166,745.82
AUXILIAR DE LIMPIEZA B 3	1	SERVICIOS MUNICIPALES	6,484.80	7,781.76	28,100.80	121,481.92	3,112.70	11,888.80	14,050.40	164,584.22	166,745.82
AUXILIAR DE LIMPIEZA B 4	1	SERVICIOS MUNICIPALES	6,484.80	7,781.76	28,100.80	121,481.92	3,112.70	11,888.80	14,050.40	164,584.22	166,745.82
AUXILIAR DE LIMPIEZA B 5	1	SERVICIOS MUNICIPALES	6,484.80	7,781.76	28,100.80	121,481.92	3,112.70	11,888.80	14,050.40	164,584.22	166,745.82
AUXILIAR DE LIMPIEZA B 8	1	SERVICIOS MUNICIPALES	6,484.80	7,781.76	28,100.80	121,481.92	3,112.70	11,888.80	14,050.40	164,584.22	166,745.82
AUXILIAR DE LIMPIEZA B 9	1	SERVICIOS MUNICIPALES	6,484.80	7,781.76	28,100.80	121,481.92	3,112.70	11,888.80	14,050.40	164,584.22	166,745.82
AUXILIAR DE LIMPIEZA B 10	1	SERVICIOS MUNICIPALES	6,484.80	7,781.76	28,100.80	121,481.92	3,112.70	11,888.80	14,050.40	164,584.22	166,745.82
AUXILIAR DE LIMPIEZA B 11	1	SERVICIOS MUNICIPALES	6,484.80	7,781.76	28,100.80	121,481.92	3,112.70	11,888.80	14,050.40	164,584.22	166,745.82
AUXILIAR DE	1	SERVICIOS MUNICIPALES	6,484.80	7,781.76	28,100.80	121,481.92	3,112.70	11,888.80	14,050.40	164,584.22	166,745.82



LIMPIEZA B 12											
AUXILIAR DE LIMPIEZA B 13	1	SERVICIOS MUNICIPALES	6,484.80	7,781.76	28,100.80	121,481.92	3,112.70	11,888.80	14,050.40	164,584.22	166,745.82
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO A2	1	SERVICIOS MUNICIPALES	6,484.80	7,781.76	28,100.80	121,481.92	3,112.70	11,888.80	14,050.40	164,584.22	166,745.82
AUXILIAR DE LIMPIEZA B 14	1	SERVICIOS MUNICIPALES	6,484.80	7,781.76	28,100.80	121,481.92	3,112.70	11,888.80	14,050.40	164,584.22	166,745.82
AYUDANTE GENERAL B1	1	SERVICIOS MUNICIPALES	6,484.80	7,781.76	28,100.80	121,481.92	3,112.70	11,888.80	14,050.40	164,584.22	166,745.82
AYUDANTE GENERAL B2	1	SERVICIOS MUNICIPALES	6,484.80	7,781.76	28,100.80	121,481.92	3,112.70	11,888.80	14,050.40	164,584.22	166,745.82
AYUDANTE GENERAL B3	1	SERVICIOS MUNICIPALES	6,484.80	7,781.76	28,100.80	121,481.92	3,112.70	11,888.80	14,050.40	164,584.22	166,745.82
AYUDANTE GENERAL B4	1	SERVICIOS MUNICIPALES	6,484.80	7,781.76	28,100.80	121,481.92	3,112.70	11,888.80	14,050.40	164,584.22	166,745.82
AUXILIAR DE LIMPIEZA B 15	1	IMAGEN URBANA	6,484.20	7,781.04	28,098.20	121,470.68	3,112.42	11,887.70	14,049.10	164,569.00	166,730.40
AUXILIAR DE LIMPIEZA B 16	1	SERVICIOS MUNICIPALES	6,482.70	7,779.24	28,091.70	121,442.58	3,111.70	11,884.95	14,045.85	164,530.93	166,691.83
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO B1	1	IMAGEN URBANA	6,448.98	7,738.78	27,945.58	120,810.89	3,095.51	11,823.13	13,972.79	163,675.11	165,824.77
AUXILIAR DE OPERACION F	1	LOGISTICA Y EVENTOS ESPECIALES	6,428.70	7,714.44	27,857.70	120,430.98	3,085.78	11,785.95	13,928.85	163,160.41	165,303.31
CHOFER I1	1	SERVICIOS MUNICIPALES	6,278.10	7,533.72	27,205.10	117,609.74	3,013.49	11,509.85	13,602.55	159,338.18	161,430.88
AUXILIAR DE LIMPIEZA E1	1	RECURSOS HUMANOS	6,246.90	7,496.28	27,069.90	117,025.26	2,998.51	11,452.65	13,534.95	158,546.32	160,628.62
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO B1	1	SERVICIOS MUNICIPALES	5,996.10	7,195.32	25,983.10	112,326.94	2,878.13	10,992.85	12,991.55	152,181.02	154,179.72
AUXILIAR DE LIMPIEZA E2	1	RECURSOS HUMANOS	5,839.80	7,007.76	25,305.80	109,398.92	2,803.10	10,706.30	12,652.90	148,214.12	150,160.72
AUXILIAR DE LIMPIEZA E 1	1	IMAGEN URBANA	5,839.50	7,007.40	25,304.50	109,393.30	2,802.96	10,705.75	12,652.25	148,206.51	150,153.01
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO B2	1	IMAGEN URBANA	5,839.50	7,007.40	25,304.50	109,393.30	2,802.96	10,705.75	12,652.25	148,206.51	150,153.01
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO B3	1	IMAGEN URBANA	5,839.50	7,007.40	25,304.50	109,393.30	2,802.96	10,705.75	12,652.25	148,206.51	150,153.01
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO B4	1	IMAGEN URBANA	5,839.50	7,007.40	25,304.50	109,393.30	2,802.96	10,705.75	12,652.25	148,206.51	150,153.01
AUXILIAR DE LIMPIEZA E3	1	RECURSOS HUMANOS	5,752.20	6,902.64	24,926.20	107,757.88	2,761.06	10,545.70	12,463.10	145,990.84	147,908.24



AUXILIAR DE LIMPIEZA E4	1	RECURSOS HUMANOS	5,481.30	6,577.56	23,752.30	102,683.02	2,631.02	10,049.05	11,876.15	139,115.39	140,942.49
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO B2	1	SERVICIOS MUNICIPALES	5,278.20	6,333.84	22,872.20	98,878.28	2,533.54	9,676.70	11,436.10	133,960.72	135,720.12
CHOFER I2	1	SERVICIOS MUNICIPALES	5,230.80	6,276.96	22,666.80	97,990.32	2,510.78	9,589.80	11,333.40	132,757.70	134,501.30
	6										
	4										

**Notas:**

- 1) **Total mensual y anual bruto:** corresponde a las remuneraciones antes de ISR y otras deducciones de Ley.
- 2) El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.

**Artículo 35.** El personal operativo de seguridad pública, percibirá las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción IV, y 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:

**Tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública**

SEGURIDAD PUBLICA											
CARGO	PLAZAS	AREA	SALARIO MENSUAL MINIMO	SALARIO MENSUAL MAXIMO	COMPENSACION ACUMULADA	SALARIO ANUAL	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO MIN	AGUINALDO MAX	TOTAL MIN	TOTAL MAX
DIRECTOR	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	24,039.30	28,847.16	104,170.30	450,336.22	11,538.86	44,072.05	52,085.15	610,117.43	618,130.53
COORDINADOR 1	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	22,636.80	27,164.16	98,092.80	424,062.72	10,865.66	41,500.80	49,046.40	574,521.98	582,067.58
POLICIA OPERATIVO B	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	20,110.20	24,132.24	87,144.20	376,731.08	9,652.90	36,868.70	43,572.10	510,396.88	517,100.28
SUBDIRECTOR	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	17,733.60	21,280.32	76,845.60	332,209.44	8,512.13	32,511.60	38,422.80	450,078.77	455,989.97
RESPONSABLE DE TURNO 1	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	13,702.50	16,443.00	59,377.50	256,693.50	6,577.20	25,121.25	29,688.75	347,769.45	352,336.95
RESPONSABLE DE TURNO 2	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	13,702.50	16,443.00	59,377.50	256,693.50	6,577.20	25,121.25	29,688.75	347,769.45	352,336.95
RESPONSABLE DE TURNO 3	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	13,702.50	16,443.00	59,377.50	256,693.50	6,577.20	25,121.25	29,688.75	347,769.45	352,336.95
RESPONSABLE DE TURNO 4	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	13,702.50	16,443.00	59,377.50	256,693.50	6,577.20	25,121.25	29,688.75	347,769.45	352,336.95
RESPONSABLE DE TURNO 5	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	13,702.50	16,443.00	59,377.50	256,693.50	6,577.20	25,121.25	29,688.75	347,769.45	352,336.95
RESPONSABLE DE TURNO 6	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	13,702.50	16,443.00	59,377.50	256,693.50	6,577.20	25,121.25	29,688.75	347,769.45	352,336.95
POLICIA OPERATIVO B 1	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	13,654.80	16,385.76	59,170.80	255,799.92	6,554.30	25,033.80	29,585.40	346,558.82	351,110.42
POLICIA OPERATIVO B 2	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	13,652.40	16,382.88	59,160.40	255,754.96	6,553.15	25,029.40	29,580.20	346,497.91	351,048.71
POLICIA OPERATIVO B 3	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	13,061.42	15,673.70	56,599.49	244,683.93	6,269.48	23,945.94	28,299.74	331,498.84	335,852.65
POLICIA OPERATIVO B 4	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	12,691.40	15,229.68	54,996.07	237,752.23	6,091.87	23,267.57	27,498.03	322,107.73	326,338.20
POLICIA OPERATIVO B 5	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	12,691.40	15,229.68	54,996.07	237,752.23	6,091.87	23,267.57	27,498.03	322,107.73	326,338.20
POLICIA OPERATIVO B 6	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	12,691.40	15,229.68	54,996.07	237,752.23	6,091.87	23,267.57	27,498.03	322,107.73	326,338.20
POLICIA OPERATIVO B 7	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	11,195.70	13,434.84	48,514.70	209,732.78	5,373.94	20,525.45	24,257.35	284,146.87	287,878.77
POLICIA OPERATIVO B 8	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	11,195.70	13,434.84	48,514.70	209,732.78	5,373.94	20,525.45	24,257.35	284,146.87	287,878.77
RESPONSABLE DE TURNO 7	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	10,861.50	13,033.80	47,066.50	203,472.10	5,213.52	19,912.75	23,533.25	275,664.87	279,285.37

POLICIA OPERATIVO B 9	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	10,691.40	12,829.68	46,329.40	200,285.56	5,131.87	19,600.90	23,164.70	271,347.73	274,911.53
COORDINADOR 2	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	10,691.40	12,829.68	46,329.40	200,285.56	5,131.87	19,600.90	23,164.70	271,347.73	274,911.53
POLICIA OPERATIVO B 10	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	10,691.40	12,829.68	46,329.40	200,285.56	5,131.87	19,600.90	23,164.70	271,347.73	274,911.53
POLICIA OPERATIVO B 11	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	10,691.40	12,829.68	46,329.40	200,285.56	5,131.87	19,600.90	23,164.70	271,347.73	274,911.53
POLICIA OPERATIVO B 12	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	10,691.40	12,829.68	46,329.40	200,285.56	5,131.87	19,600.90	23,164.70	271,347.73	274,911.53
POLICIA OPERATIVO B 13	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	10,691.40	12,829.68	46,329.40	200,285.56	5,131.87	19,600.90	23,164.70	271,347.73	274,911.53
POLICIA OPERATIVO B 14	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	10,691.40	12,829.68	46,329.40	200,285.56	5,131.87	19,600.90	23,164.70	271,347.73	274,911.53
POLICIA OPERATIVO B 15	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	10,691.40	12,829.68	46,329.40	200,285.56	5,131.87	19,600.90	23,164.70	271,347.73	274,911.53
POLICIA OPERATIVO B 16	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	10,691.40	12,829.68	46,329.40	200,285.56	5,131.87	19,600.90	23,164.70	271,347.73	274,911.53
POLICIA OPERATIVO B 17	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	10,691.40	12,829.68	46,329.40	200,285.56	5,131.87	19,600.90	23,164.70	271,347.73	274,911.53
POLICIA OPERATIVO B 18	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	10,691.40	12,829.68	46,329.40	200,285.56	5,131.87	19,600.90	23,164.70	271,347.73	274,911.53
POLICIA OPERATIVO B 19	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	10,691.40	12,829.68	46,329.40	200,285.56	5,131.87	19,600.90	23,164.70	271,347.73	274,911.53
POLICIA OPERATIVO B 20	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	10,691.40	12,829.68	46,329.40	200,285.56	5,131.87	19,600.90	23,164.70	271,347.73	274,911.53
POLICIA OPERATIVO B 21	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	10,691.40	12,829.68	46,329.40	200,285.56	5,131.87	19,600.90	23,164.70	271,347.73	274,911.53
POLICIA OPERATIVO B 22	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	10,691.40	12,829.68	46,329.40	200,285.56	5,131.87	19,600.90	23,164.70	271,347.73	274,911.53
POLICIA OPERATIVO B 23	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	10,691.40	12,829.68	46,329.40	200,285.56	5,131.87	19,600.90	23,164.70	271,347.73	274,911.53
POLICIA OPERATIVO B 24	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	10,691.40	12,829.68	46,329.40	200,285.56	5,131.87	19,600.90	23,164.70	271,347.73	274,911.53
POLICIA OPERATIVO B 25	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	10,691.40	12,829.68	46,329.40	200,285.56	5,131.87	19,600.90	23,164.70	271,347.73	274,911.53
POLICIA OPERATIVO B 26	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	10,691.40	12,829.68	46,329.40	200,285.56	5,131.87	19,600.90	23,164.70	271,347.73	274,911.53
POLICIA OPERATIVO A 1	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	10,691.40	12,829.68	46,329.40	200,285.56	5,131.87	19,600.90	23,164.70	271,347.73	274,911.53
POLICIA OPERATIVO B 27	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	10,691.40	12,829.68	46,329.40	200,285.56	5,131.87	19,600.90	23,164.70	271,347.73	274,911.53
POLICIA OPERATIVO B 28	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	10,691.40	12,829.68	46,329.40	200,285.56	5,131.87	19,600.90	23,164.70	271,347.73	274,911.53
POLICIA OPERATIVO B 29	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	10,691.40	12,829.68	46,329.40	200,285.56	5,131.87	19,600.90	23,164.70	271,347.73	274,911.53
POLICIA OPERATIVO B 30	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	10,691.40	12,829.68	46,329.40	200,285.56	5,131.87	19,600.90	23,164.70	271,347.73	274,911.53
POLICIA OPERATIVO B 31	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	10,691.40	12,829.68	46,329.40	200,285.56	5,131.87	19,600.90	23,164.70	271,347.73	274,911.53
POLICIA OPERATIVO B 32	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	10,691.40	12,829.68	46,329.40	200,285.56	5,131.87	19,600.90	23,164.70	271,347.73	274,911.53
POLICIA OPERATIVO B 33	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	10,691.40	12,829.68	46,329.40	200,285.56	5,131.87	19,600.90	23,164.70	271,347.73	274,911.53
POLICIA OPERATIVO B 34	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	10,691.40	12,829.68	46,329.40	200,285.56	5,131.87	19,600.90	23,164.70	271,347.73	274,911.53
POLICIA OPERATIVO B 35	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	10,691.40	12,829.68	46,329.40	200,285.56	5,131.87	19,600.90	23,164.70	271,347.73	274,911.53
POLICIA OPERATIVO B 36	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	10,691.40	12,829.68	46,329.40	200,285.56	5,131.87	19,600.90	23,164.70	271,347.73	274,911.53
AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	10,691.40	12,829.68	46,329.40	200,285.56	5,131.87	19,600.90	23,164.70	271,347.73	274,911.53
POLICIA OPERATIVO B 37	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	10,380.00	12,456.00	44,980.00	194,452.00	4,982.40	19,030.00	22,490.00	263,444.40	266,904.40
POLICIA OPERATIVO A 2	1	Seguridad Pública y Tránsito Municipal	9,221.64	11,065.97	39,960.44	172,752.06	4,426.39	16,906.34	19,980.22	234,045.22	237,119.10

**Notas:**

- 1) **Total mensual y anual bruto:** corresponde a las remuneraciones antes de ISR y otras deducciones de Ley.
- 2) El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas para el personal operativo de seguridad pública municipal.

**Artículo 36.** Las erogaciones previstas para pensiones son las siguientes:

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
		0.00
		0.00



<b>Total</b>	<b>0.00</b>
--------------	-------------

**Artículo 37.** Las erogaciones previstas para jubilaciones son las siguientes:

Partida	Concepto	Asignación Presupuestal
		0.00
		0.00
<b>Total</b>		<b>0.00</b>

**CAPÍTULO IV  
De la Deuda Pública**

**Artículo 38.** El saldo de la deuda pública del Municipio de Axtla de Terrazas, S.L.P., es de 0.00, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2026.

Saldo de la deuda pública									
No. de crédito (registro SHCP)	Institución bancaria	Fecha de contratación	Tipo de instrumento	Tasa de interés	Plazo de vencimiento	Fuente o garantía de pago	Monto contratado	Destino	Saldo al __ de ____ de 20__
							0.00		0.00
							0.00		0.00
Otros pasivos circulantes									0.00
Otros pasivos no circulantes									0.00
<b>Total deuda y otros pasivos al __ de ____ de 20XX</b>									<b>0.00</b>

Para el ejercicio fiscal 2026, se establece una asignación presupuestaria de \$0.00 que será destinada a la amortización de capital en 0.00 y al pago de intereses en 0.00 de la Deuda Pública contratada con la banca privada y/o de desarrollo por la cantidad de \$0.00, la cual será ejercida de la siguiente forma:

9000 Deuda Pública						
9100 Amortización de la Deuda Pública	9200 Intereses de la Deuda Pública	9300 Comisiones de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costos por Coberturas	9600 Apoyos Financieros	9900 ADEFAS
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,855,597.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,855,597.00

**Artículo 39.** Dentro del mismo capítulo correspondiente a Deuda Pública se establece por separado una asignación por un importe de \$ 4,855,597.00, para el concepto denominado Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), no excediendo el 2.5 por ciento de los Ingresos totales del Municipio para el ejercicio 2026.

**Artículo 40.** Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería Municipal **O SU EQUIVALENTE**, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.



## TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

### CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos al Municipio

**Artículo 41.** El Presupuesto de Egresos del Municipio de AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P., se conforma por \$8,893,531.00 de gasto propio y \$185,330,385.00 proveniente de gasto federalizado y/o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes.

**Artículo 42.** Las Dependencias y entidades en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Artículo 43.** Los fondos de participaciones que conforman el Ramo 28 que estima recibir el municipio por parte del gobierno federal, así como los fondos que el Estado participe al municipio importan la cantidad de \$ 73,403,252.00, y se desglosan a continuación:

	<b>4.2.0.0</b>	<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>			<b>73,403,252.00</b>
<b>8</b>	<b>4.2.1.0</b>	<b>Participaciones y Aportaciones</b>			<b>73,403,252.00</b>
<b>81</b>	<b>4.2.1.1</b>	<b>Participaciones</b>		<b>72,283,282.00</b>	
	4.2.1.1-01	Fondo General de Participaciones	50,347,179.00		
	4.2.1.1-02	Fondo de Fomento Municipal	16,663,927.00		
	4.2.1.1-03	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	0.00		
	4.2.1.1-04	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	1,294,452.00		
	4.2.1.1-05	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00		
	4.2.1.1-06	Fondo del Impuesto a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	462,276.00		
	4.2.1.1-07	Fondo de Fiscalización	3,289,056.00		
		Incentivo para la Recaudación	0.00		
	4.2.1.1-08	Extracción de hidrocarburos	0.00		
		ISR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES	226,392.00		
		Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	0.00		
		<b>Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal</b>		<b>1,119,970.00</b>	
		Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos		-	
		Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,119,970.00	-	
		Impuesto Sobre la Renta		-	
		Participación Equivalente S/ Nómina	0.00	-	
		Apoyo extraordinario no regularizable		-	
		Incentivo 5%		-	
<b>0</b>		<b>Ingresos derivados de financiamientos</b>		-	<b>0.00</b>



## TÍTULO TERCERO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

### CAPÍTULO I Disposiciones generales

**Artículo 47.** El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las que emitan la Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

**Artículo 48.** La Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, emitirán durante el mes de enero de 2026, las Reglas para la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

### CAPÍTULO II De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto

**Artículo 49.** Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2026, previa autorización del Presidente Municipal y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

**Artículo 50.** Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería Municipal.

**Artículo 51.** El Presidente Municipal o el Cabildo, por conducto de la Tesorería Municipal, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto.

**Artículo 52.** Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

**Artículo 53.** La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

**Artículo 54.** La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

**Artículo 55.** En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería Municipal, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

**Artículo 56.** Las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

**Artículo 57.** En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con

autorización de la Tesorería Municipal para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;

- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:
  - a) Los gastos de representación, congresos, convenciones y similares, así como los gastos de comunicación social.
  - b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población.
  - c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias.
  - d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades.
- III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles, o resulten insuficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el Cabildo, los deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

**Artículo 58.** En apego a lo previsto en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas; o
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo las Dependencias y Entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Municipio.

**Artículo 59.** En apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica respectiva, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

**Artículo 60.** Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

### **CAPÍTULO III** **Sanciones**

**Artículo 61.** Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.



El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, y demás disposiciones aplicables.

**TÍTULO CUARTO  
DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)**

**CAPÍTULO I  
Disposiciones generales**

**Artículo 62.** El presupuesto de egresos del municipio de Axtla de Terrazas, S.L.P., para el ejercicio fiscal 2026, prevé la existencia de 11 programas presupuestarios, para los cuales la asignación presupuestal es la siguiente:

**Distribución de presupuesto por Programa Presupuestario**

AXTLA 2026						
Clave		UA Responsable	Programa Presupuestario	Componentes	Actividades	Monto
<b>EJE 1 BIENESTAR PARA TODOS</b>						<b>\$ 150,000.00</b>
<b>A00000</b>	<b>PP01</b>		<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PP01 ATENDIENDO A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS</b>			
<b>A01000</b>				<b>EL CONCEPTO DE IDENTIDAD ACEPTADO</b>		
A01001		UNIDAD DE ATENCIÓN A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS			IMPLEMENTACIÓN DE RECONOCIMIENTO AL PUEBLO INDIGENA	150,000.00
A01002		UNIDAD DE ATENCIÓN A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS			FORTALECIENDO EL INCREMENTO ECONÓMICO MEDIANTE LA CAPACITACIÓN AL AUTOEMPLEO	-
A01003		UNIDAD DE ATENCIÓN A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS			CONCIENTIZACIÓN EN COMUNIDADES MEDIANTE PLÁTICAS	-
A01004		UNIDAD DE ATENCIÓN A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS			APOYANDO AL VISITADOR AGRARIO Y TRAMITES AGRARIOS AL RAN DE SAN LUIS POTOSI	-
<b>EJE 1 BIENESTAR PARA TODOS</b>						<b>\$ 3,780,000.00</b>
<b>B00000</b>	<b>PP02</b>		<b>PP02 ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN</b>			
<b>B01000</b>				<b>INDICE DE VIOLENCIA FAMILIAR DISMINUIDO</b>		
B01001		DIF			IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑA DE SALUD, PARA RECURSOS ECONÓMICOS FAMILIARES SUFICIENTES (traslados)	560,000.00
B01002		DIF			REALIZACIÓN Y APOYO DE CELEBRACIONES DE INTERES FAMILIAR, SOCIAL Y CULTURAL	2,000,000.00
<b>B02000</b>				<b>SEGURIDAD ALIMENTARIA EN POBLACIÓN VULNERABLE IMPLEMENTADA</b>		
B02001		DIF ALIMENT			IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE NUTRICIÓN	-



					EN ESCUELAS Y COMUNIDADES	
B02002		DIF ALIMENT			ENTREGA SUPLEMENTOS NUTRICIONALES Y ALIMENTOS FORTIFICADOS EN MENORES DE DOS AÑOS	-
B02003		DIF ALIMENT			ENTREGA DE PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ADECUADA EN GRUPOS PRIORITARIOS	-
<b>B03000</b>					<b>CONOCIMIENTO EN TEMAS DE BIENESTAR FAMILIAR REALIZADO</b>	
B03001		DIF BIENESTAR FAM			APROBACIÓN DE LOS USOS Y COSTUMBRES CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS (PLÁTICAS DE CONCIENTIZACIÓN EN COMUNIDADES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS)	-
B03002		DIF BIENESTAR FAM			APROBACION SOBRE LOS TIPOS DE FAMILIAS (TALLERES EDUCATIVOS)	-
B03003		DIF BIENESTAR FAM			CAPACITACIÓN EN EL INGRESO ECONÓMICO FAMILIAR (AUTOEMPLEO)	-
<b>B04000</b>					<b>LÍMITES EN EL NUCLEO FAMILIAR IMPLEMENTADO (TALLERES)</b>	
B04001		DIF JURÍDICO			ATENCIÓN JURÍDICA INTEGRAL ENFOCADA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	-
B04002		DIF JURÍDICO			ATENCIÓN JURIDICA INTEGRAL ENFOCADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES	-
B04003		DIF JURÍDICO			ATENCIÓN JURIDICA INTEGRAL ENFOCADA AL A SOCIEDAD EN GENERAL	-
B04004		DIF JURÍDICO			REALIZACIÓN DE SOLICITUDES DE COLABORACIÓN CON CLÍNICAS DE REHABILITACIÓN SOCIAL PARA BAJAR INDICES DE DROGADICCIÓN Y ALCOHOLISMO. (CANALIZACIONES)	-
B04005		DIF JURÍDICO			ATENCIÓN INTEGRAL DE TRABAJO SOCIAL A EXPEDIENTES DEL AREA JURIDICA	-
B04006		DIF JURÍDICO			ATENCIÓN INTEGRAL DE TRABAJO SOCIAL A LA POBLACIÓN EN GENERAL	-
B04007		DIF JURÍDICO			ATENCIÓN PSICOLOGICA A EXPEDIENTES DEL AREA JURIDICA	-
B04008		DIF JURÍDICO			ATENCIÓN PSICOLOGICA A LA POBLACIÓN EN GENERAL	-
<b>B05000</b>		DIF COORD TEC.			<b>INDICE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DISMINUIDO</b>	



B05001		DIF COORD TEC.			CAPACITACIÓN CONTRA EL ABANDONO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-
B05002		DIF COORD TEC.			REALIZACIÓN DE ENTREGA DE APARATOS MÉDICOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	50,000.00
<b>B06000</b>		UBR			<b>SERVICIOS DE REHABILITACIÓN MULTIDISCIPLINARIO (ENFERMERIA, TRABAJO SOCIAL, FISIOTERAPIA, PSICOLOGIA Y TERAPIA DE LENGUAJE) BRINDADOS-</b>	
B06001		UBR			REALIZACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN EXTRAHOSPITALARIOS A PERSONAS CON O SIN DISCAPACIDAD.	-
B06002		UBR			REALIZACIÓN DE TRATAMIENTO INTEGRAL	-
B06003		UBR			REHABILITACION DE ALTA CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD.	50,000.00
<b>B07000</b>					<b>TEMAS DE SENSIBILIZACIÓN EDUCATIVOS Y DE PREVENCIÓN SOBRE LA DISCAPACIDAD DIFUNDIDOS</b>	
B07001		UBR			REALIZACIÓN DE ESCUELA PARA PADRES A LA POBLACIÓN EN GENERAL (PREVENCIÓN Y/O DETECCIÓN DE LA DISCAPACIDAD)	250,000.00
B07002		UBR			ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS ENCAMINADOS A LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON O SIN DISCAPACIDAD.	-
<b>B08000</b>					<b>CONOCIMIENTOS DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS VULNERABLES REALIZADOS.</b>	
B08001		GRUPOS VUL.			REALIZANDO LAS CANALIZACIONES A DIFERENTES AREAS.	-
B08002		GRUPOS VUL.			ENTREGANDO APOYOS DE PROGRAMAS SOCIALES POR PARTE DE INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES	-
B08003		GRUPOS VUL.			DETECTANDO CASOS VULNERABLES DENTRO DEL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS.	-
<b>B09000</b>					<b>PARTICIPACION EN CAMPAÑAS DE SALUD DEL MUNICIPIO. (VACUNACION, DETECCION INTEGRAL DIABETES, HIPERTENSION Y OBESIDAD).</b>	
B09001		SALUD			EFICIENTIZACION DEL CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIDAS POR VECTOR. (vacunación, detección integral, diabetes, hipertensión, obesidad)	120,000.00



B09002		SALUD			COORDINACION CON LAS INSTANCIAS ESTATALES Y FEDERALES DE SALUD.	-
B09003		SALUD			COLABORACION CON PROGRAMAS DE SANEAMIENTO BASICO (EXCRETAS, BASURA Y AGUA).	-
<b>B10000</b>					<b>ACTIVIDADES DE INTERES SOCIAL REALIZADO</b>	
B10001		INAPAM			IMPLEMENTACION DE ATENCIÓN MÉDICA	-
B10002		INAPAM			DISMINUCIÓN DE LA DISCRIMINACION SOCIAL (eventos día del abuelo)	500,000.00
B10003		INAPAM			DISMINUCION DE ADICCIONES "pláticas"	-
B10004		INAPAM			DETECCION OPORTUNA DE CASOS VIOLENTADOS	-
B10005		INAPAM			INCLUSION A EVENTOS "adultos mayores, coronación de la Reyna"	-
B10006		INAPAM			INGRESOS EXTRAS " coronas, bordados, piñatas, manteles, blusas, alimentos, etc.."	-
<b>B11000</b>					<b>SUFICIENTES ACCIONES EN MATERIA DE EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES REALIZADAS</b>	
B11001		IMM			IMPARTICIÓN DE TALLERES DE AUTOEMPLEO	-
B11002		IMM			REALIZACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER	200,000.00
B11003		IMM			IMPARTICIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES (PLATICAS, CONFERENCIAS)	50,000.00
B11004		IMM			IMPLEMENTACIÓN EN EL MECANISMO DE DENUNCIA DE VIOLENCIA	-
<b>EJE 1 BIENESTAR PARA TODOS</b>						<b>\$ 1,690,000.00</b>
<b>C00000</b>	<b>PP03</b>				<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PP03 EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE DE CALIDAD</b>	
<b>C01000</b>		CULTURA			<b>PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN OPORTUNA DE EVENTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS CULTURALES REALIZADAS</b>	
C01001		CULTURA			DIFUSIÓN EFICIENTE DE EVENTOS Y ACTIVIDADES (huapangos, muestra cultural, obras de teatro...)	480,000.00
C01002		CULTURA			SUFICIENTE COBERTURA EN TALLERES Y ACTIVIDADES CULTURALES Y PERSONAL CAPACITADO IMPARTIDOS	-
C01003		CULTURA			EXISTENTES PROGRAMAS PARA EL APOYO E IMPULSO DE PROYECTOS CULTURALES	-
<b>C02000</b>		EDUCACIÓN			<b>ACCIONES DE FOMENTO AL CIVISMO REALIZADAS</b>	



C02001	EDUCACIÓN			INTERES FAMILIAR POR TRANSMITIR LAS COSTUMBRES TRADICIONALES (PLÁTICAS Y CAMPAÑAS, LENGUA, MUSICA, COSTUMBRES, CAMBIO DE FISCAL)	200,000.00
C02002	EDUCACIÓN			SUFICIENTE INVENTARIO DE RELATOS, HISTORIAS Y LEYENDAS URBANAS Y DE LA COMUNIDAD	-
C02003	EDUCACIÓN			ADECUADA REALIZACIÓN DE EVENTOS CÍVICOS (DIAS CONMEMORATIVOS, DESFILES)	600,000.00
C02004	EDUCACIÓN			ADECUADA VINCULACIÓN CON EMPRESAS	-
C02005	EDUCACIÓN			EVENTO DEL DIA DEL NIÑO PRESIDENTE, y DIA DEL ESTUDIANTE	90,000.00
C02006	EDUCACIÓN			EVENTO DE LA FERIA PROFESIOGRÁFICA	10,000.00
<b>C03000</b>	BIBLIOTECA			<b>CAPACITACIÓN DE PERSONAL PARA TALLERES IMPLEMENTADO</b>	
C03001	BIBLIOTECA			EFICIENTIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CON ADECUADO MOBILIARIO	50,000.00
C03002	BIBLIOTECA			EFICIENTIZACIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA ACTIVIDADES Y TALLERES	-
C03003	BIBLIOTECA			REALIZACIÓN DE PERIODICO MURAL ANUAL.	-
C03004	BIBLIOTECA			IMPARTICIÓN DE VISITAS GUIADAS DE SERVICIO DE BIBLIOTECA	-
C03005	BIBLIOTECA			ACTIVIDADES CULTURALES PARA FOMENTAR LA LECTURA IMPLEMENTADAS	-
C03006	BIBLIOTECA			IMPARTICIÓN DE TALLERES DE PRIMAVERA- VERANO	-
<b>C04000</b>	DEPORTES			<b>APOYOS ECONÓMICOS Y EN ESPECIE A LA SOCIEDAD CIVIL PARA FOMENTO AL DEPORTE GESTIONADO</b>	
C04001	DEPORTES			IMPLEMENTACIÓN DE APOYOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ENTRE OTRAS	120,000.00
C04002	DEPORTES			REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA PROMOVER ACTIVIDAD FÍSICA EN DIVERSOS SECTORES	100,000.00
C04003	DEPORTES			REALIZACIÓN DE LIGAS MUNICIPALES DE FOOT BALL Y OTRAS DISCIPLINAS DE LA COMUNIDAD	-
<b>C05000</b>	IMJUVE			<b>SUFICIENTE INFORMACIÓN SOBRE EL ALCOHOLISMO Y DROGAS</b>	
C05001	IMJUVE			DIFUSION DE MATERIAL INFORMATIVO Y CONFERENCIAS MOTIVACIONALES	20,000.00



C05002		IMJUVE			SUFICIENTE IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS	-
C05003		IMJUVE			SUFICIENTE IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	20,000.00
C05004		IMJUVE			INTERES DE LAS AUTORIDADES Y SOCIEDAD EN GENERAL (FERIA DEL EMPLEO)	-
C05005		IMJUVE			INTERES DE LAS AUTORIDADES Y SOCIEDAD EN GENERAL (FERIA PROFESIOGRAFICA)	-
<b>EJE 1 BIENESTAR PARA TODOS</b>						<b>\$ 111,722,386.00</b>
D00000	PP04		<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PP04 GENERANDO INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL</b>			
<b>D01000</b>		FAISMUN			<b>ADECUADAS OBRAS Y ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL REALIZADAS</b>	
D01001		CODESOL FAISMUN			Proyectos Futuros de Infraestructura	77,066,618.00
D01002		CODESOL FAISMUN			Proyectos Futuros de Infraestructura (convenios)	1,501,148.00
<b>D02000</b>					<b>IMPARTICIÓN DE APOYO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (FAISMUN)Conformación de proyectos ejecutivos y documentos técnicos para llevar a cabo obras.</b>	
D02001		CODESOL FAISMUN				-
<b>D03000</b>					<b>IMPARTICIÓN DE APOYO EN AGUA Y SANEAMIENTO, VIVIENDA (FAISMUN)</b>	
D03001		CODESOL FAISMUN				-
<b>D04000</b>					<b>IMPARTICIÓN DE APOYO EN CULTURA, DEPORTES (FAISMUN)</b>	
D04001		CODESOL FAISMUN				-
<b>D05000</b>					<b>IMPARTICIÓN DE APOYO EN DESARROLLO INSTITUCIONAL, GASTOS INDIRECTOS (FAISMUN)</b>	
D05001		CODESOL FAISMUN				-
<b>D06000</b>					<b>IMPARTICIÓN DE APOYO EN DESARROLLO URBANO, EDUCACIÓN. (FAISMUN)</b>	
D06001		CODESOL FAISMUN				-
<b>D07000</b>					<b>IMPARTICIÓN DE APOYO EN ELECTRIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA (FAISMUN)</b>	
D07001		CODESOL FAISMUN				-
<b>D08000</b>					<b>IMPARTICIÓN DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA BASICA EN SALUD, INFRAESTRUCTURA CARRETERA (FAISMUN)</b>	
D08001		CODESOL FAISMUN				-



<b>D09000</b>				<b>IMPARTICIÓN DE APOYO EN OBLIGACIONES FINANCIERAS (FAISMUN)</b>	
D09001	CODESOL FAISMUN				-
<b>D10000</b>				<b>IMPARTICIÓN DE APOYO EN SEGURIDAD PÚBLICA (FAISMUN)</b>	
D10001	CODESOL FAISMUN				-
<b>D21000</b>				<b>ADECUADAS OBRAS Y ACCIONES DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL REALIZADAS</b>	
D21001	CODESOL FORTAMUN			Proyectos Futuros de fortalecimiento	33,154,620.00
D21002	CODESOL FORTAMUN			Proyectos Futuros de Fortalecimiento (convenios)	-
<b>D22000</b>				<b>IMPARTICIÓN DE APOYO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (FORTAMUN)</b>	
D22001	CODESOL FORTAMUN				-
<b>D23000</b>				<b>IMPARTICIÓN DE APOYO EN AGUA Y SANEAMIENTO, VIVIENDA (FORTAMUN)</b>	
D23001	CODESOL FORTAMUN				-
<b>D24000</b>				<b>IMPARTICIÓN DE APOYO EN CULTURA, DEPORTES, TURISMO (FORTAMUN)</b>	
D24001	CODESOL FORTAMUN				-
<b>D25000</b>				<b>IMPARTICIÓN DE APOYO EN DESARROLLO INSTITUCIONAL, GASTOS INDIRECTOS (FORTAMUN)</b>	
D25001	CODESOL FORTAMUN				-
<b>D26000</b>				<b>IMPARTICIÓN DE APOYO EN DESARROLLO URBANO, EDUCACIÓN. (FORTAMUN)</b>	
D26001	CODESOL FORTAMUN				-
<b>D27000</b>				<b>IMPARTICIÓN DE APOYO EN ELECTRIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA (FORTAMUN)</b>	
D27001	CODESOL FORTAMUN				-
<b>D28000</b>				<b>IMPARTICIÓN DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA BASICA EN SALUD, INFRAESTRUCTURA CARRETERA (FORTAMUN)</b>	
D28001	CODESOL FORTAMUN				-
<b>D29000</b>				<b>IMPARTICIÓN DE APOYO EN OBLIGACIONES FINANCIERAS (FORTAMUN)</b>	
D29001	CODESOL FORTAMUN				-
<b>D30000</b>				<b>IMPARTICIÓN DE APOYO EN SEGURIDAD PÚBLICA (FORTAMUN)</b>	
D30001	CODESOL FORTAMUN				-
<b>D31000</b>				<b>IMPARTICIÓN DE APOYO EN FONDO EMERGENTE Y CONTINGENCIAS (FORTAMUN)</b>	



D31001		CODESOL FORTAMUN				-
<b>EJE 2 SEGURIDAD Y JUSTICIA</b>						<b>\$ 1,250,000.00</b>
<b>E00000</b>	<b>PP05</b>		<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PP05 DERECHO, SEGURIDAD, JUSTICIA Y PROTECCIÓN</b>			
<b>E01000</b>		SINDICATURA		<b>DISMINUCIÓN DE DEMANDAS LABORALES VS MUNICIPIO</b>		
E01001		SINDICATURA			REALIZACIÓN DE SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN EN INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	-
E01002		SINDICATURA			DISMINUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	-
E01003		SINDICATURA			DISMINUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES (CIVILES Y AMPAROS)	-
E01004		SINDICATURA			IMPARTICIÓN DE CONOCIMIENTO DE LA LEY (ASESORIAS A LA CIUDADANIA)	-
E01005		SINDICATURA			DISMINUCIÓN DE PERSONAS A DISPOSICIÓN POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	-
<b>E02000</b>				<b>ABUNDANTE INFORMACION SOBRE LEYES Y REGLAMENTOS</b>		
E02001		SEGURIDAD PÚBLICA			SUFICIENTE MATERIAL INFORMATIVO Y ABUNDANTES CAPACITACIONES	-
E02002		SEGURIDAD PÚBLICA			INCREMENTO DE SEÑALAMIENTOS DE TRANSITO	-
E02003		SEGURIDAD PÚBLICA			ABUNDANTE INFORMACION Y SUFICIENTE IMPLEMENTACION DE OPERATIVOS	-
E02004		SEGURIDAD PÚBLICA			SUFICIENTE INTERES DE LA SOCIEDAD DURANTE LA IMPLEMENTACION DE OPERATIVOS "pláticas en la prevención del delito y cultura vial"	-
<b>E03000</b>				<b>PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS, SINIESTROS Y DESASTRES ATENDIDOS</b>		
E03001		PROTECCIÓN CIVIL			ATENCIÓN TELEFÓNICA LOS 365 DIAS DEL AÑO LAS 24 HORAS.	250,000.00
E03002		PROTECCIÓN CIVIL			ATENCIÓN Y COORDINACIÓN EN ATENCIÓN A INCENDIOS	-
<b>E04000</b>				<b>ACCIONES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL ATENDIDAS</b>		
E04001		PROTECCIÓN CIVIL			IMPARTICIÓN DE TALLERES, PLÁTICAS Y CONFERENCIAS AL PERSONAL INSTITUCIONAL Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL	-



E04002		PROTECCIÓN CIVIL			REALIZACIÓN DE VISITAS DE VIGILANCIA PROTECCIÓN CIVIL A ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA, JUEGOS MECÁNICOS Y FUEGOS ARTIFICIALES	-
E04003		PROTECCIÓN CIVIL			VALIDACIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS, BRIGADAS Y PLAN DE CONTINGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL.	1,000,000.00
E04004		PROTECCIÓN CIVIL			COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE COOPERACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS CONS INSTITUCIONES.	-
E04005		PROTECCIÓN CIVIL			IDENTIFICACIÓN DE LAS ZONAS DE RIESGO POR MEDIO DE LA ELABORACIÓN DE MAPAS MUNICIPALES.	-
<b>EJE 2 SEGURIDAD Y JUSTICIA</b>						<b>\$ 250,000.00</b>
F00000	PP06		<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PP06 SENTENCIAS LABORALES, CIVILES, AMPAROS</b>			
F01000		SINDICATURA		<b>DISMINUCIÓN DE SENTENCIAS POR EJECUTAR</b>		
F01001		SINDICATURA			DISMINUCIÓN DE DEMANDAS LABORALES VS MUNICIPIO	250,000.00
F01002		SINDICATURA			DISMINUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES (CIVILES Y AMPAROS)	-
<b>EJE3 DESARROLLO SOSTENIBLE</b>						<b>\$ 7,250,000.00</b>
G00000	PP07		<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PP07 MAS IMAGEN URBANA MENOS CONTAMINACIÓN</b>			
G01000				<b>SUPERVISION AL MANTENIMIENTO EN LA OPERATIVIDAD DEL SERVICIO REALIZADO</b>		
G01001		OBRAS PÚBLICAS			VALIDACIÓN DE REGISTRO DE MANTENIMIENTOS Y REEMPLAZOS EN BITÁCORA	-
G01002		OBRAS PÚBLICAS			ADECUADO MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE DOMINIO PROPIO	-
G01003		OBRAS PÚBLICAS			VIALIDADES ADECUADAS AL TRÁFICO VEHICULAR PESADO	-
G01004		OBRAS PÚBLICAS			ADECUADO MANTENIMIENTO DE OTRAS INSTITUCIONES	-
G01005		OBRAS PÚBLICAS			EFICIENTE DE URBANIZACIÓN POR SUBDIVISIÓN DE TERRRENOS	-
G01006		OBRAS PÚBLICAS			PROPIETARIOS NOTIFICANDO AL AYTO. TEMAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	-
G01007		OBRAS PÚBLICAS			ELABORACION ADECUADA DE DICTAMEN TÉCNICO	-



<b>G02000</b>				<b>MEJORANDO LA IMAGEN Y ESPACIOS MUNICIPALES REGISTRANDO LAS ACTIVIDADES DE LA POBLACIÓN</b>	
G02001		ECOLOGÍA		ORGANIZACIÓN ADECUADA DE ACTIVIDADES (verificaciones de sonido, tableros y chiqueros) (equipamiento)	50,000.00
G02002		ECOLOGÍA		SUFICIENTE MANTENIMIENTO DE ÁREA Y TERRENOS DE PROPIEDAD PRIVADA	-
G02003		ECOLOGÍA		TRÁMITES Y SERVICIOS A LA CIUDADANIA (poda, tala, traslado, ...)	-
G02004		ECOLOGÍA		SUFICIENTE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES (parques y jardines)	100,000.00
<b>G03000</b>		SERV MPALES		<b>SUPERVISIONES ADECUADAS EN LA OPERATIVIDAD DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS REALIZADAS</b>	
G03001		SERV MPALES		REALIZACIÓN DE MANEJO LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS AL RELLENO SANITARIO	-
G03002		SERV MPALES		REALIZACIÓN DE TRASLADO RESIDUOS SOLIDOS	6,900,000.00
G03003		SERV MPALES		ENTREGA SUFICIENTE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD	100,000.00
<b>G04000</b>		SERV MPALES		<b>EFICIENTE PADRON Y CONTROL DE LOS PANTEONES REALIZADOS</b>	
G04001		SERV MPALES		ACTUALIZACIÓN DE LA CONSTANCIA DE PERPETUIDAD	-
G04002		SERV MPALES		REALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE FOSAS Y ESPACIOS DISPONIBLES.	-
G04003		SERV MPALES		REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS PANTEONES MUNICIPALES	100,000.00
<b>EJE3 DESARROLLO SOSTENIBLE</b>					<b>\$ 120,000.00</b>
H00000	PP08			<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PP08 GENERANDO ECONOMIA</b>	
<b>H01000</b>				<b>APLICACIÓN DE HORARIOS EN LOS NEGOCIOS FIJOS, SEMIFIJOS, AMBULANTES, LOCATARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ADECUADOS</b>	
H01001		GIROS MERCANTILES		EJECUCIÓN DE LAS ACTUALIZACIONES DE LOS PADRONES DE COMERCIANTES, FIJOS, SEMIFIJOS, AMBULANTES, LOCATARIOS DEL MERCADO	-
H01002		GIROS MERCANTILES		APLICACIÓN DE FUMIGACIONES EN LOS MERCADOS DEL MUNICIPIO UNA VEZ CADA SEIS MESES PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DE LAS PLAGAS EXISTENTES EN UN MERCADO	-



H01003		GIROS MERCANTILES			REGULACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE TODOS LOS COMERCIOS, FIJOS, SEMIFIJOS, AMBULANTES Y LOCATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL, MERCADO SAN CARLOS, Y MERCADO ARTESANAL	-
H01004		GIROS MERCANTILES			ACTUALIZACIÓN DE PERMISOS Y REFRENDOS EFICIENTE DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	-
<b>H02000</b>					<b>PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS PROMOCIONADOS EN EL DIRECTORIO OFICIAL ACTUALIZADOS</b>	
H02001		TURISMO			REALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PARA INSCRPCIÓN AL RNT Y SISTEMA DE CLASIFICACIÓN HOTELERA	-
H02002		TURISMO			IMPLEMENTACIÓN DE EVENTOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS EN COORDINACIÓN CON DIRECCIONES MUNICIPALES.	-
H02003		TURISMO			PLANEACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE OPERATIVOS DE ATENCIÓN Y SEGURIDAD AL TURISTA	20,000.00
<b>H03000</b>					<b>PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS, PROFESIONALIZADOS</b>	
H03001		TURISMO			REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN	-
H03002		TURISMO			IMPLEMENTACIÓN AL PROGRAMA DE CULTURA TURÍSTICA INFANTIL Y JUVENIL EN COORDINACIÓN CON DIRECCIONES MUNICIPALES.	-
<b>H04000</b>		DESARROLLO RURAL			<b>PRODUCTORES DEL CAMPO CON ALTOS RENDIMIENTOS GENERADOS (OBJETIVOS LOGRADOS)</b>	
H04001		DESARROLLO RURAL			REALIZACIÓN DE GESTIÓN A UNIDADES DE PRODUCCIÓN RURAL (GESTIÓN DE PROYECTOS)	50,000.00
H04002		DESARROLLO RURAL			REALIZACIÓN DE AUMENTO A LA DIFUSIÓN Y PROMOCION DEL SECTOR AGROPECUARIO (PROMOCIÓN)	-
H04003		DESARROLLO RURAL			CAPACITACIÓN A PRODUCTORES DEL CAMPO CON SUFICIENTE TECNOLOGÍA (CAPACITACIONES)	50,000.00
<b>EJE4 GOBIERNO RESPONSABLE</b>						<b>\$ 13,973,685.00</b>
100000	PP09		<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PP09 GUIANDO AL DESARROLLO MUNICIPAL</b>			



<b>I01000</b>				<b>ADECUADO ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO PROPORCIONADO</b>	
I01001		PRESIDENCIA		SUPERVISIÓN DE ACTOS PÚBLICOS (informe, ...)	600,000.00
I01002		PRESIDENCIA		REALIZACIÓN DE ACUERDOS CON LA POBLACIÓN	-
I01003		PRESIDENCIA		GENERACIÓN Y REVISIÓN DE ORDENAMIENTOS MUNICIPALES	-
<b>I02000</b>				<b>AGENDA DE ACTIVIDADES REALIZADAS</b>	
I02001		SECRET GENERAL		IMPLEMENTACIÓN DE LEGALIDAD EN ACUERDOS MUNICIPALES	1,000,000.00
I02002		SECRET GENERAL		ENTREGA DE APOYOS A LA COMUNIDAD	1,500,000.00
I02003		SECRET GENERAL		ENTREGA DE APOYOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2,900,000.00
<b>I03000</b>				<b>ASUNTOS DE COMPETENCIA POR PARTE DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA REALIZADOS</b>	
I03001		SECRET TÉCNICA		REALIZACIÓN EN EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TURNADOS POR LA PRESIDENCIA	-
I03002		SECRET TÉCNICA		IMPLEMENTACIÓN EN ATENCIÓN A INSTANCIAS EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENCIA	-
<b>I04000</b>				<b>BOLETINES SOBRE LA INFORMACIÓN GENERADA DIARIAMENTE REALIZADOS</b>	
I04001		COMUNICACIÓN SOCIAL		DISEÑAR PUBLICACIONES ATRACTIVAS Y ACCESIBLES PARA DIVERSAS AUDIENCIAS	-
I04002		COMUNICACIÓN SOCIAL		UTILIZAR PLATAFORMAS DIGITALES POPULARES PARA AMPLIAR EL ALCANCE	-
I04003		COMUNICACIÓN SOCIAL		CONOCIMIENTO DEL VALOR DE LA INFORMACIÓN OFICIAL	-
I04004		COMUNICACIÓN SOCIAL		CONVENIOS CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES	1,000,000.00
I04005		COMUNICACIÓN SOCIAL		REUNIÓN CON MEDIOS DE INFORMACIÓN	-
<b>I05000</b>		ARCHIVO MUNICIPAL		<b>PERSONAL CAPACITADO EN PROCEDIMIENTOS ARCHIVÍSTICOS (clasificación, ordenación, descripción)</b>	
I05001		ARCHIVO MUNICIPAL		REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DEL ARCHIVO	-
I05002		ARCHIVO MUNICIPAL		REALIZAR TALLERES DE CAPACITACIÓN	-
<b>I06000</b>		ARCHIVO MUNICIPAL		<b>INSTRUMENTOS DE CONTROL ARCHIVÍSTICO (CCA, CADIDO, INVENTARIOS) ELABORADOS E IMPLEMENTADOS</b>	
I06001		ARCHIVO MUNICIPAL		RECIBIR FORMATOS DE INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE ÁREAS	-



<b>107000</b>		EVENTOS		<b>ESPACIOS RESERVADOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD ADECUADOS</b>	
107001		EVENTOS		ADECUACION DE ACCESOS ADAPTABLES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-
107002		EVENTOS		IMPARTICIÓN DE PLÁTICAS INFORMATIVAS AL PERSONAL Y PARA BRINDAR ATENCIÓN ADECUADA	-
107003		EVENTOS		ORGANIZADA FESTIVIDAD DE SEMANA SANTA	1,200,000.00
107004		EVENTOS		SUFICIENTE ATENCIÓN AL DÍA DEL MAESTRO	1,210,030.00
107005		EVENTOS		ADECUADO FESTEJO DE XANTOLO	406,000.00
107006		EVENTOS		ADECUADO FESTEJO DE FERIA DE LA AMISTAD DE SANTA CATARINA DE ALEJANDRIA	4,117,655.00
107007		EVENTOS		ADECUADO FESTEJO DIA DEL ALBAÑIL	40,000.00
<b>EJE4 GOBIERNO RESPONSABLE</b>					<b>\$ 53,783,098.00</b>
J00000	PP10			<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PP10 FINANZAS SANAS</b>	
<b>J01000</b>				<b>PROYECTOS DEBIDAMENTE CONCLUIDOS</b>	
J01001		TESORERÍA		REALIZACIÓN DE ADECUADA APLICACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	43,000,000.00
J01002		TESORERÍA		IMPLEMENTACIÓN DE SUFICIENTES PROGRAMAS DE CONTINGENCIA	1,367,531.00
J01003		TESORERÍA		ENTREGA DE ADECUADO RECURSO MATERIAL Y EQUIPAMIENTO (MANTENIMIENTO, TALLERES)	900,000.00
J01004		TESORERÍA		ENTREGA DE SUFICIENTES ADQUISICIONES DE EQUIPO (INVENTARIO PATRIMONIAL)	519,970.00
J01005		TESORERÍA		ENTREGA DE SUFICIENTES MATERIALES Y SUMINISTROS	1,500,000.00
J01006		TESORERÍA		IMPLEMENTACIÓN DE ADECUADO CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE PAGO DE ISR (SAT)	1,500,000.00
<b>J02000</b>				<b>CONTRIBUYENTES SATISFECHOS</b>	
J02001		TESORERÍA		ACTUALIZACION ADECUADA DE PADRONES	-
J02002		TESORERÍA		PROMOCIÓN ADECUADA DE CAMPAÑAS DE PAGO	-
J02003		TESORERÍA		ADEFAS	4,855,597.00
<b>J03000</b>				<b>PROCESOS DE MEDICIÓN DE AVANCE REALIZADOS (cumplimiento tabla indicadores)</b>	
J03001		PLANEACIÓN		EFICIENTACIÓN DE PROCESOS DE AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO	-



J03002		PLANEACIÓN			PARTICIPACIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS (capacitaciones)	-
J03003		PLANEACIÓN			IMPARTICIÓN DE INFORMACIÓN VERÍDICA (entrega de ficha técnica)	-
J03004		PLANEACIÓN			IMPLEMENTACIÓN DE ORDEN EN EL DESTINO DE LOS RECURSOS (avance de aplicación del recurso)	-
<b>J04000</b>					<b>ATENCIÓN EN TRÁMITES Y SERVICIOS EFECTUADOS</b>	
J04001		REGISTRO CIVIL			IMPLEMENTACIÓN DE REGISTRO DE NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES	-
J04002		REGISTRO CIVIL			EMISIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS DE NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES	140,000.00
J04003		REGISTRO CIVIL			EMISIÓN TRÁMITE DE LA CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN	-
J04004		REGISTRO CIVIL			EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE SOLTERÍA	-
J04005		REGISTRO CIVIL			IMPLEMENTACIÓN DE ENMIENDAS ADMINISTRATIVAS	-
J04006		REGISTRO CIVIL			GESTIÓN DEL RECURSO PRESUPUESTAL A TESORERÍA PARA TRÁMITE EN DEPENDENCIAS DE GOBIERNO	-
J04007		REGISTRO CIVIL			PROMOCIÓN DE MATRIMONIOS COLECTIVOS A TRAVÉS DE CAMPAÑAS	-
<b>J05000</b>		RECURSOS HUMANOS			<b>CONOCIMIENTO DE NORMATIVIDAD LABORAL POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS REALIZADO</b>	
J05001		RECURSOS HUMANOS			IMPLEMENTACIÓN DE SUFICIENTE CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	-
J05002		RECURSOS HUMANOS			IMPLEMENTACIÓN DE SUFICIENTE INTERES POR EL AMBIENTE LABORAL	-
J05003		RECURSOS HUMANOS			IMPLEMENTACIÓN DE ADECUADO INTERES AL CAMBIO	-
<b>EJE 4 GOBIERNO RESPONSABLE</b>						<b>\$ 254,747.00</b>
<b>K00000</b>	<b>PP11</b>				<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PP11 ANTICORRUPCIÓN Y COMBATE A LA IMPUNIDAD</b>	
<b>K01000</b>		U. DE TRANSPARENCIA			<b>PROMOCION O DISFUSION AL DERECHO HUMANO DE ESTAR INFORMADO REALIZADO</b>	
K01001		U. DE TRANSPARENCIA			IMPARTICIÓN DE CONOCIMIENTO A FUNCIONARIOS PUBLICOS QUE ASI LO REQUIERAN PARA ACCEDER A LAS	-



					PLATAFORMAS DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	
K01002		U. DE TRANSPARENCIA			IMPARTICIÓN DE CONOCIMIENTO SOBRE LA FUNCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	50,000.00
<b>K02000</b>		CONTRALORÍA			<b>EFICIENCIA EN LA SUPERVISIÓN DE OBRA</b>	
K02001		CONTRALORÍA			EFICIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS, SUPERVISIÓN DE OBRA Y SUPERVISION ADMINISTRATIVA	204,747.00
<b>K03000</b>		CONTRALORÍA			<b>ADECUADA NORMATIVA EN EL ORGANO DE CONTROL INTERNO</b>	
K03001		CONTRALORÍA			SUFICIENCIA DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y MANUAL DE REVISION DE OBRAS	-
K03002		CONTRALORÍA			PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS BIEN DESARROLLADOS POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DEL CONTROL	-
K03003		CONTRALORÍA			EFICIENTE PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA	-
K03004		CONTRALORÍA			SUFICIENTES CAPACITACIONES EN ETICA Y RESPONSABILIDADES SOCIALES A LOS SERVIDORES PUBLICOS	-
					<b>TOTAL PROYECTOS</b>	<b>194,223,916.00</b>

En el **Anexo V** se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (**MIR**) de los programas presupuestarios del gobierno del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados.

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día 1º de enero de 2026, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

**ARTÍCULO TERCERO.** La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Presupuesto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería Municipal en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

**ARTÍCULO CUARTO.** El municipio elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente presupuesto de egresos, el Presupuesto Ciudadano con base en la información presupuestal contenida en este presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

**ARTÍCULO QUINTO.** El municipio elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar el último día de enero, el Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026 con base mensual con los datos contenidos en el presente



presupuesto de egresos, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Axtla de Terrazas, SLP, a los 30 días del mes de Diciembre del año 2025.

**CLARA MARIA CASTRO JONGUITUD**  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS SLP  
Rúbrica.

**DANIEL MONTERRUBIO RUBIO**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
Rúbrica.

**CLAUDIA DIAZ AGUILAR.**  
TESORERO MUNICIPAL  
Rúbrica.

**MARÍA DEL PILAR JONGUITUD NÁJERA**  
SÍNDICO MUNICIPAL  
Rúbrica

**FRANCISCO MASCORRO PONCE.**  
REGIDOR DE MAYORÍA RELATIVA  
Rúbrica

**ÁNGEL ISMAEL CRUZ GALVÁN**  
PRIMER REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL  
Rúbrica

**BELEM RAMÓN POZOS**  
SEGUNDO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL  
Rúbrica

**NEREYDA ANDREA JONGUITUD AQUINO**  
TERCER REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL  
Rúbrica

**HUMBERTO AGUILAR OROZCO**  
CUARTO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL  
Rúbrica

**MARTÍN VALDÉS CONTRERAS**  
QUINTO REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL  
Rúbrica



**ANEXOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**ANEXO I**

**H. AYUNTAMIENTO DE AXTLA DE  
TERRAZAS, S.L.P.**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL  
EJERCICIO FISCAL 2026**

<b>MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.</b>				
<b>Proyecciones de Egresos - LDF</b>				
<b>(PESOS)</b>				
<b>(CIFRAS NOMINALES)</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Año en Cuestión</b> <b>(de proyecto de presupuesto)</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>
	<b>2026</b>	<b>2027</b>		
<b>1. Gasto No Etiquetado</b> <b>(1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>78,460,772</b>	<b>81,049,978</b>		
A. Servicios Personales	33,304,907	34,237,444		
B. Materiales y Suministros	9,060,773	9,314,475		
C. Servicios Generales	24,419,350	25,103,092		
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,913,356	8,134,930		
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,554,750	2,626,283		
F. Inversión Pública	981,818	1,009,309		
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-		
H. Participaciones y Aportaciones	225,818	232,141		
I. Deuda Pública	-	-		
<b>2. Gasto Etiquetado</b> <b>(2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>60,728,484</b>	<b>62,732,524</b>		



A. Servicios Personales	7,483,447	7,692,984		
B. Materiales y Suministros	1,339,254	1,376,753		
C. Servicios Generales	7,762,152	7,979,492		
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,980,578	4,092,034		
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,551,914	4,679,368		
F. Inversión Pública	35,611,139	36,608,251		
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-		
H. Participaciones y Aportaciones	-	-		
I. Deuda Pública	-	-		
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>139,189,256</b>	<b>143,782,502</b>		

1. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

2. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

**ANEXO II**

**H. AYUNTAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**

<b>MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P. Resultados de Egresos - LDF (PESOS)</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Año 3 <sup>1</sup></b>	<b>Año 2 <sup>1</sup></b>	<b>Año 1 1 2024</b>	<b>Año del Ejercicio Vigente <sup>2</sup> 2025</b>
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>			<b>84,418,349.76</b>	<b>78,460,772.20</b>
A. Servicios Personales			37,584,039.77	33,304,906.75
B. Materiales y Suministros			10,778,406.20	9,060,773.03
C. Servicios Generales			29,331,257.72	24,419,350.23
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			5,748,912.79	7,913,356.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			209,952.90	2,554,749.83
F. Inversión Pública			-	981,818.18
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones				-
H. Participaciones y Aportaciones				225,818.18
I. Deuda Pública			765,780.38	



<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>		<b>122,836,745.24</b>	<b>60,728,484.07</b>
A. Servicios Personales		11,740,974.27	7,483,447.11
B. Materiales y Suministros		1,401,703.64	1,339,253.78
C. Servicios Generales		7,882,388.45	7,762,152.03
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		2,572,515.00	3,980,577.82
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		1,332,615.67	4,551,914.31
F. Inversión Pública		97,906,548.21	35,611,139.01
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones		-	-
H. Participaciones y Aportaciones		-	-
I. Deuda Pública		-	-
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>		<b>207,255,095.00</b>	<b>139,189,256.27</b>

1. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

2. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

### ANEXO III

Municipio de AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
<b>Tipo de Sistema</b>	n/a				
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
<b>Población afiliada</b>	n/a				
Activos					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					



<b>Municipio de AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.</b>					
<b>Informe sobre Estudios Actuariales - LDF</b>					
	<b>Pensiones y jubilaciones</b>	<b>Salud</b>	<b>Riesgos de trabajo</b>	<b>Invalidez y vida</b>	<b>Otras prestaciones sociales</b>
Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida					
<b>Ingresos del Fondo</b>	n/a				
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
<b>Nómina anual</b>	n/a				
Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
<b>Monto mensual por pensión</b>	n/a				
Máximo					
Mínimo					
Promedio					
<b>Monto de la reserva</b>					
<b>Valor presente de las obligaciones</b>					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago Generación actual Generaciones futuras					
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%</b>					
Generación actual Generaciones futuras					
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>					
Generación actual Generaciones futuras Otros Ingresos					
<b>Déficit/superávit actuarial</b>					
Generación actual Generaciones futuras					
<b>Periodo de suficiencia</b>					
Año de descapitalización Tasa de rendimiento					
<b>Estudio actuarial</b>					
Año de elaboración del estudio actuarial					













**ANEXO V  
MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)**

AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P. AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2025

PP01 ATENDIENDO A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS 2026 (MIR)								
Concepto	8.1 Resumen Narrativo (Objetivos)		8.2 Indicadores	Método de Cálculo	Periodo	Metas	8.3 Medios de Verificación	8.4 Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DE IDENTIDAD, USOS Y COSTUMBRES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS MEDIANTE APOYOS Y ESTRATEGÍAS PARA DESARROLLARSE		ESTRATEGÍAS	REALIZACIÓN DE ENCUESTAS / TOTAL PROGRAMADO * 100	SEMESTRAL	22	INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO	QUE LA POBLACIÓN PARTICIPE
PROPÓSITO	LAS COMUNIDADES INDÍGENAS RECIBEN APOYO Y ESTRATEGÍAS PARA DESARROLLARSE		APOYOS	CAPACITACIONES RECIBIDOS / CAPACITACIONES PROGRAMADOS	SEMESTRAL	10	CONVOCATORIA, LISTA DE ASISTENCIA, MEMORIA FOTOGRÁFICA	QUE LA POBLACIÓN LO SOLICITE
COMPONENTES 1 UNIDAD DE ATENCIÓN A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS	1	EL CONCEPTO DE IDENTIDAD ACEPTADO	IDENTIDAD	SUMA EVENTOS DE CELEBRACIÓN + CURSOS + PLÁTICAS / TOTAL PROGRAMADO * 100	TRIMESTRAL	14	INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO	QUE LA POBLACIÓN PARTICIPE
ACTIVIDADES 1 UNIDAD DE ATENCIÓN A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS	1.1	IMPLEMENTACIÓN DE RECONOCIMIENTO AL PUEBLO INDÍGENA	EVENTOS DE CELEBRACIÓN	EVENTOS REALIZADOS / EVENTOS PROGRAMADOS * 100	MENSUAL	4	CONVOCATORIA, LISTA DE ASISTENCIA, MEMORIA FOTOGRÁFICA	QUE LA POBLACIÓN PARTICIPE
	1.2	FORTALECIENDO EL INCREMENTO ECONÓMICO MEDIANTE LA CAPACITACIÓN AL AUTOEMPLEO	PROYECTOS	CURSOS REALIZADOS / PROYECTOS PROGRAMADOS * 100	MENSUAL	5	INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO	QUE LA POBLACIÓN LO SOLICITE
	1.3	CONCIENCIACIÓN EN COMUNIDADES MEDIANTE PLÁTICAS	CAPACITACIONES A LA COMUNIDAD	CAPACITACIONES REALIZADAS / CAPACITACIONES PROGRAMADAS * 100	MENSUAL	5	CONVOCATORIA, LISTA DE ASISTENCIA, MEMORIA FOTOGRÁFICA	QUE LA POBLACIÓN PARTICIPE
	1.4	APOYANDO AL VISITADOR AGRARIO Y TRÁMITES AGRARIOS AL RANCHO DE SAN LUIS POTOSÍ	TRÁMITES AGRARIOS	TRÁMITES AGRARIOS	MENSUAL	12	INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO	QUE LA POBLACIÓN PARTICIPE

PP02 ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN (MIR)



Concepto	8.1 Resumen Narrativo (Objetivos)		8.2 Indicadores	Método de Cálculo	Periodo		8.3 Medios de Verificación	8.4 Supuestos
						METAS		
FIN	CONTRIBUIR A BENEFICIAR A LA CIUDADANIA, AL NÚCLEO FAMILIAR Y A LAS PERSONAS MAS VULNERABLES MEDIANTE UN SISTEMA CONFIABLE PARA RESOLVER SUS PROBLEMAS, COMO DESINTEGRACIÓN FAMILIAR, INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTICIONAL, INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FAMILIARES, CARENCIA DE INCLUSIÓN SOCIAL, E INFORMACIÓN SOBRE LA DISCAPACIDAD PERMANENTE Y TEMPORAL DERIVADOS DE LA ESCASA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD.		ENCUESTAS DE SATISFACCION	ENCUESTAS DE SATISFACCION	SEMESTRAL	85%	ENCUESTA REALIZADAS	QUE SE REALICEN LAS ENCUESTAS
PROPÓSITO	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO CUENTA CON UN SISTEMA CONFIABLE PARA RESOLVER SUS PROBLEMAS		ATENCION A USUARIOS	ENCUESTAS DE SATISFACCION	SEMESTRAL	90%	ENCUESTA REALIZADAS	CONTAR CON LA INFORMACION DETALLADA Y PRECISA
COMPONENTES 1 DIF	1	INDICE DE VIOLENCIA FAMILIAR DISMINUIDO	APOYOS	(APOYOS REALIZADOS/ APOYOS PROGRAMADOS) *100	MENSUAL	1514 APOYOS	SOLICITUDES, EVIDENCIA FOTOGRAFICA, EXPEDIENTE	QUE SE REALICEN DENUNCIAS
ACTIVIDADES 1 DIF	1.1	IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑA DE SALUD, PARA RECURSOS ECONÓMICOS FAMILIARES SUFICIENTES	CAMPAÑAS	(CAMPAÑAS REALIZADAS/ CAMPAÑAS PROGRAMADAS) * 100	MENSUAL	1500 APOYOS	SOLICITUDES, EVIDENCIA FOTOGRAFICA.	QUE SE REALICEN LAS ACCIONES
	1.3	REALIZACIÓN Y APOYO DE CELEBRACIONES DE INTERES FAMILIAR, SOCIAL Y CULTURAL	EVENTOS ESPECIALES	((EVENTOS APOYADOS + EVENTOS REALIZADOS) / EVENTOS PROGRAMADOS) * 100	MENSUAL	5 EVENTOS	EVIDENCIA FOTOGRAFICA, SOLICITUDES	QUE SE REALICEN LOS EVENTOS
COMPONENTE 2 ALIMENTARIO	2	SEGURIDAD ALIMENTARIA EN POBLACIÓN VULNERABLE	SEGURIDAD ALIMENTARIA	(SUMA DE PROGRAMA DE NUTRICIÓN + SUPLEMENTOS NUTRICIONALES + PROGRAMAS DE	MENSUAL	2704 ACCIONES	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	QUE SE REALICEN LOS PROGRAMAS



		IMPLEMENTADA		ALIMENTACIÓN) / ENTRE EL TOTAL PROGRAMADO * 100				
ACTIVIDADES 2 ALIMENTARIO	2.1	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE NUTRICIÓN EN ESCUELAS Y COMUNIDADES	ESTRATEGIAS EDUCATIVAS	(NUMERO DE PLÁTICAS PROGRAMADOS/ NUMERO DE PLÁTICAS REALIZADOS) *100	MENSUAL	60 PLÁTICAS	EVIDENCIA FOTOGRAFICA, LISTADOS DE BENEFICIARIOS, SOLICITUDES.	QUE SE REALICEN LAS PLÁTICAS Y ASISTAN LOS USUARIOS
	2.2	ENTREGA SUPLEMENTOS NUTRICIONALES Y ALIMENTOS FORTIFICADOS EN MENORES DE DOS AÑOS	SUPLEMENTOS NUTRICIONALES	ENTREGA DE APOYOS REALIZADOS/ENTREGA DE APOYOS PROGRAMADOS*100	BIMESTRAL	1035 APOYOS	EVIDENCIA FOTOGRAFICA, LISTADOS DE BENEFICIARIOS	QUE SE ENTREGUEN LOS PROGRAMAS
	2.3	ENTREGA DE PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ADECUADA EN GRUPOS PRIORITARIOS	PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN	(ENTREGA DE DESPENSAS REALIZADOS/ENTREGA DE DESPENSAS PROGRAMADOS) *100	BIMESTRAL	1600 DESPENSAS	EVIDENCIA FOTOGRAFICA, LISTADOS DE BENEFICIARIOS	QUE SE ENTREGUEN LOS PROGRAMAS
COMPONENTE 3 BIENESTAR FAMILIAR	3	CONOCIMIENTO EN TEMAS DE BIENESTAR FAMILIAR REALIZADO	BIENESTAR FAMILIAR	SUMA DE PLÁTICAS REALIZADAS DE USOS Y COSTUMBRES CONTRA DERECHOS HUMANOS + TALLERES EDUCATIVOS + CAPACITACIONES DE AUTOEMPLEO / ENTRE EL TOTAL PROGRAMADO * 100	MENSUAL	26 ACCIONES	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	QUE SE REALICEN LOS PROGRAMAS
ACTIVIDADES 3 BIENESTAR FAMILIAR	3.1	APROBACIÓN DE LOS USOS Y COSTUMBRES CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS (PLÁTICAS DE CONCIENCIACIÓN EN COMUNIDADES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS)	USOS Y COSTUMBRES CONTRA DERECHOS HUMANOS	PLATICAS REALIZADAS/PLATICAS PROGRAMADAS*100	MENSUAL	10 PLÁTICAS	EVIDENCIA FOTOGRAFICA, LISTADOS DE ASISTENCIA, SOLICITUDES	QUE SE REALICEN LAS PLATICAS
	3.2	APROBACION SOBRE LOS TIPOS DE FAMILIAS (TALLERES EDUCATIVOS)	TALLERES EDUCATIVOS	TALLERES REALIZADOS/TALLERES PROGRAMADOS*100	MENSUAL	14 TALLERES	EVIDENCIA FOTOGRAFICA, LISTADOS DE ASISTENCIA, SOLICITUDES.	QUE SE REALICEN LOS TALLERES



	3.2	CAPACITACIÓN EN EL INGRESO ECONÓMICO FAMILIAR (AUTOEMPLEO)	CAPACITACIONES DE AUTOEMPLEO	(CAPACITACIONES REALIZADAS/ CAPACITACIONES PROGRAMADAS) *100	SEMESTRAL	2 CAPACITACIONES	EVIDENCIA FOTOGRAFICA, LISTA DE ASISTENCIA	QUE SE REALICEN LAS CAPACITACIONES
COMPONENTE 4 JURÍDICO	4	LÍMITES EN EL NUCLEO FAMILIAR IMPLEMENTADO (TALLERES)	TALLERES/ PLATICAS	(TALLERES O PLATICAS REALIZADOS/TALLERES PROGRAMADOS) *100	MENSUAL	15 TALLERES	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, SOLICITUDES, ANEXO FOTOGRAFICO.	QUE SE REALICEN LOS TALLERES
ACTIVIDADES 4 JURÍDICO	4.1	ATENCIÓN JURÍDICA INTEGRAL ENFOCADA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	ASESORÍAS LEGALES	(EXPEDIENTES CREADOS/ EXPEDIENTES PROGRAMADAS) *100	MENSUAL	130 EXPEDIENTES	ATENCIONES, EXPEDIENTES DE USUARIOS	ASISTENCIA DE PERSONAS AL ÁREA PARA ATENCIÓN
	4.2	ATENCIÓN JURÍDICA INTEGRAL ENFOCADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES	ASESORIAS LEGALES	(EXPEDIENTES CREADOS/ EXPEDIENTES PROGRAMADAS) *100	MENSUAL	30 EXPEDIENTES	ATENCIONES, EXPEDIENTES DE USUARIOS	ASISTENCIA DE USUARIOS AL AREA DE PDPAM
	4.3	ATENCIÓN JURÍDICA INTEGRAL ENFOCADA A LA SOCIEDAD EN GENERAL	ASESORIAS LEGALES	(ASESORIAS JURIDICAS REALIZADAS/ ASESORIAS JURIDICAS PROGRAMADAS) *100	MENSUAL	100 ASESORIAS JURIDICAS	ATENCIONES A USUARIOS.	ASISTENCIA DE SOCIEDAD EN GENERAL AL AREA JURIDICA
	4.4	REALIZACIÓN DE SOLICITUDES DE COLABORACIÓN CON CLÍNICAS DE REHABILITACIÓN SOCIAL PARA BAJAR INDICES DE DROGADICCIÓN Y ALCOHOLISMO. (CANALIZACIONES)	CANALIZACIONES	(CANALIZACIONES REALIZADAS / CANALIZACIONES PROGRAMADAS) * 100	MENSUAL	15 CANALIZACIONES	SOLICITUDES, EVIDENCIA FOTOGRAFICA.	QUE SE REALICEN LAS CANALIZACIONES
	4.5	ATENCIÓN INTEGRAL DE TRABAJO SOCIAL A EXPEDIENTES DEL AREA JURIDICA	VISITAS DOMICILIARIAS	(VISITAS DOMICILIARIAS REALIZADAS / VISITAS DOMICILIARIAS PROGRAMADAS) * 100	MENSUAL	80 VISITAS DOMICILIARIAS	SOLICITUD DE CANALIZACION DEL AREA JURIDICA, EVIDENCIA FOTOGRAFICA, ESTUDIO SOCIECONOMICO.	QUE SE REALICEN LAS CANALIZACIONES O DENUNCIAS.



	4.6	ATENCIÓN INTEGRAL DE TRABAJO SOCIAL A LA POBLACIÓN EN GENERAL	GESTIONES	(GESTIONES REALIZADAS / GESTIONES PROGRAMADAS) *100	MENSUAL	600 GESTIONES	SOLICITUDES, REPORTES, INFORMES, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, ESTUDIOS SOCIOECONOMICOS.	QUE SE REALICEN LAS SOLICITUDES.
	4.7	ATENCIÓN PSICOLÓGICA A EXPEDIENTES DEL ÁREA JURÍDICA	SESIONES PSICOLÓGICAS	(SESIONES REALIZADAS / SESIONES PROGRAMADAS) *100	MENSUAL	800 SESIONES	DOCUMENTACIÓN DE CANALIZACIONES, LISTA DE ASISTENCIA Y ANEXO FOTOGRÁFICO.	QUE SE REALICEN LAS CANALIZACIONES Y ASISTENCIA DE USUARIOS
	4.8	ATENCIÓN PSICOLÓGICA A LA POBLACIÓN EN GENERAL	SESIONES PSICOLÓGICAS	(SESIONES REALIZADAS / SESIONES PROGRAMADAS) *100	MENSUAL	400 SESIONES	DOCUMENTACIÓN DE CANALIZACIONES LISTA DE ASISTENCIA Y ANEXO FOTOGRÁFICO.	QUE SE REALICEN LAS CANALIZACIONES Y ASISTENCIA DE USUARIOS
COMPONENTE 5 COORD. TÉCNICA	5	ÍNDICE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DISMINUIDO	GESTIONES	(GESTIONES REALIZADAS / GESTIONES PROGRAMADAS) * 100	MENSUAL	50 GESTIONES	EXPEDIENTE DEL CENSO, LISTA DE CENSO POR COMUNIDAD, ANEXO FOTOGRÁFICO.	QUE SE REALICEN LAS GESTIONES
ACTIVIDADES 5 COORD. TÉCNICA	5.1	CAPACITACIÓN CONTRA EL ABANDONO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PLÁTICAS / TALLERES	(PLÁTICAS/ TALLERES REALIZADAS/ PLÁTICAS /TALLERES PROGRAMADOS) *100	MENSUAL	10 PLÁTICAS / TALLERES	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, LISTADOS DE BENEFICIARIOS	QUE SE REALICEN LAS PLÁTICAS / TALLERES
	5.2	REALIZACIÓN DE ENTREGA DE APARATOS MÉDICOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APARATOS MÉDICOS	(APARATOS Y GESTIONES ENTREGADOS / APARATOS Y GESTIONES PROGRAMADOS) *100	MENSUAL	40 ACCIONES	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, LISTADOS DE BENEFICIARIOS	QUE SE REALICEN LOS EXPEDIENTES
COMPONENTE 6 UBR	6	SERVICIOS DE REHABILITACIÓN MULTIDISCIPLINARIO (ENFERMERÍA, TRABAJO SOCIAL, FISIOTERAPIA, PSICOLOGÍA Y TERAPIA DE LENGUAJE) BRINDADOS-	SERVICIOS	(SUMA DE SESIONES + VISITAS DOMICILIARIAS+ GESTIONES REALIZADOS / ENTRE TOTAL PROGRAMADO) * 100	MENSUAL	18812 SERVICIOS	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, EXPEDIENTES DE PACIENTES	QUE SE REALICEN LOS SERVICIOS
			SESIONES					



ACTIVIDADES 6 UBR	6.1	REALIZACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN EXTRAHOSPITALARIOS A PERSONAS CON O SIN DISCAPACIDAD.		(SESIONES REALIZADAS / SESIONES PROGRAMADAS) * 100	MENSUAL	18750 SESIONES	EVIDENCIA FOTOGRAFICA, LISTADOS DE BENEFICIARIOS	QUE SE REALICEN LOS SERVICIOS
	6.2	REALIZACIÓN DE TRATAMIENTO INTEGRAL	VISITAS DOMICILIARIAS	(VISITAS DOMICILIARIAS REALIZADAS / VISITAS DOMICILIARIAS PROGRAMADAS) * 100	MENSUAL	50 VISITAS	EVIDENCIA FOTOGRAFICA, LISTADOS DE BENEFICIARIOS	QUE SE REALICEN LAS VISITAS DOMICILIARIA
	6.3	REHABILITACION DE ALTA CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD.	GESTIONES	(GESTIONES REALIZADAS / GESTIONES PROGRAMADAS) * 100	MENSUAL	12 GESTIONES	EVIDENCIA FOTOGRAFICA, LISTADOS DE BENEFICIARIOS	QUE SE REALICEN LOS SERVICIOS
COMPONENTE 7 UBR	7	TEMAS DE SENSIBILIZACIÓN EDUCATIVOS Y DE PREVENCIÓN SOBRE LA DISCAPACIDAD DIFUNDIDOS	TEMAS DE SENSIBILIZACIÓN	(TEMAS DE SENSIBILIZACIÓN REALIZADAS / TEMAS DE SENSIBILIZACIÓN PROGRAMADAS) * 100	MENSUAL	4 TEMAS	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	QUE SE REALICEN LOS SERVICIOS
ACTIVIDADES 7 UBR	7.1	REALIZACIÓN DE ESCUELA PARA PADRES A LA POBLACIÓN EN GENERAL (PREVENCIÓN Y/O DETECCIÓN DE LA DISCAPACIDAD)	ESCUELA PARA PADRES	(ESCUELA PARA PADRES REALIZADAS / ESCUELA PARA PADRES PROGRAMADAS) * 100	MENSUAL	10 PLÁTICAS	EVIDENCIA FOTOGRAFICA, LISTADOS DE BENEFICIARIOS	QUE SE REALICEN LOS SERVICIOS
	7.2	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS ENCAMINADOS A LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON O SIN DISCAPACIDAD.	EVENTOS	(EVENTOS REALIZADOS / EVENTOS PROGRAMADOS) * 100	SEMANAL	2 EVENTOS	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, EVIDENCIA FOTOGRAFICA	QUE SE REALICEN LOS EVENTOS
COMPONENTES 8 Gpos Vulnerables	8	CONOCIMIENTOS DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS VULNERABLES REALIZADOS.	CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS	(PLATICAS REALIZADAS/PLATICAS PROGRAMADAS) *100	TRIMESTRAL	5 PLATICAS	SOLICITUDES DEL BENEFICIARIO, ANEXO FOTOGRAFICO.	QUE SE ACERQUEN A REALIZAR LAS SOLICITUDES.



ACTIVIDADES 8 Gpos Vulnerable	8.1	REALIZANDO LAS CANALIZACIONES A DIFERENTES AREAS.	CANALIZACIONES	(CANALIZACIONES REALIZADAS/CANALIZACIONES PROGRAMADAS) * 100	MENSUAL	25 CANALIZACIONES	SOLICITUDES DEL BENEFICIARIO, ANEXO FOTOGRAFICO.	QUE EXISTAN CASOS
	8.2	ENTREGANDO APOYOS DE PROGRAMAS SOCIALES POR PARTE DE INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES	APOYOS SOCIALES	(APOYOS ENTREGADOS / APOYOS PROGRAMADOS) * 100	MENSUAL	75 APOYOS SOCIALES	SOLICITUDES DEL BENEFICIARIO, ANEXO FOTOGRAFICO.	QUE PRESENTEN SOLICITUDES
	8.3	DETECTANDO CASOS VULNERABLES DENTRO DEL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS.	VISITAS DOMICILIARIAS	(VISITAS DOMICILIARIAS REALIZADAS/ VISITAS DOMICILIARIAS PROGRAMADAS) *100	MENSUAL	60 VISITAS DOMICILIARIAS	REPORTE DE LA VISITA DOMICILIARIA, ANEXO FOTOGRAFICO	QUE EXISTAN CASOS
COMPONENTES 9 SALUD	9	PARTICIPACION EN CAMPAÑAS DE SALUD DEL MUNICIPIO. (VACUNACION, DETECCION INTEGRAL DIABETES, HIPERTENSION Y OBESIDAD).	CAMPAÑAS DE SALUD.	NUMERO DE CAMPAÑAS REALIZADAS/12*100	MENSUAL	12	ANEXO FOTOGRAFICO, LISTA DE ASISTENCIA Y CONSTANCIA DE PARTICIPACION.	QUE LA POBLACION PARTICIPE.
ACTIVIDADES 9 SALUD	9.1	EFICIENTIZACION DEL CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIDAS POR VECTOR.	ENFERMEDADES POR VECTOR (ACTIVIDADES)	NUMERO DE ACTIVIDADES DE SEANEAMIENTO BASICO REALIZADAS/NUMERO DE ACTIVIDADES DE SEANEAMIENTO BASICO PROGRAMADAS*100	MENSUAL	12	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DE PROMOTORES DE LA JURISDICCION SANITARIA.	EL SECTOR ESTATAL ENTREGUE LA INFORMACION.
	9.2	COORDINACION CON LAS INSTANCIAS ESTATALES Y FEDERALES DE SALUD.	COORDINACION. (ACTIVIDADES)	NUMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS/NUMERO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS*100	MENSUAL	24	SOLICITUDES DE LA COORDINACION DE SALUD.	QUE LAS INSTANCIAS ESTATALES Y FEDERALES PARTICIPEN.
	9.3	COLABORACION CON PROGRAMAS DE SANEAMIENTO BASICO (EXCRETAS, BASURA Y AGUA).	SANEAMIENTO.	NUMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS/NUMERO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS*100	MENSUAL	12	PROGRAMA ANUAL DE OBRAS.	QUE SE LLEVEN A CABO LAS OBRAS.
COMPONENTES 10 INAPAM	10	ACTIVIDADES DE INTERES SOCIAL REALIZADO	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS/ACTIVIDADES PROGRAMADAS*100	TRIMESTRAL	83	ANEXO FOTOGRAFICO SOLICITUDES, LISTA DE ASISTENCIA.	QUE EXISTAN ACTIVIDADES



ACTIVIDADES 10 INAPAM	10.1	IMPLEMENTACION DE ATENCIÓN MÉDICA	ATENCIÓN MÉDICA	CASOS ATENDIDOS/CASOS DETECTADOS*100	MENSUAL	10	ANEXO FOTOGRAFICO SOLICITUDES, LISTA DE ASISTENCIA.	QUE EXISTAN CASOS
	10.2	DISMINUCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN SOCIAL	DISCRIMINACIÓN SOCIAL "actividades de inclusión"	ACTIVIDADES REALIZADAS/ACTIVIDADES PROGRAMADAS*100	MENSUAL	14	ANEXO FOTOGRAFICO SOLICITUDES, LISTA DE ASISTENCIA.	QUE EXISTAN ACTIVIDADES
	10.3	DISMINUCIÓN DE ADICCIONES "pláticas"	DISMINUCIÓN DE ADICCIONES "pláticas"	ACTIVIDADES REALIZADAS/ACTIVIDADES PROGRAMADAS*101	MENSUAL	40	ANEXO FOTOGRAFICO SOLICITUDES, LISTA DE ASISTENCIA.	QUE EXISTAN ACTIVIDADES
	10.4	DETECCIÓN OPORTUNA DE CASOS VIOLENTADOS	VISITAS DOMICILIARIAS RELIZADAS	VIVITAS DOMICILIARIAS REALIZADAS/VIVITAS PROGRAMADAS*100	MENSUAL	7	ANEXO FOTOGRAFICO SOLICITUDES	QUE EXISTAN CASOS
	10.5	INCLUSIÓN A EVENTOS "adultos mayores, coronación de la Reyna"	IMPLEMENTACIÓN DE EVENTOS	EVENTOS RELIZADS/EVENTOS PROGRAMADOS*100	MENSUAL	2	ANEXO FOTOGRAFICO, SOLICITUDES Y LISTA DE ASISTECIA	QUE EXISTAN EVENTOS
	10.6	INGRESOS EXTRAS " coronas, bordados, piñatas, manteles, blusas, alimentos, etc.."	TALLERES DE EMPODERAMIENTO	TALLERES REALIZADAS/TALLERES PROGRAMADOS*100	MENSUAL	10	ANEXO FOTOGRAFICO, SOLICITUDES Y LISTA DE ASISTENCIA	QUE EXISTAN TALLERES
COMPONENTES 11 IMM	11	SUFICIENTES ACCIONES EN MATERIA DE EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES REALIZADAS	ACCIONES DE EQUIDAD	TALLERES REALIZADOS+EVENTOS REALIZADIS+DERECHOS DE LAS MUJERES REALIZADOS+ MECANISMOS REALIZADOS / TOTAL PROGRAMADOS * 100	TRIMESTRAL	7	INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO	QUE SE REALICEN LAS ACCIONES
ACTIVIDADES 11 IMM	11.1	IMPARTICIÓN DE TALLERES DE AUTOEMPLEO	TALLERES	TALLERES REALIZADOS / TALLERES PROGRAMADOS * 100	MENSUAL	2	MEMORIA FOTOGRÁFICA, SULICITUDES, INVITACIÓN, LISTA DE ASISTENCIA	QUE LA POBLACIÓN PARTICIPE
	11.2	REALIZACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL	EVENTOS	TALLERES REALIZADOS / TALLERES PROGRAMADOS * 100	MENSUAL	1	MEMORIA FOTOGRÁFICA, SULICITUDES, INVITACIÓN, LISTA DE ASISTENCIA	QUE LA POBLACIÓN PARTICIPE



		NAL DE LA MUJER					
11.3	IMPARTICIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES (PLATICAS, CONFERENCIAS)	DERECHOS DE LAS MUJERES	INFORME DE ACTIVIDADES	MENSUAL	2	MEMORIA FOTOGRÁFICA, SOLICITUDES, INVITACIÓN, LISTA DE ASISTENCIA	QUE LA POBLACIÓN PARTICIPE
11.4	IMPLEMENTACIÓN EN EL MECANISMO DE DENUNCIA DE VIOLENCIA	MECANISMOS	CONFERENCIAS REALIZADAS / CONFERENCIAS PROGRAMADAS * 100	MENSUAL	2	LISTA DE USUARIAS	QUE LAS MUJERES ACUDAN A LA INSTANCIA

PP03 EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE DE CALIDAD (MIR)								
Concepto	8.1 Resumen Narrativo (Objetivos)		8.2 Indicadores	Método de Calculo	Periodo	Meta Anual	8.3 Medios de Verificación	8.4 Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN A LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS MEDIANTE EL INCREMENTO DE INTERES CULTURAL Y ARTÍSTICO POR PARTE DE LA POBLACIÓN		PORCENTAJE DE INCREMENTO EN LA ASISTENCIA DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	(NUMERO DE REALIZADAS / ENCUESTAS PROGRAMADAS) *100	SEMESTRAL	60 ENCUESTAS	*REPORTE DE ASISTENCIA A EVENTOS *MATERIAL FOTOGRÁFICO *REGISTRO DE ASISTENCIA	LA POBLACIÓN ASISTE A LOS EVENTOS DE CULTURA
PROPÓSITO	LA POBLACIÓN DE LA CABECERA EN EL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P. PARTICIPA EN ACTIVIDADES CULTURALES		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES CULTURALES	POBLACIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL QUE PARTICIPÓ EN ACTIVIDADES CULTURALES EN EL AÑO ACTUAL/ POBLACIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL PROGRAMADA *100	SEMESTRAL	4800 PARTICIPANTES	*REPORTE DE PARTICIPACION EN ACTIVIDADES CULTURALES *FICHAS DE INSCRIPCIÓN A TALLERES *LISTAS DE ASISTENCIA *MATERIAL FOTOGRÁFICO	POBLACIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL SE INTERESA Y PARTICIPA EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES
COMPONENTE 1 CULTURA	1	Promoción y difusión oportuna de eventos y actividades culturales realizadas	PORCENTAJE DE EVENTOS REALIZADOS	(NÚMERO DE EVENTOS REALIZADOS EN EL AÑO ACTUAL/NÚMERO DE EVENTOS PROGRAMADOS A REALIZAR) *100	TRIMESTRAL	60 eventos	*REPORTES DE ASISTENCIA A EVENTOS *MATERIAL FOTOGRÁFICO *PLANE DE TRABAJO *PROGRAMACION DE EVENTOS	CONDICIONES FAVORABLES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS
ACTIVIDADES 1 CULTURA	1.1	difusión eficiente de Eventos y actividades (huapangos, muestra cultural, obras de teatro ...)	PORCENTAJE DE PLANES DE TRABAJO REALIZADOS.	NUMERO DE PLANES DE TRABAJO REALIZADOS/ NUMERO DE PLANES DE TRABAJO PROGRAMADOS A REALIZAR) *100	MENSUAL	48 HUAPANGOS y eventos	*PROGRAMACION DE APROBACION DE APOYOS CULTURALES	AUTORIZACION OPORTUNA DEL EVENTO
	1.2	SUFICIENTE COBERTURA EN TALLERES Y	PORCENTAJE DE TALLERES REALIZADOS	NUMERO DE TALLERES REALIZADOS/NUMERO DE TALLERES	TRIMESTRAL	6 TALLERES	*EXPEDIENTE DE TALLERES. *REPORTE DE PARTICIPACION EN	TALLERISTAS DISPONIBLES PARA LA



		ACTIVIDADES CULTURALES Y PERSONAL CAPACITADO IMPARTIDOS		PROGRAMADOS A REALIZAR) *100			ACTIVIDADES CULTURALES DEL AÑO ANTERIOR. *MATERIAL FOTOGRAFICO	IMPARTICION DE TALLERES
	1.3	existentes Programas para el apoyo e impulso de proyectos	PORCENTAJE DE PLANES DE TRABAJO	NUMERO DE PLANES DE TALLERES REALIZADOS/ NUMERO DE PLANES DE TALLERES PROGRAMADOS A REALIZAR) *100	MENSUAL	6 PROYECTOS	*EXPEDIENTE DEL TALLER A REALIZAR *LISTAS DE ASISTENCIA	AUTORIZACION OPORTUNA DE LOS TALLERES PARA SU IMPARTICION
COMPONENTE 2 EDUCACION	2	ACCIONES DE FOMENTO AL CIVISMO REALIZADAS	FOMENTO AL CIVISMO	CAMPAÑAS Y PLÁTICAS+RELATOS E HISTORIAS+ EVENTOS CÍVICOS + VICULACIÓN CON EMPRESAS+ NIÑO PRESIDENTE + FERIA PROFESIOGRÁFICA/ EVENTOS CIVICOS PROGRAMADOS *100	TRIMESTRAL	67	INFORMES, INVITACIONES ENVIADAS	QUE ASISTAN A LOS EVENTOS CIVICOS
ACTIVIDADES 2 EDUCACION	2.1	INTERES FAMILIAR POR TRANSMITIR LAS COSTUMBRES TRADICIONALES (PLÁTICAS Y CAMPAÑAS, LENGUA, MUSICA, COSTUMBRES, CAMBIO DE FISCAL)	CAMPAÑAS Y PLÁTICAS	CAMPAÑAS REALIZADAS / CAMPAÑAS PROGRAMADAS * 100	MENSUAL	10	INFORMES, INVITACIONES, CONVOCATORIAS	QUE ASISTAN A LA CONVOCATORIA
	2.1	SUFICIENTE INVENTARIO DE RELATOS, HISTORIAS Y LEYENDAS URBANAS Y DE LA COMUNIDAD	RELATOS E HISTORIAS	INFORME	MENSUAL	5	INFORME	QUE EXISTAN RELATOS, HISTORIAS Y LEYENDAS EN EL MUNICIPIO
	2.3	ADECUADA REALIZACIÓN DE EVENTOS CÍVICOS (DIAS CONMEMORATIVOS, DESFILES)	EVENTOS CÍVICOS	EVENTOS REALIZADOS / EVENTOS PROGRAMADOS *100	MENSUAL	45	INFORMES, INVITACIONES, CONVOCATORIAS	QUE SE TENGA BUENA RESPUESTA DE PARTICIPACION DE LAS ESCUELAS
	2.4	ADECUADA VINCULACIÓN CON EMPRESAS	VICULACIÓN CON EMPRESAS	VINCULACIONES REALIZADAS / VINCULACIONES PROGRAMADAS * 100	MENSUAL	5	CONVENIOS DE COLABORACIÓN	QUE EXISTA BUENA COMUNICACIÓN CON LAS EMPRESAS
	2.5	EVENTO DEL DÍA DEL NIÑO PRESIDENTE	NIÑO PRESIDENTE	EVENTOS REALIZADOS / EVENTOS PROGRAMADOS *100	MENSUAL	1	INFORMES, INVITACIONES, CONVOCATORIAS	QUE HAYA BUENA RESPUESTA DE PARTICIPACION
	2.6	EVENTO DE LA FERIA		FERIAS PROFESIOGRAFICAS	MENSUAL	1	INFORMES, INVITACIONES, CONVOCATORIAS	QUE EL EVENTO ESTE



		PROFESIOGRÁFICA	FERIA PROFESIOGRÁFICA	REALIZADOS / FERIAS PROFESIOGRÁFICAS PROGRAMADAS *100				BIEN ORGANIZADO
COMPONENTE 3 BIBLIOTECA	3	Capacitación de personal para talleres implementados	Gestión de recurso para capacitación de personal de Biblioteca.	Gestiones realizadas / gestiones programadas. *100	Trimestral	3	Informe mensual de Biblioteca Pública Municipal.	Que se genere el informe.
ACTIVIDADES 3 BIBLIOTECA	3.1	eficientización de infraestructura con adecuado mobiliario.	Gestión de recurso para Biblioteca.	Gestiones realizadas / gestiones programadas. *100	Mensual	2	Informe mensual de Biblioteca Pública Municipal.	Que se genere el informe.
	3.2	eficientización de material de oficina para actividades y talleres	Gestión de recurso para Biblioteca.	Gestiones realizadas / gestiones programadas. *100	Mensual	3	Informe mensual de Biblioteca Pública Municipal.	Que se genere el informe.
	3.3	Realización de periódico mural anual.	Realización de periódicos murales	Periódicos murales realizados / periódicos murales programados * 100	Mensual	12	Informe mensual de Biblioteca Pública Municipal.	Que se genere el informe.
	3.4	impartición de Visitas guiadas de servicios de Biblioteca	Visitas guiadas.	Visitas guiadas realizadas / visitas guiadas programadas * 100	Mensual	5	Informe mensual de Biblioteca Pública Municipal.	Que se genere el informe.
	3.5	Actividades culturales para fomentar la lectura implementadas	Actividades culturales de fomento a la lectura.	Actividades de fomento a la lectura realizadas / actividades de fomento a la lectura programadas. *100	Trimestral	10	Informe mensual de Biblioteca Pública Municipal.	Que se genere el informe.
	3.6	Impartición de Talleres de primavera-Verano	Implementación de talleres por parte de personal de Biblioteca.	Talleres realizados / talleres programados. *100	Semestral	2	Informe mensual de Biblioteca Pública Municipal.	Que se genere el informe.
COMPONENTE 4 DEPORTES	4	C1. APOYOS ECONÓMICOS Y EN ESPECIAL A LA SOCIEDAD CIVIL PARA FOMENTO AL DEPORTE GESTIONADO	APOYOS	número de solicitudes de apoyo autorizadas/ número total de solicitudes de apoyo programadas *100	trimestral	80	POA 2025 informe	programas anuales del estado CONADE, instituciones educativas.
ACTIVIDADES 4 DEPORTES	4.1	A1. Implementación de apoyos para las instituciones educativas entre otros.	APOYOS A INSTITUCIONES	número de solicitudes de apoyo a instituciones autorizadas/Número total de solicitudes programadas 100	mensual	50	POA 2025- INFORME	La población está interesada en realizar actividades físicas para niños, jóvenes y adultos.



	4.2	A2. Realización de eventos deportivos para promover actividad física en diversos sectores.	EVENTOS	Porcentaje=(Cantidad de eventos deportivos realizados/cantidad de eventos programados) *100	mensual	50	POA 2025- INFORME	Población potencial como instituciones educativas conformada por población general, con énfasis en niños y jóvenes y adultos mayores.
	4.3	A3. Realización de ligas municipales de fútbol y otras disciplinas de la comunidad.	LIGAS DEPORTIVAS	cantidad de ligas municipales deportivas realizadas/cantidad de ligas deportivas programadas *100	mensual	25	POA 2025- INFORME	La población está interesada en realizar actividades físicas para niños, jóvenes y adultos.
COMPONENTES 5 IMJUVE	5	SUFICIENTE INFORMACIÓN SOBRE EL ALCOHOLISMO Y DROGAS	PLATICAS INFORMATIVAS	PLÁTICAS INFORMATIVAS / PLÁTICAS PROGRAMADAS * 100	TRIMESTRAL	10 pláticas	INFORME MENSUAL INSTANCIA DE LA JUVENTUD	QUE SE GENERE EL INFORME
ACTIVIDADES 5 IMJUVE	5.1	DIFUSION DE MATERIAL INFORMATIVO Y CONFERENCIAS MOTIVACIONALES	CONFERENCIAS MOTIVACIONALES	CONFERENCIAS REALIZADAS / CONFERENCIAS PROGRAMADAS * 100	MENSUAL	2	INFORME MENSUAL INSTANCIA DE LA JUVENTUD	QUE SE GENERE EL INFORME
	5.2	SUFICIENTE IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS	ACTIVIDADES RECREATIVAS	ACTIVIDADES REALIZADAS / ACTIVIDADES PROGRAMADAS * 100	MENSUAL	5	INFORME MENSUAL INSTANCIA DE LA JUVENTUD	QUE SE GENERE EL INFORME
	5.3	SUFICIENTE IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	ACTIVIDADES REALIZADAS / ACTIVIDADES PROGRAMADAS * 100	MENSUAL	10	INFORME MENSUAL INSTANCIA DE LA JUVENTUD	QUE SE GENERE EL INFORME
	5.4	INTERES DE LAS AUTORIDADES Y SOCIEDAD EN GENERAL (FERIA DEL EMPLEO)	FERIA DEL EMPLEO	ACTIVIDADES REALIZADAS / ACTIVIDADES PROGRAMADAS * 100	MENSUAL	1	INFORME MENSUAL INSTANCIA DE LA JUVENTUD	QUE SE GENERE EL INFORME
	5.5	INTERES DE LAS AUTORIDADES Y SOCIEDAD EN GENERAL (FERIA PROFESIOGRAFICA)	FERIA PROFESIOGRAFICA	ACTIVIDADES REALIZADAS / ACTIVIDADES PROGRAMADAS * 100	MENSUAL	1	INFORME MENSUAL INSTANCIA DE LA JUVENTUD	QUE SE GENERE EL INFORME



PP04 GENERANDO INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (MIR)								
Concepto	8.1 Resumen Narrativo (Objetivos)		8.2 Indicadores	Método de Cálculo	Periodo	Meta Anual	8.3 Medios de Verificación	8.4 Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A QUE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, DISMINUYA EL GRADO DE DEGRADACIÓN FAMILIAR, DETERIORO EN SU CALIDAD DE VIDA Y ALTO GRADO DE HACINAMIENTO MEDIANTE, DISMINUCIÓN INDICES DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL.		CALIDAD DE VIDA (PROPORCIÓN DE INVERSIÓN)	INVERSIÓN PÚBLICA / GASTO DEVENGADO	SEMESTRAL	60%	SISTEMA CONTABLE	LA INVERSIÓN DEBERA SER REALIZADA
PROPÓSITO	LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS DISMINUYE LOS INDICES DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL.		REZAGO SOCIAL	PROMEDIO DE INVERSIÓN POR PERSONA REALIZADO / PROMEDIO DE INVERSIÓN DE OBRA POR PERSONA EN EL ESTADO * 100	SEMESTRAL	100%	DATOS DE IFSE	QUE SE GENERE EL PROMEDIO ESTATAL DE INVERSIÓN POR HABITANTE EN SLP
COMPONENTE 1 Infra	1	ADECUADAS OBRAS Y ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL REALIZADAS	INVERSIONES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA	TOTAL DE OBRAS TERMINADAS /TOTAL DE OBRAS PROGRAMADAS * 100	TRIMESTRAL	100%	SISTEMA CONTABLE	QUE SE GENEREN NECESIDADES PARA REALIZAR OBRA
ACTIVIDAD E 1 Infra	1.1	IMPARTICIÓN DE APOYO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (FAISMUN)	FAISMUN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	TOTAL DE OBRAS TERMINADAS /TOTAL DE OBRAS PROGRAMADAS * 100	MENSUAL	2	SISTEMA CONTABLE	QUE SE GENEREN NECESIDADES PARA REALIZAR OBRA
	1.2	IMPARTICIÓN DE APOYO EN AGUA Y SANEAMIENTO, VIVIENDA (FAISMUN)	FAISMUN AGUA SANEAMIENTO Y VIVIENDA	TOTAL DE OBRAS TERMINADAS /TOTAL DE OBRAS PROGRAMADAS * 100	MENSUAL	3	SISTEMA CONTABLE	QUE SE GENEREN NECESIDADES PARA REALIZAR OBRA
	1.3	IMPARTICIÓN DE APOYO EN CULTURA, DEPORTES (FAISMUN)	FAISMUN CULTURA Y DEPORTES	TOTAL DE OBRAS TERMINADAS /TOTAL DE OBRAS PROGRAMADAS * 100	MENSUAL	0	SISTEMA CONTABLE	QUE SE GENEREN NECESIDADES PARA REALIZAR OBRA
	1.4	IMPARTICIÓN DE APOYO EN DESARROLLO INSTITUCIONAL, GASTOS INDIRECTOS (FAISMUN)	FAISMUN DESARROLLO INST. Y GASTOS INDIRECTOS	TOTAL DE OBRAS TERMINADAS /TOTAL DE OBRAS PROGRAMADAS * 100	MENSUAL	5	SISTEMA CONTABLE	QUE SE GENEREN NECESIDADES PARA REALIZAR OBRA
	1.5	IMPARTICIÓN DE APOYO EN DESARROLLO URBANO Y EDUCACIÓN	FAISMUN DESARROLLO URBANO Y EDUCACIÓN	TOTAL DE OBRAS TERMINADAS /TOTAL DE OBRAS PROGRAMADAS * 100	MENSUAL	21	SISTEMA CONTABLE	QUE SE GENEREN NECESIDADES PARA



		O URBANO, EDUCACIÓN. (FAISMUN)						REALIZAR OBRA
	16	IMPARTICIÓN DE APOYO EN ELECTRIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA (FAISMUN)	FAISMUN ELECTRIFICACIÓN Y INF. AGROP.	TOTAL DE OBRAS TERMINADAS /TOTAL DE OBRAS PROGRAMADAS * 100	MENSUAL	12	SISTEMA CONTABLE	QUE SE GENEREN NECESIDADES PARA REALIZAR OBRA
	1.7	IMPARTICIÓN DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN SALUD, INFRAESTRUCTURA CARRETERA (FAISMUN)	FAISMUN SALUD Y CARRETERAS	TOTAL DE OBRAS TERMINADAS /TOTAL DE OBRAS PROGRAMADAS * 100	MENSUAL	2	SISTEMA CONTABLE	QUE SE GENEREN NECESIDADES PARA REALIZAR OBRA
	1.8	IMPARTICIÓN DE APOYO EN OBLIGACIONES FINANCIERAS (FAISMUN)	FAISMUN OBLIGACIONES FINANCIERAS	TOTAL DE OBRAS TERMINADAS /TOTAL DE OBRAS PROGRAMADAS * 100	MENSUAL	0	SISTEMA CONTABLE	QUE SE GENEREN NECESIDADES PARA REALIZAR OBRA
	1.9	IMPARTICIÓN DE APOYO EN SEGURIDAD PÚBLICA (FAISMUN)	FAISMUN SEGURIDAD PÚBLICA	TOTAL DE OBRAS TERMINADAS /TOTAL DE OBRAS PROGRAMADAS * 100	MENSUAL	0	SISTEMA CONTABLE	QUE SE GENEREN NECESIDADES PARA REALIZAR OBRA
	1.10							
COMPONENTE 2 Ffm	2	ADECUADAS OBRAS Y ACCIONES DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL REALIZADAS	INVERSIONES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO	TOTAL DE OBRAS TERMINADAS /TOTAL DE OBRAS PROGRAMADAS * 100	TRIMESTRAL	100%	SISTEMA CONTABLE	QUE SE GENEREN NECESIDADES PARA REALIZAR OBRA
ACTIVIDAD E 2 Ffm	2.1	IMPARTICIÓN DE APOYO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (FORTAMUN)	FORTAMUN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	TOTAL DE OBRAS TERMINADAS /TOTAL DE OBRAS PROGRAMADAS * 100	MENSUAL	4	SISTEMA CONTABLE	QUE SE GENEREN NECESIDADES PARA REALIZAR OBRA
	2.2	IMPARTICIÓN DE APOYO EN AGUA Y SANEAMIENTO, VIVIENDA (FORTAMUN)	FORTAMUN AGUA SANEAMIENTO Y VIVIENDA	TOTAL DE OBRAS TERMINADAS /TOTAL DE OBRAS PROGRAMADAS * 100	MENSUAL	14	SISTEMA CONTABLE	QUE SE GENEREN NECESIDADES PARA REALIZAR OBRA
	2.3	IMPARTICIÓN DE APOYO EN CULTURA, DEPORTES, TURISMO (FORTAMUN)	FORTAMUN CULTURA Y DEPORTES	TOTAL DE OBRAS TERMINADAS /TOTAL DE OBRAS PROGRAMADAS * 100	MENSUAL	0	SISTEMA CONTABLE	QUE SE GENEREN NECESIDADES PARA REALIZAR OBRA
	2.4					0	SISTEMA CONTABLE	



		IMPARTICIÓN DE APOYO EN DESARROLLO O INSTITUCIONAL, GASTOS INDIRECTOS (FORTAMUN)	FORTAMUN DESARROLLO INST. Y GASTOS INDIRECTOS	TOTAL DE OBRAS TERMINADAS /TOTAL DE OBRAS PROGRAMADAS * 100	MENSUAL			QUE SE GENEREN NECESIDADES PARA REALIZAR OBRA
	2.5	IMPARTICIÓN DE APOYO EN DESARROLLO URBANO, EDUCACIÓN. (FORTAMUN)	FORTAMUN DESARROLLO URBANO Y EDUCACIÓN	TOTAL DE OBRAS TERMINADAS /TOTAL DE OBRAS PROGRAMADAS * 100	MENSUAL	1	SISTEMA CONTABLE	QUE SE GENEREN NECESIDADES PARA REALIZAR OBRA
	2.6	IMPARTICIÓN DE APOYO EN ELECTRIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA (FORTAMUN)	FORTAMUN ELECTRIFICACIÓN Y INF. AGROP.	TOTAL DE OBRAS TERMINADAS /TOTAL DE OBRAS PROGRAMADAS * 100	MENSUAL	0	SISTEMA CONTABLE	QUE SE GENEREN NECESIDADES PARA REALIZAR OBRA
	2.7	IMPARTICIÓN DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN SALUD, INFRAESTRUCTURA CARRETERA (FORTAMUN)	FORTAMUN SALUD Y CARRETERAS	TOTAL DE OBRAS TERMINADAS /TOTAL DE OBRAS PROGRAMADAS * 100	MENSUAL	1	SISTEMA CONTABLE	QUE SE GENEREN NECESIDADES PARA REALIZAR OBRA
	2.8	IMPARTICIÓN DE APOYO EN OBLIGACIONES FINANCIERAS (FORTAMUN)	FORTAMUN OBLIGACIONES FINANCIERAS	TOTAL DE OBRAS TERMINADAS /TOTAL DE OBRAS PROGRAMADAS * 100	MENSUAL	0	SISTEMA CONTABLE	QUE SE GENEREN NECESIDADES PARA REALIZAR OBRA
	2.9	IMPARTICIÓN DE APOYO EN SEGURIDAD PÚBLICA (FORTAMUN)	FORTAMUN SEGURIDAD PÚBLICA	TOTAL DE OBRAS TERMINADAS /TOTAL DE OBRAS PROGRAMADAS * 100	MENSUAL	4	SISTEMA CONTABLE	QUE SE GENEREN NECESIDADES PARA REALIZAR OBRA
	2.10	IMPARTICIÓN DE APOYO EN FONDO EMERGENTE Y CONTINGENCIAS (FORTAMUN)	FORTAMUN EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	TOTAL DE OBRAS TERMINADAS /TOTAL DE OBRAS PROGRAMADAS * 100	MENSUAL	0	SISTEMA CONTABLE	QUE SE GENEREN NECESIDADES PARA REALIZAR OBRA
	2.11							

PP05 DERECHO, SEGURIDAD, JUSTICIA Y PROTECCIÓN (MIR)							
Concepto	8.1 Resumen Narrativo (Objetivos)	8.2 Indicadores	Método de Cálculo	Periodo	Meta anual	8.3 Medios de Verificación	8.4 Supuestos
FIN					64		



	CONTRIBUIR A CONTAR CON LEGALIDAD JURIDICA, MEDIANTE ADECUADOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y LABORALES ELABORADOS	LEGALIDAD JURÍDICA	SUMATORIA DE ACTIVIDADES REALIZADAS	SEMESTRAL		INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO	QUE SE REALICEN LAS ACTIVIDADES
PROPÓSITO	EL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS ELABORA ADECUADOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y LABORALES	PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y LABORALES	TOTAL DEMANDAS LABORALES + PROCEDIMIENTOS JUDICIALES / TOTAL PROGRAMADO * 100	SEMESTRAL	2	DOCUMENTOS LABORALES	QUE PRESENTEN LAS DEMANDAS
COMPONENTES 1 SINDICATURA MUNICIPAL	1 DISMINUCIÓN DE DEMANDAS LABORALES VS MUNICIPIO	DEMANDAS LABORALES	TOTAL DEMANDAS RESUELTAS / TOTAL DEMANDAS EN PRESENTADAS * 100	TRIMESTRAL	5	DOCUMENTOS LABORALES	QUE PRESENTEN LAS DEMANDAS
ACTIVIDADES 1 SINDICATURA MUNICIPAL	1.1 REALIZACIÓN DE SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN EN INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	DOCUMENTACIÓN DE INMUEBLE	TOTAL DE DOCUMENTOS DE PROPIEDAD / TOTAL DE INMUEBLES DENTRO DEL INVENTARIO PATRIMONIAL * 100	MENSUAL	24	INFORME DE INMUEBLES, INVENTARIO PATRIMONIAL	QUE PRESENTEN LOS PROCEDIMIENTOS
	1.2 DISMINUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	PROCEDIMIENTOS REALIZADOS / PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS * 100	MENSUAL	3	DOCUMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO	QUE PRESENTEN LOS PROCEDIMIENTOS
	1.3 DISMINUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES (CIVILES Y AMPAROS)	PROCEDIMIENTOS JUDICIALES	PROCEDIMIENTOS REALIZADOS / PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS * 100	MENSUAL	2	DOCUMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO	QUE PRESENTEN LAS DEMANDAS
	1.4 IMPARTICIÓN DE CONOCIMIENTO DE LA LEY (ASESORIAS A LA CIUDADANIA)	ASESORIAS	ASESORIAS REALIZADAS / ASESORIAS PROGRAMADAS * 100	MENSUAL	415	DOCUMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO	QUE LA POBLACIÓN LO SOLICITE
	1.5 DISMINUCIÓN DE PERSONAS A DISPOSICIÓN POR FALTAS ADMINISTRATIVAS	FALTAS ADMINISTRATIVAS	FALTAS REALIZADAS / FALTAS PROGRAMADAS * 100	MENSUAL	308	DOCUMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO	QUE LA POBLACIÓN INCURRA
COMPONENTE 2 SEGURIDAD PUBLICA.	2 ABUNDANTE INFORMACIÓN SOBRE LEYES Y REGLAMENTOS	DISTRIBUCION DE MATERIAL	Actividad Realizada/actividad programada * 100	TRIMESTRAL	68	INFORMES MENSUALES SEGURIDAD PUBLICA	QUE SE GENERE EL INFORME



ACTIVIDAD E 2 SEGURIDAD PUBLICA.	2.1	SUFICIENTE MATERIAL INFORMATIVO Y ABUNDANTES CAPACITACIONES	PLATICAS INFORMATIVAS "educación vial a escuelas"	platicas informativas/platicas programadas *100	MENSUAL	24	INFORMES MENSUALES SEGURIDAD PUBLICA	QUE SE GENERE EL INFORME
	2.2	INCREMENTO DE SEÑALAMIENTOS DE TRANSITO	IMPLEMENTACION DE TRABAJO "colocación de señalética"	Actividad Realizada/actividad programada * 100	MENSUAL	10	INFORMES MENSUALES SEGURIDAD PUBLICA	QUE SE GENERE EL INFORME
	2.3	ABUNDANTE INFORMACION Y SUFICIENTE IMPLEMENTACION DE OPERATIVOS	REUNIONES DE TRABAJO (reunión de consejo municipal)	Actividad Realizada/actividad programada * 100	MENSUAL	10	INFORMES MENSUALES SEGURIDAD PUBLICA	QUE SE GENERE EL INFORME
	2.4	SUFICIENTE INTERES DE LA SOCIEDAD DURANTE LA IMPLEMENTACION DE OPERATIVOS "pláticas en la prevención del delito y cultura vial"	PLATICAS INFORMATIVAS " a las autoridades ejidales y concesionario de transporte"	platicas informativas/platicas programadas *100	MENSUAL	24	INFORMES MENSUALES SEGURIDAD PUBLICA	QUE SE GENERE EL INFORME
COMPONENTES 3y4 prot civil	3	Prevención de emergencias, siniestros y desastres ATENDIDOS	porcentaje de atención a respuesta oportuna y eficiente.	informe	TRIMESTRAL	20	Plan de trabajo y Programa de actividades.	Atención de solicitud de parte de negocios, instituciones o de la ciudadanía en general.
	4	Acciones y medidas de prevención en materia de protección civil atendidas	Gestión y eficacia en el número de acciones de prevención.	informe	TRIMESTRAL	80	Plan de trabajo y evidencias.	Solicitud de parte de negocios, instituciones o de la ciudadanía en general.
ACTIVIDADES 3 prot civil	3.1	Atención telefónica los 365 días del año las 24 horas.	Gestión y eficacia de atención de número de llamadas telefónicas.	atenciones realizadas / atenciones programadas * 100	MENSUAL	392	Número de llamadas.	Atención de reporte o llamada telefónica para una respuesta pronta y expedita.
	3.2	Atención y coordinación en atención a incendios.	Estrategia y eficacia en el porcentaje de la atención	atenciones realizadas / atenciones programadas * 100	MENSUAL	16	Acciones realizadas.	Combatir los incendios que se registren en el municipio.
ACTIVIDADES 4 prot civil	4.1	Impartición de talleres, pláticas y conferencias al personal institucional y a la población en general.	Estrategia y eficacia en el porcentaje total de incendios.	acciones realizadas / acciones programadas * 100	MENSUAL	2	Invitaciones, trípticos, folletos o página de internet con evidencias.	Apoyo en la participación de talleres, pláticas o conferencias.
	4.2	Realización de visitas de	Gestionar con eficacia el		MENSUAL	90	Acciones realizadas con evidencias	Evitar se presente un



		vigilancia de Protección Civil a espectáculos públicos de concentración masiva, juegos mecánicos y fuegos artificiales.	porcentaje del número de vigilancia.	acciones realizadas / acciones programadas * 100				siniestro o desastre en el municipio.
4.3		Validación de Programas Internos, Brigadas y Plan de Contingencia de Protección Civil.	Estrategia y eficacia en el número de porcentaje de validación de programas.	acciones realizadas / acciones programadas * 100	MENSUAL	41	Validación de Programas.	Otorgar la expedición de verificaciones a propietarios o responsables para que cumplan con lo señalado en la Ley de Protección Civil.
4.4		Coordinación Interinstitucional y de cooperación en la prevención de riesgos con instituciones.	Estrategia y eficacia en el porcentaje del número de coordinación interinstitucional.	acciones realizadas / acciones programadas * 100	MENSUAL	2	Acciones realizadas a implementar.	Atención en la participación de la ciudadanía en simulacros.
4.5		Identificación de las zonas de riesgo por medio de la elaboración de mapas entorno al municipio.	Estrategia y eficacia de porcentaje en la elaboración de mapa.	atenciones realizadas / atenciones programadas * 100	MENSUAL	7	Acciones realizadas a implementar.	Atención a personas vulnerables del municipio.

## PP06 SENTENCIAS LABORALES, CIVILES, AMPAROS (MIR)

Concepto	8.1 Resumen Narrativo (Objetivos)	8.2 Indicadores	Método de Calculo	Periodo	Meta Anual	8.3 Medios de Verificación	8.4 Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A DISMINUIR LA AFECTACIÓN AL ERARIO PÚBLICO MEDIANTE, LA GENERACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA EN LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y LABORALES	LEGALIDAD JURÍDICA	SUMATORIA DE ACTIVIDADES REALIZADAS	SEMESTRAL	9	INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO	QUE SE REALICEN LAS ACTIVIDADES
PROPÓSITO	EL MUNICIPIO GENERA ORDEN Y CAPACIDAD EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y LABORALES	TOTAL DEMANDAS LABORALES + PROCEDIMIENTOS JUDICIALES / TOTAL PROGRAMADO * 100	SEMESTRAL	9	DOCUMENTOS LABORALES	QUE PRESENTEN LAS DEMANDAS
COMPONENTES 1 LAUDOS	1 DISMINUCIÓN DE SENTENCIAS POR EJECUTAR	CAPACIDAD COMPROMETIDA	MONTO COMPROMETIDO / MONTO PROGRAMADO * 100	TRIMESTRAL	750000	DOCUMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO	QUE PRESENTEN LAS DEMANDAS



ACTIVIDADES 1 LAUDOS	1.1	DISMINUCIÓN DE DEMANDAS LABORALES VS MUNICIPIO	DEMANDAS LABORALES	TOTAL DEMANDAS RESUELTAS / TOTAL DEMANDAS EN PRESENTADAS * 100	MENSUAL	600000	DOCUMENTOS LABORALES	QUE PRESENTEN LAS DEMANDAS
	1.2	DISMINUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES (CIVILES Y AMPAROS)	PROCEDIMIENTOS JUDICIALES	PROCEDIMIENTOS REALIZADOS / PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS * 100	MENSUAL	150000	DOCUMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO	QUE PRESENTEN LAS DEMANDAS

PP07 MAS IMAGEN URBANA MENOS CONTAMINACIÓN (MIR)								
Concepto	8.1 Resumen Narrativo (Objetivos)		8.2 Indicadores	Método de Calculo	META ANUAL	8.3 Medios de Verificación	8.4 Supuestos	
FIN	CONTRIBUIR A GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y BIENESTAR EN LAS ZONAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS MEDIANTE UNA EFICIENTE INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES		SEGURIDAD Y BIENESTAR	ENCUESTA DE SATISFACCIÓN	SEMESTRAL	10	ENCUESTA	PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN
PROPÓSITO	EL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, MEJORA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES		SERVICIO DE LUMINARIAS	TOTAL DE LUMINARIAS ENTREGADAS PARA EFICIENCIA EN EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO / TOTAL DE LUMINARIAS PROGRAMADAS A ENTREGAR PARA EFICIENCIA EN EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO *100	SEMESTRAL	500	PLAN DE TRABAJO -CENSO DE LUMINARIAS DEL MUNICIPIO -INFORME DE ACTIVIDADES.	MANTENER EN BUEN ESTADO EL ALUMBRADO PÚBLICO Y REEMPLAZAR LUMINARIAS DAÑADAS
COMPONENTE 1 OP ALUMBRADO P. Y CATASTRO	1	SUPERVISIÓN AL MANTENIMIENTO EN LA OPERATIVIDAD DEL SERVICIO REALIZADO	MANTENIMIENTOS REALIZADOS	TOTAL DE VALIDACIÓN DE REGISTROS + TOTAL DE MANTENIMIENTOS A EDIFICIOS+TOTAL DE DIAGNOSTICO DE VIALIDADES+TOTAL DE MANTENIMIENTOS A OTRAS INSTITUCIONES+TRÁMITES+SOLICITUDES DE LA POBLACION+DICTAMENES TÉCNICOS / ENTRE TOTAL PROGRAMADO * 100	SEMESTRAL	118	BITÁCORA DE ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTOS	VERIFICAR EL ESTADO DE LAS LUMINARIAS.
ACTIVIDADES OBRAS P. ALUMBRADO Y CATASTRO	1.1	VALIDACIÓN DE REGISTRO DE MANTENIMIENTOS Y	VALIDACIÓN DE REGISTROS	TOTAL DE SOLICITUDES VALIDADAS/TOTAL DE SOLICITUDES PROGRAMADAS A RECIBIR*100	MENSUAL	50	SOLICITUDES DE LA CIUDADANÍA E INSTITUCIONES.	ELABORACIÓN DE SOLICITUDES POR PARTE DE LA CIUDADANÍA E



		REEMPLAZOS EN BITÁCORA						INSTITUCIONES.
	1.2	ADECUADO MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE DOMINIO PROPIO	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS	SOLICITUDES ATENDIDAS/SOLICITUDES PROGRAMADAS*100	MENSUAL	5	SOLICITUDES, EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS, INFORME DE ACTIVIDADES.	VERIFICAR QUE SE REALICE EL MANTENIMIENTO
	1.3	VIALIDADES ADECUADAS AL TRÁFICO VEHICULAR PESADO	DIAGNÓSTICO DE VIALIDADES	INFORME DE SITUACIÓN DE VIALIDADES PRINCIPALES	TRIMESTRAL	4	INFORME DEL DEPARTAMENTO	QUE SE REALICE EL INFORME
	1.4	ADECUADO MANTENIMIENTO DE OTRAS INSTITUCIONES	MANTENIMIENTO A OTRAS INSTITUCIONES	TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS / SOLICITUDES PROGRAMADAS * 100	MENSUAL	5	SOLICITUDES Y AGRADECIMIENTO, EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS, INFORME DE ACTIVIDADES.	SOLICITUDE ELABORADA
	1.5	EFICIENTE DE URBANIZACIÓN POR SUBDIVISIÓN DE TERRENOS	TRÁMITES	TOTAL DE TRÁMITES REALIZADOS / ENTE TOTAL DE TRÁMITES PROGRAMADOS * 100	MENSUAL	20	DOCUMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO	QUE LA POBLACIÓN PRESENTE LA SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE TRÁMITES
	1.6	PROPIETARIOS NOTIFICANDO AL AYTO. TEMAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	SOLICITUDES DE LA POBLACIÓN	TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS / SOLICITUDES PROGRAMADAS * 100	MENSUAL	30	SOLICITUDES DE LA CIUDADANÍA E INSTITUCIONES. -BITÁCORA DE REGISTROS. SOLICITUDES DE LA CIUDADANÍA E INSTITUCIONES. -BITÁCORA DE REGISTROS.	SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANÍA Y/O INSTITUCIONES.
	1.7	ELABORACION ADECUADA DE DICTAMEN TÉCNICO	DICTAMENES TÉCNICOS REALIZADOS	SOLICITUDES ATENDIDAS/SOLICITUDES PROGRAMADAS*100	TRIMESTRAL	4	SOLICITUD Y EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	SOLICITUD PRESENTADA
COMPONENTE 2 ECOLOGIA	2	Mejorando la imagen y espacios municipales registrando las actividades de la población	Control de actividades	sumatoria de las actividades realizadas / sumatoria de las actividades programadas * 100	Trimestral	117	reglamentos actualizados	Que se autoricen los reglamentos
ACTIVIDADES 2 ECOLOGIA	2.1	organización adecuada de Actividades (verificaciones de sonido, tablajeros, chiqueros)	Verificaciones de sonido, tablajeros, chiqueros	Verificaciones realizadas / verificaciones programadas * 100	Mensual	25	bitácora actividades, memoria fotográfica	Que la ciudadanía solicite la intervención del departamento
	2.2	Suficiente mantenimiento de áreas y terrenos de propiedad privada	Mantenimiento predios privados	áreas realizadas / áreas programadas * 100	Mensual	30	bitácora actividades, memoria fotográfica	Que los particulares realicen sus mantenimientos
	2.3	Trámites y servicios a la ciudadanía (poda, tala, traslado, ...)	Trámites realizados	Trámites realizados/ trámites programados * 100	Mensual	50	bitácora actividades, memoria fotográfica	que se adquiera
	2.4					12		



		Suficiente mantenimiento de áreas verdes (parques y jardines)	Mantenimiento áreas verdes	áreas realizadas / áreas programadas * 100	Mensual		bitácora actividades, memoria fotográfica	Que se cuente con equipo y recurso humano
COMPONENTES 3 SERVICIOS MUNICIPALES	3	SUPERVISIONES ADECUADAS EN LA OPERATIVIDAD DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS REALIZADAS	INDICADOR DE SUPERVISIONES	SUMA DE TRASLADOS AL RELLENO (1.1) + RECOLECCIÓN (1.2) + EQUIPAMIENTO (1.3) / TOTAL PROGRAMADO * 100	TRIMESTRAL	9676	BITÁCORA	QUE SE REALICEN LAS ACTIVIDADES
ACTIVIDADES 3 SERVICIOS MUNICIPALES	3.1	REALIZACIÓN DE MANEJO LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS AL RELLENO SANITARIO	TRASLADOS AL RELLENO	TOTAL REALIZADO / TOTAL PROGRAMADO * 100	MENSUAL	1,272	BITÁCORA	QUE EXISTA ACCESO AL DESTINO
	3.2	REALIZACIÓN DE TRASLADO RESIDUOS SOLIDOS	RECOLECCIÓN	TOTAL REALIZADO / TOTAL PROGRAMADO * 100	MENSUAL	8400	BITÁCORAS	QUE EXISTAN RESIDUOS SÓLIDOS
	3.3	ENTREGA SUFICIENTE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD	EQUIPAMIENTO	TOTAL REALIZADO / TOTAL PROGRAMADO * 100	MENSUAL	4	OFICIOS, SOLICITUDES	QUE SE ADQUIERAN LOS EQUIPOS
COMPONENTE 4 PANTEON	4	EFICIENTE PADRON Y CONTROL DE LOS PANTEONES REALIZADOS	PADRONES	SUMA DE TRÁMITES (2.1) + ESPACIOS DISPONIBLES (2.2) + MANTENIMIENTO (2.3) / ENTRE TOTAL PROGRAMADO * 100	TRIMESTRAL	16	DOCUMENTACIÓN OFICIAL	QUE SE REALICEN LAS ACTIVIDADES
ACTIVIDADES 4 PANTEON	4.1	ACTUALIZACIÓN DE LA CONSTANCIA DE PERPETUIDAD	TRÁMITES	TOTAL REALIZADO / TOTAL PROGRAMADO * 100	MENSUAL	8	DOCUMENTACIÓN OFICIAL	QUE LO SOLICITE LA POBLACIÓN
	4.2	REALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE FOSAS Y ESPACIOS DISPONIBLES.	ESPACIOS DISPONIBLES	TOTAL REALIZADO / TOTAL PROGRAMADO * 100	MENSUAL	2	DOCUMENTACIÓN OFICIAL	QUE SE REALICEN LAS ACTIVIDADES
	4.3	REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS PANTEONES MUNICIPALES	MANTENIMIENTO	TOTAL REALIZADO / TOTAL PROGRAMADO * 100	MENSUAL	6	DOCUMENTACIÓN OFICIAL	QUE SE REALICEN LAS ACTIVIDADES



Concepto	8.1 Resumen Narrativo (Objetivos)	8.2 Indicadores	Método de Cálculo	Periodo	Meta anual	8.3 Medios de Verificación	8.4 Supuestos
FIN	Contribuir a una adecuada economía, buena imagen urbana en el municipio Mediante el cumplimiento y conocimiento en apego a las normas y leyes en el funcionamiento del comercio	Encuesta de satisfacción	Encuesta	Semestral	20	Encuesta de satisfacción	Información verídica
PROPÓSITO	Cumplimiento y conocimiento en apego a las normas y leyes en el funcionamiento del comercio elaborando licencias y permisos de comercio en el municipio de Axtla de Terrazas	Licencias	Sumatoria de licencias emitidas / total licencias emitidas del año anterior * 100	Trimestral	30	Licencias emitidas	Que cumplan con apego a las normas y leyes en funcionamiento del comercio.
COMPONENTES 1 GIROS MERC	1 aplicación de horarios en los negocios fijos, semifijos, ambulantes, y locatarios de los establecimientos de ventas de bebidas alcohólicas adecuados	Horarios	Suma de Actas circunstanciadas / mismas del año anterior * 100	Trimestral	178	Actas circunstanciadas o incidencias firmadas por los encargados o dueños de los establecimientos.	Actas realizadas
ACTIVIDADES 1 GIROS MERC	1.1 Ejecución de las actualizaciones de los padrones de comerciantes, fijos, semifijos, ambulantes, locatarios del mercado municipal y locatarios del mercado San Carlos	Padrones y Reglamentos	Sumatoria de padrones actualizados / total de padrones del municipio *100	Mensual	7	Padrones y reglamentos	Elaboración de padrones
	1.2 Aplicación de fumigaciones en los 3 mercados del municipio 1 vez cada 6 meses para evitar la propagación de las plagas existentes en un mercado	Programas de limpieza	Limpiezas realizadas / Limpieza programadas * 100	Trimestral	12	Oficios, memoria fotográfica, lista de asistencia.	Realizar fumigaciones
	1.3 Regulación de la recaudación de todos los comercios, fijos, semifijos, ambulantes y locatarios del mercado municipal, mercado San Carlos y	Ingreso	Ingresos realizados / mismos del año anterior * 100	Mensual	12	Recibos de pago	Ingresos registrados



		mercado Artesanal						
	1.4	Actualización de permisos y refrendos en establecimientos de venta de bebidas alcohólicas	Permisos y refrendos	Permisos Act. y Refrendados / Permisos Programados * 100	Mensual	178	Permisos	Que cumplan con apego a las normas y leyes en funcionamiento de bebidas alcohólicas.
COMPONENTE 2 TURISMO	2	PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS PROMOCIONADOS EN EL DIRECTORIO OFICIAL ACTUALIZADOS	PRESTADORES DE SERVICIO (ACTUALIZACIONES)	RESULTADOS OBTENIDOS / CASOS IDENTIFICADOS * 100	TRIMESTRAL	4	1. ARCHIVO ELECTRÓNICO DE PST 2.- PÁGINAS OFICIALES 3.- DOCUMENTOS OFICIALES	1.- RETRASO O NULA DE INFORMACIÓN EN TIEMPO Y FORMA POR PARTE DE LOS PST. 2.- INDISPONIBILIDAD DE PRESTADORES A LA CAPACITACIÓN
ACTIVIDADES 2 TURISMO	2.1	REALIZACIÓN Y PROMOCIÓN PARA INSCRIPCIÓN AL RNT Y SISTEMA DE CLASIFICACIÓN HOTELERA	RNT Y CLASIFICACIÓN HOTELERA (INSCRIPCIONES)	ACTIVIDADES REALIZADAS / ACTIVIDADES PROGRAMADAS * 100	MENSUAL	5	PÁGINAS Y DOCUMENTOS OFICIALES	INDISPONIBILIDAD DE PST A LA CAPACITACIÓN
	2.2	IMPLEMENTACIÓN DE EVENTOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS EN COORDINACIÓN CON DIRECCIONES MUNICIPALES.	NÚMERO DE EVENTOS PROGRAMADOS	ACTIVIDADES REALIZADAS / ACTIVIDADES PROGRAMADAS * 100	MENSUAL	6	CALENDARIO DE EVENTOS	INDIFERENCIA POR PARTE DE LOS PST, POBLACIÓN Y DEMÁS INVOLUCRADOS.
	2.3	PLANEACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE OPERATIVOS DE ATENCIÓN Y SEGURIDAD AL TURISTA	NÚMERO DE OPERATIVOS DE ATENCIÓN Y SEGURIDAD AL TURISTA	METAS REALIZADAS / METAS PROGRAMADAS * 100	MENSUAL	7	ARCHIVO ELECTRÓNICO	RETRASO O NULA DE INFORMACIÓN EN TIEMPO Y FORMA POR PARTE DE LOS PST Y DIRECCIONES
COMPONENTE 3 TURISMO	3	PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS PROFESIONALIZADOS	PROFESIONALIZACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS PRESENCIAL O EN LÍNEA (CAPACITACIONES)	ACTIVIDADES REALIZADAS / ACTIVIDADES PROGRAMADAS * 100	TRIMESTRAL	4	1. ARCHIVO ELECTRÓNICO DE PST 2.- PÁGINAS OFICIALES 3.- DOCUMENTOS OFICIALES	1.- RETRASO O NULA DE INFORMACIÓN EN TIEMPO Y FORMA POR PARTE DE LOS PST. 2.- INDISPONIBILIDAD DE PRESTADORES A LA CAPACITACIÓN
ACTIVIDADES 3 TURISMO	3.1	REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE	NÚMERO DE PST QUE PARTICIPARON EN EL DNC. (DIAGNOSTICO DE	ACTIVIDADES REALIZADAS / ACTIVIDADES PROGRAMADAS * 100	MENSUAL	2	PÁGINAS Y DOCUMENTOS OFICIALES	RETRASO O NULA DE INFORMACIÓN EN TIEMPO Y FORMA POR



		CAPACITACIÓN	NECESIDADES DE CAPACITACION)					PARTE DE LOS PST.
	3.2	IMPLEMENTACIÓN AL PROGRAMA DE CULTURA TURÍSTICA INFANTIL Y JUVENIL EN COORDINACIÓN CON DIRECCIONES MUNICIPALES.	NÚMERO DE SESIONES	METAS REALIZADAS / METAS PROGRAMADAS * 100	MENSUAL	24	CALENDARIO DE PLÁTICAS Y DOCUMENTOS OFICIALES	CANCELACIÓN DE PLÁTICAS POR INSTITUCIONES EDUCATIVAS DERIVADO DE CAMBIOS EN SU PLAN DE TRABAJO O CALENDARIO ESCOLAR
COMPONENTES 4 DES RURAL	4	PRODUCTORES DEL CAMPO CON ALTOS RENDIMIENTOS GENERADOS (OBJETIVOS LOGRADOS)	OBJETIVOS LOGRADOS	SUMA DE GESTIONES +SUMA DE PROMOCIÓN + SUMA DE CAPACITACIONES / TOTAL PROGRAMADO *100	TRIMESTRAL	6	LISTAS ASISTENCIA, MEMORIA FOTOGRÁFICA, CONVOCATORIA	QUE SE CUMPLAN CON LAS 3 ACTIVIDADES
ACTIVIDADES 4 DES RURAL	4.1	REALIZACIÓN DE GESTIÓN A UNIDADES DE PRODUCCIÓN RURAL (GESTIÓN DE PROYECTOS)	GESTIÓN DE PROYECTOS "apícola y ganadero"	PROYECTOS REALIZADOS /PROYECTOS PROGRAMADOS * 100	MENSUAL	2	LISTAS ASISTENCIA, MEMORIA FOTOGRÁFICA, CONVOCATORIA	QUE LA POBLACIÓN LO SOLICITE
	4.2	REALIZACIÓN DE AUMENTO A LA DIFUSIÓN Y PROMOCION DEL SECTOR AGROPECUARIO (PROMOCIÓN)	PROMOCIÓN	PROMOCIONES REALIZADAS / PROMOCIONES PROGRAMADAS * 100	MENSUAL	2	LISTAS ASISTENCIA, MEMORIA FOTOGRÁFICA, CONVOCATORIA	QUE EL MERCADO REACCIONES
	4.3	CAPACITACIÓN A PRODUCTORES DEL CAMPO CON SUFICIENTE TECNOLOGÍA (CAPACITACIONES)	CAPACITACIONES	CAPACITACIONES REALIZADAS / CAPACITACIONES PROGRAMADAS * 100	MENSUAL	2	LISTAS ASISTENCIA, MEMORIA FOTOGRÁFICA, CONVOCATORIA	QUE LA POBLACIÓN PARTICIPE

PP09 GUIANDO AL DESARROLLO MUNICIPAL (MIR)							
Concepto	8.1 Resumen Narrativo (Objetivos)	8.2 Indicadores	Método de Calculo	Periodo	Meta Anual	8.3 Medios de Verificación	8.4 Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A INCREMENTAR EL LIDERAZGO MUNICIPAL MEDIANTE EL AVANCE EN LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO.	AVANCE DE LIDERAZGO	INFORME DE COMUNICACIÓN SOCIAL	SEMESTRAL	REALIZAR 2 INFORMES	DOCUMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	QUE SE REALICEN LOS INFORMES
PROPÓSITO						ORDENAMIENTOS	



	EL MUNICIPIO AVANZA EN LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	LISTA DE ORDENAMIENTOS PUBLICADOS	SESEMESTRAL	REALIZAR 2 INFORMES		QUE SE PUBLIQUEN LOS ORDENAMIENTOS	
COMPONENTES 1 PRESID	1	ADECUADO ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO PROPORCIONADO	ORDEN PÚBLICO	SUMA DE ACTOS CÍVICOS Y OFICIALES + AUDIENCIAS + ORDENAMIENTOS REALIZADOS / TOTAL PROGRAMADO * 100	TRIMESTRAL	67	DOCUMENTOS DEL DEPARTAMENTO	QUE EXISTAN ACTIVIDADES
ACTIVIDADES 1 PRESID	1.1	SUPERVISIÓN DE ACTOS PÚBLICOS	ACTOS CÍVICOS Y OFICIALES	ACTOS CÍVICOS REALIZADOS / ACTOS CÍVICOS PROGRAMADOS * 100	MENSUAL	36 ACTOS CÍVICOS Y OFICIALES	OFICIOS, MEMORIA FOTOGRÁFICA	QUE SE REALICEN LOS ACTOS
	1.2	REALIZACIÓN DE ACUERDOS CON LA POBLACIÓN	AUDIENCIAS	AUDIENCIAS REALIZADAS / AUDIENCIAS PROGRAMADAS * 100	MENSUAL	30 AUDIENCIAS	REGISTROS DE AUDIENCIA	QUE LA POBLACIÓN LO SOLICITE
	1.3	GENERACIÓN Y REVISIÓN DE ORDENAMIENTOS MUNICIPALES	ORDENAMIENTOS	ORDENAMIENTOS REALIZADOS Y ACTUALIZADOS / TOTAL PROGRAMADO * 100	MENSUAL	1 ORDENAMIENTO ANUAL	ACTAS DE CABILDO	QUE SE APRUEBEN LOS REGLAMENTOS
COMPONENTES 1 SECRETARÍA GRAL	2	AGENDA DE ACTIVIDADES REALIZADAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS / TOTAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS * 100	TRIMESTRAL	70	INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA	QUE NO SE GENEREN ACTIVIDADES
ACTIVIDADES 1 SECRETARÍA GRAL	2.1	IMPLEMENTACIÓN DE LEGALIDAD EN ACUERDOS MUNICIPALES	SESIONES DE CABILDO	TOTAL DE SESIONES REALIZADAS / TOTAL SESIONES PROGRAMADAS * 100	MENSUAL	60 SESIONES	INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA	FALTA DE ASISTENCIA DEL CORUM
	2.2	ENTREGA DE APOYOS A LA COMUNIDAD	APOYOS A LA COMUNIDAD	TOTAL DE APOYOS REALIZADOS / TOTAL DE APOYOS PROGRAMADOS * 100	MENSUAL	5 APOYOS	SOLICITUDES	QUE SE PRESENTEN SOLICITUDES
	2.3	ENTREGA DE APOYOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	APOYOS A INSTITUCIONES	TOTAL DE APOYOS REALIZADOS / TOTAL DE APOYOS PROGRAMADOS * 100	MENSUAL	5 APOYOS	SOLICITUDES	QUE SE PRESENTEN SOLICITUDES
COMPONENTES 2 SECRETARÍA TEC	3	ASUNTOS DE COMPETENCIA POR PARTE DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA REALIZADOS	ASUNTOS DE COMPETENCIA	TOTAL DE ASUNTOS REALIZADOS / TOTAL DE ASUNTOS PROGRAMADOS * 100	TRIMESTRAL	32	OFICIOS Y SOLICITUDES	QUE SE PRESENTEN SOLICITUDES
ACTIVIDADES	3.1	REALIZACIÓN EN EL	SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS	TOTAL DE ACUERDOS	MENSUAL		OFICIOS Y SOLICITUDES	



SECRETARÍA TEC		SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TURNADOS POR LA PRESIDENCIA		REALIZADOS/ TOTAL DE ACUERDOS PROGRAMADOS * 100		30 AUDIENCIAS		QUE SE PRESENTEN SOLICITUDES
	3.2	IMPLEMENTACION EN ATENCIÓN A INSTANCIAS EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENCIA	ATENCIÓN A INSTANCIAS	TOTAL DE ATENCIONES REALIZADOS/ TOTAL DE ATENCIONES PROGRAMADOS * 100	MENSUAL	2 ATENCIONES	OFICIOS Y SOLICITUDES	QUE SE PRESENTEN SOLICITUDES
COMPONENTE 3 COM SOCIAL	4	boletines sobre la información generada diariamente realizados	Mejorar la comunicación institucional	total de campañas realizadas / total de campañas programadas * 100	Trimestral	1000	documentos oficiales, reportes fotográficos, informe del departamento	Los recursos humanos y técnicos son suficientes para producir materiales de calidad
ACTIVIDADES 3 COMUNICACION SOCIAL	4.1	Diseñar publicaciones atractivas y accesibles para diversas audiencias	respuesta positiva en la información brindada	asistencia a eventos	Mensual	20000	conteo por número de sillas ocupadas en eventos o personas por metro cuadrado	los ciudadanos asisten a las convocatorias con interés por los eventos del municipio
	4.2	Utilizar plataformas digitales populares para ampliar el alcance	Aumentar el número orgánico de seguidores en las paginas	número de seguidores	Mensual	14000	estadísticas de las paginas	los ciudadanos asisten a las convocatorias con interés por los eventos del municipio
	4.3	Conocimiento del valor de la información oficial	crecimiento en la objetividad en la propagación de noticias	visitas al portal	Mensual	50000	: Registro de tráfico web y estadísticas del portal.	Las instituciones oficiales mantienen la información actualizada y accesible
	4.4	Convenios con medios de comunicación locales	número de medios que colaboran	publicaciones semanales	Mensual	7000	testigos de las publicidad realizadas por mes sobre el trabajo del Ayuntamiento	las personas logran informarse de manera objetiva sobre el trabajo del Ayuntamiento con los medios de comunicación
	4.5	reunión con medios de información	ruedas de prensa	transmisión en vivo	Mensual	60	numero de medios que transmiten la rueda de prensa así como personas que se unen a ella	mayor propagación de información oficial a través de medios de comunicación
COMPONENTE 4 ARCHIVO	5	Personal capacitado en procedimientos archivísticos (clasificación, ordenación, descripción).	PORCENTAJE =No. AREAS CAPACITADAS /TOTAL DE AREAS *100	PORCENTAJE	MENSUAL	36	LISTA DE DEPARTAMENTOS Y DE ASISTENCIAS	RECURSOS PRESUPUESTARIOS DISPONIBLES PARA LA FORMACION
ACTIVIDADES 4 ARCHIVO	5.1	Realizar un diagnóstico del estado	porcentaje= Avance en la ejecución de las	PORCENTAJE		6	informes de avance	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA



		actual del archivo.	tareas/ avance en la ejecución de tareas programadas*100		MENSUAL			ADECUADA DISPONIBLE Y MATERIAL DISPONIBLE.
	5.2	Realizar talleres de capacitación.	Porcentaje = número de talleres/total de talleres *100	PORCENTAJE	MENSUAL	12	LISTAS DE DEPARTAMENTOS Y ASISTENCIAS,	PRESUPUESTA RIO DISPONIBLES PARA LA FORMACION
COMPONENTE 5 ARCHIVO	6	Espacios y equipos adecuados para el resguardo documental.	Número de áreas de archivo de trámite y concentración que cumplen con condiciones mínimas de infraestructura.	PORCENTAJE	MENSUAL	4	solicitudes	RECURSOS PRESUPUESTARIOS DISPONIBLES PARA LA FORMACION
ACTIVIDADES 5 ARCHIVO	6.1	Adquirir mobiliario, equipos y materiales.	Porcentaje e= número de solicitudes de gestión aprobadas/total de solicitudes realizadas*100	PORCENTAJE	MENSUAL	12	solicitud	PRESUPUESTA RIO DISPONIBLES PARA LA FORMACION
COMPONENTE 6 ARCHIVO	6	Instrumentos de control archivístico (CCA, CADIDO, inventarios) elaborados e implementados.	porcentaje=Número de instrumentos de control archivístico (catálogos, inventarios) aprobados y publicados.	PORCENTAJE	MENSUAL	3	Documentos	RECURSOS PRESUPUESTARIOS DISPONIBLES PARA FORMACION.
ACTIVIDADES 6 ARCHIVO	6.1	Recibir formatos de instrumentos archivísticos de áreas	Porcentaje = número de formatos de inventarios documentales/total de áreas administrativas *100	PORCENTAJE	MENSUAL	864	Reporte y listas de cumplimiento	Áreas eficientes en la localización de sus archivos y control adecuado por el inventario.
COMPONENTE 7 EVENTOS	7	ESPACIOS RESERVADOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD ADECUADOS	ESPACIOS RESERVADO	ESPACIOS RESERVADOS / ESPACIOS PROGRAMADOS * 100	TRIMESTRAL	4	REPORTE TRIMESTRAL EN EL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA Y EVENTOS ESPECIALES	QUE LOS ESPACIOS SEAS OCUPADOS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD
ACTIVIDADES 7 EVENTOS	7.1	ADECUACION DE ACCESOS ADAPTABLES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACCESO SIN BARRERAS	EVENTO REALIZADO/EVENTO PROGRAMADO *100	TRIMESTRAL	4	REPORTE TRIMESTRAL EN EL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA Y EVENTOS ESPECIALES	QUE SE REALICE EL EVENTO
	7.2	IMPARTICIÓN DE PLÁTICAS INFORMATIVAS AL PERSONAL Y	PLÁTICAS	PLÁTICAS INFORMATIVAS / PLÁTICAS PROGRAMADAS * 100	MENSUAL	4	INFORME MENSUAL EN EL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA Y EVENTOS ESPECIALES	QUE EL PERSONAL CUMPLA CON LOS



		PARA BRINDAR ATENCIÓN ADECUADA						REQUERIMIENTOS
	7.3	ORGANIZADA FESTIVIDAD DE SEMANA SANTA	EVENTO SEMANA SANTA	EVENTO REALIZADO/EVENTO PROGRAMADO *100	MENSUAL	1	INFORME DE ACTIVIDADES	QUE SE REALICE EL EVENTO
	7.4	SUFICIENTE ATENCIÓN AL DÍA DEL MAESTRO	EVENTO DÍA DEL MAESTRO	EVENTO REALIZADO/EVENTO PROGRAMADO *100	MENSUAL	1	INFORME DE ACTIVIDADES	QUE SE REALICE EL EVENTO
	7.5	ADECUADO FESTEJO DE XANTOLO	EVENTO XANTOLO	EVENTO REALIZADO/EVENTO PROGRAMADO *100	MENSUAL	1	INFORME DE ACTIVIDADES	QUE SE REALICE EL EVENTO
	7.6	ADECUADO FESTEJO DE FERIA DE LA AMISTAD DE SANTA CATARINA DE ALEJANDRIA	EVENTO FERIA SANTA CATARINA	EVENTO REALIZADO/EVENTO PROGRAMADO *100	MENSUAL	1	INFORME DE ACTIVIDADES	QUE SE REALICE EL EVENTO

## PP10 FINANZAS SANAS (MIR)

Concepto	8.1 Resumen Narrativo (Objetivos)	8.2 Indicadores	Método de Cálculo	Periodo		8.3 Medios de Verificación	8.4 Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A MANTENER LAS FINANZAS SIN DEFICIT FINANCIERO, MEDIANTE ADECUADA RECAUDACIÓN PARA HACER FRENTE A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS	FINANZAS SIN DEFICIT FISCAL	Ingresos totales- Egresos totales	SEMESTRAL	0	INFORMACIÓN SISTEMA CONTABLE (INDICADORES FINANCIEROS SAACG)	Que se genere el gasto
PROPÓSITO	EL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS RECAUDA ADECUADAMENTE PARA HACER FRENTE A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS	LIQUIDEZ	Activo Circulante / Pasivo Circulante * 100	SEMESTRAL	50%	INFORMACIÓN SISTEMA CONTABLE (INDICADORES FINANCIEROS SAACG)	Que se evite el incremento de pasivos
COMPONENTES 1 TESORERIA	1 PROYECTOS DEBIDAMENTE CONCLUIDOS	PROYECTOS CONCLUIDOS	Total de Proyectos concluidos / Total de Proyectos registrado en el PE * 100	TRIMESTRAL	200	INFORMACIÓN SISTEMA CONTABLECONTABLE	Que las dependencias municipales participen
ACTIVIDADES 1 TESORERIA	1.1 REALIZACIÓN DE ADECUADA APLICACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	total realizado / total programado * 100	MENSUAL		INFORMACIÓN SISTEMA CONTABLECONTABLE	Que se controle el gasto durante el ejercicio
	1.2 IMPLEMENTACIÓN DE SUFICIENTES PROGRAMAS DE	INDICE DE CONTINGENCIA	Prog de contingencia utilizados / programas de contingencia registrados en el PE *100	MENSUAL		INFORMACIÓN SISTEMA CONTABLE (INDICADORES FINANCIEROS SAACG)	Que se utilicen



		CONTINGENCIA						
	1.3	ENTREGA DE ADECUADO RECURSO MATERIAL Y EQUIPAMIENTO (MANTENIMIENTO, TALLERES)	MANTENIMIENTOS	total realizado / total programado * 100	MENSUAL		INFORMACIÓN SISTEMA CONTABLECONTABLE	Que se realicen
	1.4	ENTREGA DE SUFICIENTES ADQUISICIONES DE EQUIPO (INVENTARIO PATRIMONIAL)	ADQUISICIONES PATRIMONIALES	Total realizado / total programado * 100	MENSUAL		INFORMACIÓN SISTEMA CONTABLECONTABLE	Que se realicen
	1.5	ENTREGA DE SUFICIENTES MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y SUMINISTROS	Total realizado / total programado * 100	MENSUAL		INFORMACIÓN SISTEMA CONTABLECONTABLE	Que se realicen
	1.6	IMPLEMENTACIÓN DE ADECUADO CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE PAGO DE ISR (SAT)	DECLARACIONES	Total pagado / total programado	MENSUAL		INFORMACIÓN SISTEMA CONTABLECONTABLE	Que se realicen
COMPONENTES 2 TESORERIA	2	CONTRIBUYENTES SATISFECHOS	contribuyentes satisfechos	encuesta	TRIMESTRAL		informe	la información debe ser verídica
ACTIVIDADES 2 TESORERIA	2.1	ACTUALIZACIÓN ADECUADA DE PADRONES	PADRONES ACTUALIZADOS	Total de padrones actualizados/ total de padrones en el municipio *100	MENSUAL		información del departamento	Información oportuna
	2.2	PROMOCIÓN ADECUADA DE CAMPAÑAS DE PAGO	CAMPAÑAS DE PAGO	campañas realizadas / campañas programadas * 100	MENSUAL		Acta de cabildo, convenios con dep oficiales	Que se realicen
COMPONENTE 3 PLANEACIÓN	3	procesos de medición de avance realizados (cumplimiento tabla indicadores)	Cumplimiento tabla de indicadores	Informe de las tablas de indicadores	Trimestral	4	tabla de indicadores de los programas presupuestarios	Las tablas de indicadores se actualizan
ACTIVIDADES 3 PLANEACIÓN	3.1	Eficiencia de procesos de Auditorías de desempeño	Atención al proceso de auditorías	auditorías atendidas /auditorías solicitadas	Mensual	1	documentación del departamento	El instituto de fiscalización del estado realiza las auditorías y solicite información
	3.2	Participación de las unidades administrativa	Capacitaciones	capacitaciones realizadas / capacitaciones programadas *100	Mensual	20	Reconocimientos, lista de inscripción	Los servidores públicos se inscriben a las capacitaciones



		s (capacitaciones)						
	3.3	Impartición de información verídica (entrega de ficha técnica)	Entrega de INFORME	fichas técnicas recibidas en el mes / total de fichas técnicas * 100	Mensual	396	Acuse de recibido de fichas técnicas	Las unidades administrativas responsables entregan su información
	3.4	Implementación de Orden en el destino de los recursos (avance de aplicación del recurso)	Avance de aplicación de recursos	Total momento devengado / momento aprobado * 100	Trimestral	100%	Información programática y presupuestal del sistema contable	Que el sistema contable tenga información suficiente y veraz
COMPONENTE 4 REG. CIVIL	4	C1 Atención en trámites y servicios efectuados	Porcentaje de trámites y servicios	suma de actividades del 1-5 realizadas / total programado * 100	Trimestral	12000	Reportes mensuales y bitácoras	Que el personal se profesionalice y el área laboral sea dotado por herramientas de trabajo funcionales
ACTIVIDADES 4 REG. CIVIL	4.1	C1A1 implementación de Registro de nacimientos, matrimonios y defunciones	Promedio de registros	registros realizados / registros programados * 100	Mensual	850	Estadísticas de control	La población presenta la solicitud de trámite
	4.2	C1A2 Emisión de copias certificadas de actas de nacimientos, matrimonios y defunciones	Porcentaje emisión de copias certificadas	certificados realizados / certificados programados * 100	Mensual	480	Reporte de copias certificadas otorgadas	La población presenta la solicitud de trámite
	4.3	C1A3 Emisión y trámite de la Clave Única del Registro de Población	Porcentaje de trámites y emisión de CURP	trámites realizados / trámites programados * 100	Mensual	240	Reporte de emisiones y trámites de la CURP	Que los datos del beneficiario se encuentren correctos
	4.4	C1A4 Emisión de constancias de soltería	Porcentaje de constancias	constancias realizadas / constancias programadas * 100	Mensual	80	Reporte de constancias	La población presenta la solicitud de trámite
	4.5	C1A5 Implementación Enmiendas administrativas	Porcentaje de enmiendas	enmiendas realizadas / enmiendas programadas * 100	Mensual	200	Reporte mensual de enmiendas	La población presenta la solicitud de trámite
	4.6	C1A6 Gestión del recurso presupuestal a Tesorería para la gestión y trámite ante dependencias de gobierno en San Luis Potosí	Índice de gestión del recurso presupuestal	solicitudes realizadas / solicitudes programadas * 100	Mensual	12000	Expediente de solicitudes	La población presenta la solicitud de trámite
	4.7	C1A7 Promoción de matrimonios colectivos a través de campañas	Índice de cumplimiento de campaña de matrimonios colectivos	Total de matrimonios en campaña colectiva realizada / total programada * 100	Mensual	1	Expediente de solicitudes	La población presenta la solicitud de trámite
	5	CONOCIMIENTO DE	Expedientes	Actualización de Expedientes personales	Trimestral	291	Expedientes de personal	



COMPONENTE 5 REC HUMANOS		NORMATIVIDAD LABORAL POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS REALIZADO						Que los expedientes se actualicen
ACTIVIDADES 5 REC HUMANOS	5.1	IMPLEMENTACIÓN DE SUFICIENTE CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	CAPACITACIONES	capacitaciones realizadas / capacitaciones programadas * 100	Mensual	12	convocatoria, lista asistencia, memoria fotográfica, reconocimientos	Que los servidores participen
	5.2	IMPLEMENTACIÓN DE SUFICIENTE INTERES POR EL AMBIENTE LABORAL	Lista de incidencias	incidencias en el periodo / incidencias del mismo periodo del año anterior *100	Mensual	41	lista de incidencias	Que los servidores cumplan con los horarios de servicio
	5.3	IMPLEMENTACIÓN DE ADECUADO INTERES AL CAMBIO	Prog. operativos anuales	lista de programas	Mensual	32	Programas operativos	Que el servidor público atienda las indicaciones establecidas dentro de su Programa Operativo Anual

PP11 ANTICORRUPCIÓN Y COMBATE A LA IMPUNIDAD (MIR)								
Concepto	8.1 Resumen Narrativo (Objetivos)		8.2 Indicadores	Método de Cálculo	Periodo	Metas	8.3 Medios de Verificación	8.4 Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A QUE EL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS SEA AMPLIAMENTE COMPTENTE SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA MEDIANTE, UNA CIUDADANIA CON HERRAMIENTAS.		SOLICITANTES DE INFORMACION	Sumatoria de solicitantes de información en plataforma nacional / MISMO AÑO ANTERIOR * 100	SEMESTRAL	50 SOLICITANTES ANTES (100%)	Plataforma SISA I 2.0	Descripción: que la población objetiva tenga el acceso a la información pública.
PROPÓSITO	LA CIUDADANIA ACCESA A LA INFORMACION CON HERRAMIENTAS		CIUDADANOS INFORMADOS	(cantidad de solicitudes de información generadas en plataforma/Cantidad de solicitudes de información respondidas en plataforma) X 100	SEMESTRAL	50 SOLICITUDES DE INFORMACION (100%)	Plataforma SISA I 2.0	Descripción: que los usuarios tengan las herramientas y el conocimiento para tener el acceso a la información pública.
COMPONENTE 1 TRANSPARENCIA	1	PROMOCION O DISFUSION AL DERECHO HUMANO DE ESTAR INFORMADO REALIZADO	POBLACION CON SABERES DE SUS DERECHOS	Sumatoria de capacitaciones impartidas + sumatoria de usuarios que visitan la sección en el sitio web oficial del Ayuntamiento de Axtla de Terrazas/ total programado*100	TRIMESTRAL	1800 VISITANTES AL SITIO WEB (100%)	Administrador de visitas del sitio web	Descripción: que los ciudadanos, tengan el conocimiento sobre sus derechos a la información.
ACTIVIDADES 1 TRANSPARENCIA	1.1	IMPARTICIÓN DE CONOCIMIENTO A FUNCIONARIOS PUBLICOS QUE ASI LO	CAPACITACIONES IMPARTIDAS	Sumatoria de capacitaciones impartidas / CAPACITACIONES PROGRAMADAS *100	MENSUAL	12 capacitaciones (100%)	Lista de asistencia a talleres	Descripción: que los usuarios tengan el conocimiento para acceder a plataformas.



		REQUIERAN PARA ACCEDER A LAS PLATAFORMAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA						
	1.2	IMPARTICIÓN DE CONOCIMIENTO SOBRE LA FUNCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	CAMPAÑA PUBLICITARIA DE LAS FUNCIONES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB	sumatoria de usuarios que visitan la sección en el sitio web oficial del Ayuntamiento de Axtla de Terrazas / MISMO AÑO INMEDIATO ANTERIOR *100	MENSUAL	12 campañas publicitarias en el sitio web (100%)	Administrador de visitas del sitio web	Descripción: que la población objetiva tenga el conocimiento sobre las funciones de la Unidad de Transparencia
COMPONENTE 2 CONTRA INT	2	EFICIENCIA EN LA SUPERVISIÓN DE OBRA	SUPERVISIÓN DE OBRA	INFORME DE REVISIÓN FÍSICA DE OBRA	TRIMESTRAL	60	CHECK LIST, OFICIOS EMITIDOS	QUE LA DOCUMENTACIÓN ESTE COMPLETA Y REALIZAR LA SUPERVISIÓN DE OBRA FÍSICA
ACTIVIDAD 2 CONTRA INT	2.1	EFICIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS, SUPERVISIÓN DE OBRA Y SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA	REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE OBRA	INFORME DE REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE OBRA Y ADMINISTRATIVA	MENSUAL	60	EXPEDIENTES, OFICIOS EMITIDOS A LOS DEPARTAMENTOS	QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CONOZCAN DEL TEMA
COMPONENTE 3 CONTRA INT	3	ADECUADA NORMATIVA EN EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	NORMATIVA	MANUALES INTERNOS + PROCEDIMIENTOS+ PROGRAMA DE AUDITORIA+ CURSOS DE CAPACITACIÓN / TOTAL PROGRAMADO	TRIMESTRAL	10	DOCUMENTOS NORMATIVOS	QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CONOZCAN LA NORMATIVA
ACTIVIDADES 3 CONTRA INT	3.1	SUFICIENCIA DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y MANUAL DE REVISIÓN DE OBRAS	MANUALES INTERNOS	REALIZACIÓN O REVISIÓN DE MANUALES Y REGLAMENTOS	MENSUAL	2	DOCUMENTOS NORMATIVOS	QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CONOZCAN LA NORMATIVA
	3.2	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS BIEN DESARROLLADOS POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DEL CONTROL	PROCEDIMIENTOS	INFORME DE ESTATUS DE PROCEDIMIENTOS	MENSUAL	5	INFORME DE ESTATUS DE PROCEDIMIENTOS	RADICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
	3.3	EFICIENTE PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA	PROGRAMA DE AUDITORIA	AUDITORIAS REALIZADAS/ AUDITORIAS PROGRAMADAS * 100	MENSUAL	1	DOCUMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO	PROGRAMA AUTORIZADO



	3.4	SUFICIENTES CAPACITACIONES EN ETICA Y RESPONSABILIDADES SOCIALES A LOS SERVIDORES PUBLICOS	CURSOS DE CAPACITACIÓN	CAPACITACIONES A LOS SERVIDORES PUBLICOS REALIZADAS/CAPACITACIONES A LOS SERVIDORES PUBLICOS PROGRAMADAS * 100	MENSUAL	2	INVITACIÓN, LISTA DE ASISTENCIA, MEMORIA FOTOGRÁFICA	SUFICIENTE MATERIAL
--	-----	--	------------------------	--	---------	---	--	---------------------

Este formato solo considera los elementos básicos para el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios, su elaboración deberá contar con el sustento metodológico conforme a lo dispuesto en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

**ANEXO VI**

<b>Municipio de AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.</b>		
<b>Objetivos, estrategias y metas</b>		
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Metas</b>
<b>Mantener la balanza presupuestaria en positivo.</b>	<b>Modificar los mecanismos de control presupuestal.</b>	<b>Intensificar el monitoreo de la balanza presupuestaria.</b>
<b>Generar conocimiento, confianza y un ambiente de control con las unidades administrativas.</b>	<b>Monitoreo y apoyo a las unidades administrativas.</b>	<b>Modificar si es el caso la actividad designada en el menor tiempo posible.</b>
<b>Involucrar al órgano de control interno.</b>	<b>Supervisar que las unidades administrativas apliquen correctamente el recurso.</b>	<b>Disminuir el riesgo de observaciones financieras o de desempeño.</b>

**ANEXO VII****Municipio de AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.****Riesgos relevantes para las finanzas públicas**

<b>Riesgos relevantes</b>	<b>Propuestas de acción</b>
Intentos de embargo al municipio	Capacitación y acompañamiento a la sindicatura municipal
Disminución del patrimonio municipal por faltas administrativas	Actualización de los mecanismos de control interno
Manuales y reglamentos municipales no actualizados	Actualización de padrones de contribuyentes Actualización de los ordenamientos municipales

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo del H. Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P., el día 30 del mes de diciembre del año 2025.